

INCIDENCIA DEL BLOQUEO DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LAS BIBLIOTECAS CUBANAS: 2001-2005

MSc. Vilma Ponce
MSc. Nuria Pérez

**Informe final. Consejo Científico
Biblioteca Nacional "José Martí"
2006**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

A) ANTECEDENTES 4

B) JUSTIFICACIÓN 8

C) PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 9

D) VARIABLES 9

E) DEFINICIÓN DE LA MUESTRA 10

F) OBJETIVOS 11

G) ETAPAS 11

H) PRINCIPALES FUENTES BIBLIOGRÁFICAS EMPLEADAS. 13

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA. 13

3. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS EN LA INVESTIGACIÓN. 14

4. LIMITANTES DEL PROCESO 14

5. ESTRUCTURA DEL INFORME. 15

6. EXPLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SIGNIFICACIÓN TEÓRICA QUE PRECISAN LO NOVEDOSO DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS 16

7. UTILIDAD PRÁCTICA DE LOS RESULTADOS..... 16

8. COMENTARIO SOBRE LA FORMA EN QUE SE PRESENTA LA BIBLIOGRAFÍA 16

9. DESARROLLO..... 17

CAPÍTULO 1: LAS RELACIONES HISTÓRICAS ENTRE CUBA Y LOS ESTADOS UNIDOS Y SU INCIDENCIA EN LAS BIBLIOTECAS Y BIBLIOTECARIOS CUBANOS. 17

Desde los inicios hasta el siglo XVIII..... 17

¿Qué pasaba en igual época con las bibliotecas en Cuba?..... 25

Siglo XIX..... 31

Las bibliotecas en el siglo XIX..... 35

Siglo XX: dependencia económica y ciencia bibliotecaria..... 40

CAPÍTULO 2: ESTRUCTURA LEGISLATIVA DEL BLOQUEO ECONÓMICO A CUBA Y SU INCIDENCIA EN EL ÁMBITO INFORMATIVO..... 54

Leyes y regulaciones que sustentan el bloqueo..... 56

a. LA LEY DE ASISTENCIA AL EXTRANJERO 56

b. PROCLAMA PRESIDENCIAL 3447..... 57

c. LEY DE COMERCIO CON EL ENEMIGO DE 1917..... 58

d. REGULACIONES PARA EL CONTROL DE ACTIVOS CUBANOS (28 FR 6974; 31CFR PART. 515) 60

e. LEY PÚBLICA 88-205 61

f. LEY DE ADMINISTRACIÓN DE EXPORTACIONES DE 1979..... 61

g. LEY PÚBLICA 99-198 DE 1985 (STAT. 1354, 1444 (1985)) 62

h. LEY DE ASIGNACIONES SUPLEMENTARIAS DE EMERGENCIA DE 1990 62

i. ACTA PARA LA DEMOCRACIA CUBANA (LEY TORRICELLI)..... 63

j. LEY PARA LA LIBERTAD Y LA SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA CUBANA (LEY HELMS-BURTON)..... 65

k. LEY DE ASIGNACIONES PARA EL PRESUPUESTO DE 1999 66

l. LEY PARA LA REFORMA DE SANCIONES AL COMERCIO DEL 2000. 67

m. LEY PARA LA PROTECCION DE LA VIOLENCIA Y LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO DEL 2000 67

Reflexión necesaria..... 67

CAPÍTULO 3: ACCIONES DEL BLOQUEO CONTRA LAS BIBLIOTECAS CUBANAS Y SUS EFECTOS PERJUDICIALES. 76

➤ Negación de visas a bibliotecarios y dirigentes del sector.....	78
➤ Impedimentos en la obtención de nuevas tecnologías para la promoción de la lectura, el procesamiento de documentos y la informatización de los servicios.....	85
➤ Limitaciones para la adquisición del papel braille y los recursos técnicos necesarios en las bibliotecas para personas con discapacidad visual.....	87
➤ Negación de acceso a la información, a bases de datos, servicios en línea y a la compra de programas necesarios para continuar la digitalización y el desarrollo de la informática.....	88
➤ Limitaciones en la adquisición de documentos para la actualización de colecciones y de los fondos de las bibliotecas.....	93
➤ Restricciones para adquirir los materiales e insumos necesarios para encuadernar, conservar, restaurar y microfilmear documentos.....	95
➤ Obstáculos para el desarrollo de la comercialización de los servicios bibliotecarios.....	97
➤ Se le prohíbe a las instituciones, organizaciones y personas radicadas en los Estados Unidos (y en otros países) realizar donaciones a las bibliotecas cubanas.....	98
➤ Negativas para la publicación de artículos y libros.....	101
➤ Retención ilegal de fondos monetarios pertenecientes a las bibliotecas cubanas.....	102
➤ Reducción de las becas para bibliotecarios cubanos.....	103
➤ Impedimentos para la realización de cursos y eventos internacionales en Cuba.....	104
➤ Obstáculos en la participación de Cuba en las organizaciones internacionales relacionadas con las esferas del libro y las bibliotecas.....	105
➤ Obstáculos para la edición de revistas, repertorios y otros documentos.....	107
➤ Hurto de documentos patrimoniales de las bibliotecas cubanas amparado por las leyes del bloqueo.....	109
➤ Otros efectos del bloqueo en las bibliotecas cubanas:.....	110
CAPÍTULO 4: DIFUSIÓN DE FALSEDADES QUE ATENTAN CONTRA EL PRESTIGIO DE LOS BIBLIOTECARIOS CUBANOS.....	111
CAPÍTULO 5: REPERCUSIONES DEL BLOQUEO A CUBA EN LAS BIBLIOTECAS Y BIBLIOTECARIOS NORTEAMERICANOS.....	117
10. CONCLUSIONES.....	125
11. RECOMENDACIONES.....	127
12. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.....	128
CRONOLOGÍA DE LAS MEDIDAS Y PRONUNCIAMIENTOS RELACIONADOS CON EL BLOQUEO CONTRA CUBA Y SUS BIBLIOTECAS EN EL PERÍODO 2001-2005.....	133
13. ANEXOS.....	155

INFORME DE INVESTIGACIÓN

RESULTADO FINAL

TITULO DEL PROYECTO: Incidencia del bloqueo de los Estados Unidos en las bibliotecas cubanas: 2001 al 2005

CLASIFICACION DEL PROYECTO: Investigación socio-histórica

INVESTIGADORES PRINCIPALES

M.Sc. Nuria E. Pérez Matos

M.Sc. Vilma Ponce Suárez

1. Introducción

a) Antecedentes

Resulta siempre difícil cualquier estudio que se emprenda sobre basamentos científicos en las ciencias sociales. Gran parte de ellos generan nuevo conocimiento a partir de hechos registrados. La selección de estos hechos de forma tal que describa el comportamiento actual del ser humano y de la realidad que nos rodea, constituye la esencia de cualquier investigación histórica.

De innumerables hechos está constituida la historia de una nación. Si de Cuba se trata, es sorprendente lo que podemos encontrar en documentos que nos han legado los historiadores. Este comportamiento se multiplica cuando se trata de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos de América. Relaciones que desde sus inicios se basaron en el intercambio comercial y que durante siglos el acercamiento estuvo condicionado por una fuerte obsesión de conquista y posesión por parte de Estados Unidos hacia la isla. La historia nos los narra desde el siglo XVIII, cuando nace la potencia con la liberación de las 13 colonias, donde se previó el peligro que esto significaba para las colonias españolas y que culmina en duelo a muerte en el verano de 1898 cuando las escuadras de Montojo y Cervera se hunden en la bahía de Manila y Santiago de Cuba.

Testigos de la época predijeron las futuras aspiraciones de dominio y conquista desde muy iniciados los conflictos de independencia en las Trece Colonias. Ejemplo de ello son las palabras de Marqués de Vegennes, Ministro de Estado del Rey de Francia, las del Conde de Aranda, negociador por la parte española en el tratado de paz entre España y Gran Bretaña y el escocés William Patterson, famoso en la fundación del Banco de Inglaterra.¹

Las relaciones comerciales entre ambos países han estado condicionadas por los hechos histórico-sociales que han marcado el desarrollo de ambas naciones. En sus inicios estuvo limitada por la cantidad de leyes de la colonia que impedían el libre comercio y la entrada de buques extranjeros a la Habana. Fue así como se desarrolla en la primera etapa el intercambio sobre la base del corso y la piratería. Un segundo momento de apertura con la trata negrera donde se inicia paulatinamente la dependencia económica de la isla. Es cuando se comienzan a escuchar las ideas anexionistas que cuenta entre sus pioneros a Thomas Jefferson², y que se materializa con la carta de John Quince Adams, secretario de Estado a Mr. Hugo Nelson, enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, siendo el presidente James Monroe, en la cual menciona por vez primera la palabra “anexión”.³ Un tercer momento a partir de la primera intervención norteamericana y la instauración de la República, donde la venta de la economía cubana es casi total a este mercado y un cuarto momento, donde todo lo que la historia venía describiendo, con sus altas y sus bajas pero en curva creciente, se paraliza totalmente al triunfo de la Revolución y la

¹ Ver el libro de José Ignacio Rodríguez. Estudio histórico sobre el origen, desenvolvimiento y manifestaciones prácticas de la ideal de la Anexión de la Isla de Cuba a los Estados Unidos de América. La Habana: Imprenta La propaganda literaria, 1900. pág. 16-17, palabras de William Patterson sobre la necesidad de tomar el puerto de La Habana como objetivo estratégico en el desarrollo futuro de la potencia inglesa. pág 19-20 palabras del Marqués de Vegennes, Ministro de Estado del Rey de Francia, Luis XVI, carta escrita a Lord Stomont, embajador inglés en Francia sobre los disturbios de las colonias de Inglaterra en América. p.23-25 Carta del Duque de Aranda a su soberano una vez firmado el tratado de paz en la que se refiere al peligro que significa para el imperio español la independencia de las colonias inglesas de América.

² Se refiere a las primeras manifestaciones americanas a favor de la Anexión de Cuba el 27 de abril de 1809 en carta de Thomas Jefferson al Presidente Madison donde escribe: ...”conciliarse la buena voluntad de los Estados Unidos de América... no podría dudarse que les daría las Floridas”... “aunque con alguna dificultad consentirá también en que se agregue Cuba a nuestra Unión, a fin de que no ayudemos a México y las demás provincias” En: Rodríguez, José Ignacio. Ob cit. (1) p. 51

³ Se refiere a la carta de Mr. John Quince Adams, Secretario de Estado a Mr. Hugo Nelson, de Virginia, enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, siendo presidente de Estados Unidos James Monroe. Algo de su texto es: “De la guerra que ahora empieza entre Francia y España resultarán probablemente comprometidos ciertos intereses que exclusiva y peculiarmente nos pertenecen... La anexión de Cuba a nuestra República Federal será indispensable para la continuación de la Unión y el mantenimiento de su integridad”. En: Rodríguez, José Ignacio. Idem. p. 57-59

parábola se invierte, del absoluto interés por el control y dominio económico, al más brutal y exagerado bloqueo económico, financiero y comercial que cancela toda posibilidad de desarrollo con el mercado norteamericano en un principio, y que se extiende a la aplicación de leyes extraterritoriales que afectan a otros países. ¿Por qué sucede esto y qué efectos provoca? Estas y otras interrogantes son las premisas de este estudio que intenta develar lo que este acontecimiento ha significado para la historia de las bibliotecas y los bibliotecarios cubanos.

La bibliotecología cubana está colmada de hechos que demuestran el fuerte vínculo e influencia norteamericana en la formación de la misma. Los continuos intercambios entre bibliotecarios cubanos y americanos durante la República, la participación activa de los mismos en los primeros eventos bibliotecológicos celebrados en el país como en el Primer Congreso Nacional de Bibliotecarios celebrado en 1949 y la reedición de la literatura profesional producida por norteamericanos para el estudio de la profesión, que toma cierta diversificación temática a partir de la década del 30 del siglo pasado. Acontecimientos como la creación de la Asociación Cubana de Bibliotecarios en 1948 en una reunión celebrada en el Lyceum en honor a Miss Marieta Daniela, de la Biblioteca del Congreso, así como la creación de su junta profesional apresurada en aras de que su presidente viajara a Estados Unidos a redactar los estatutos de la organización durante la Convención Anual de la American Library Association en New Jersey, muestran la estrecha relación que en esta noble profesión tenían los bibliotecarios cubanos y americanos.

Personalidades de renombre en la Bibliotecología Cubana han realizado estudios en Estados Unidos y es indiscutible que la formación del bibliotecario cubano tiene una fuerte influencia anglosajona. Estos estrechos vínculos se vieron igualmente truncados a partir de que se inician las hostilidades entre el gobierno norteamericano y el nuevo gobierno revolucionario en el año 1959. La guerra económica desatada por los Estados Unidos afectó materialmente a todas las esferas de la vida cultural y social de la isla, y dentro de ellas, a la práctica bibliotecaria. Este sector que estaba inmerso en las transformaciones revolucionarias no faltó mucho tiempo para que se percatara de la necesidad de formar a un profesional de nuevo tipo, objetivo logrado en la actualidad en medio de las más elementales carencias de materiales e insumos.

Solamente a 9 días del triunfo comienzan las discrepancias entre Estados Unidos y Cuba. El diario *The New York Times*, aseveró que existían manchas de antiguos oponentes en los llamados “crímenes de guerra”. El periódico cubano *Hoy* le respondió: “*No hay que extrañarse, es natural que el New York Times, que no se preocupó cuando los aviones y bombas norteamericanas asesinaban a ancianos, mujeres y niños en los poblados de la Sierra Maestra...ahora estime una “mancha” la ejecución sumaria y el juicio con criminales de guerra de los asesinos y torturadores monstruosos, sin dimensión humana*”.⁴

La temática del bloqueo de los Estados Unidos a Cuba ha sido ampliamente tratada en diversas publicaciones. Actualmente se cuenta con sitios web especializados en el tema como el creado por el MINREX⁵ con una copiosa información y la posibilidad de la interacción a través de foros. El celebrado el 22 de octubre del 2004 fue justamente con el Ministro de Cultura Abel Prieto y se tituló “El bloqueo contra la cultura cubana” en donde diversas personas de todas partes del mundo le hicieron llegar sus reflexiones sobre el tema.⁶

Los estudios sobre las incidencias del bloqueo de Estados Unidos a Cuba son múltiples, desarrollándose fundamentalmente en la rama económica, aunque existen investigaciones que abordan eslabones específicos como la salud, la educación, y la propia cultura. Sin embargo, análisis profundos de estas consecuencias en la rama bibliotecológica no existen, salvo los diversos artículos publicados en revistas o de forma digital del historiador Eliades Acosta Matos, director de la Biblioteca Nacional y noticias que evidencian las limitaciones o difamaciones a que son sometidas las bibliotecas y los bibliotecarios cubanos.⁷

⁴ León Cotayo, Nicanor. “El bloqueo a Cuba. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1983.

⁵ Cuba. MINREX. 2004. Sitio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. 23 de julio 2004. <http://www.cubavsbloqueo.cu/>

⁶ El bloqueo contra la cultura cubana. Foro del sitio Cuba vs bloqueo. Con la intervención online del Ministro de Cultura de Cuba Abel Prieto. 14 de enero 2005 < <http://www.forum.cubavsbloqueo.co.cu/index.php?tpl=&action=show&fid=12> >

⁷ Véase el artículo de Eliades Acosta Matos. “Las bibliotecas como campo de batalla”. < http://www.lajiribilla.cu/2003/n109_06/109_18.html >. “Medidas del gobierno de Estados Unidos contra Bibliotecarios Cubanos”. < http://www.lajiribilla.cu/2003/n109_06/109_20.html > “Las bibliotecas cubanas bajo el bloqueo”. < <http://www.bnjm.cu/bnjm/espanol/publicaciones/articulos/eliades.htm> > “Las bibliotecas cubanas: el reportaje pendiente de la CNN” <http://www.ecubamad.com/Cultura/Bibliotecas_cubanas.htm > “Carta de la Lic. Marcia Medina Cruzata”. < http://www.lajiribilla.cu/2003/n109_06/109_19.html > “Responden bibliotecarios cubanos” <<http://www.cubarte.cult.cu/global/loader.php?cat=actualidad&cont=showitem.php&id=20744&tabla=articulo>

b) Justificación

El bloqueo impuesto a Cuba por los diferentes gobiernos de Estados Unidos desde que triunfó la Revolución ha tenido graves consecuencias para el pueblo cubano. A través de todos estos años, esta medida injusta, ilegal y genocida ha provocado innumerables afectaciones en las esferas económica, social y cultural del país.

Desde del año 2001, momento en que asume la presidencia de los Estados Unidos George W. Bush, se agudizaron las acciones del bloqueo con el propósito de destruir a la Revolución Cubana. El actual mandatario, comprometido con los sectores más reaccionarios del exilio cubano y continuando la tradicional política de la ultraderecha norteamericana, condiciona con mayor fuerza la suspensión de esta medida, a la salida del poder del Comandante en Jefe Fidel Castro. Esta posición evidencia la prepotencia de este gobierno y su demente interés por apropiarse de Cuba; así como su desconocimiento de las profundas raíces históricas antimperialistas e independentistas que existen en el pueblo cubano que trascienden la actuación de sus líderes políticos.

Al aumento de la agresividad y deshumanización del bloqueo a Cuba, mediante nuevas leyes y regulaciones, se le han unido las acciones de la Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana para convertirse en el centro de organización y financiamiento de la contrarrevolución interna, violando así las leyes que rigen el comportamiento diplomático.

Desde el punto de vista legal el bloqueo no tiene ningún fundamento pues no existe norma alguna del Derecho Internacional que lo justifique en tiempos de paz. Este viola numerosos derechos del pueblo cubano y del norteamericano, porque el gobierno yanqui, en su desesperación, ha aprobado sanciones cuyos efectos negativos los alcanzan.

En la actualidad es evidente que las medidas del gobierno estadounidense contra la Isla generan serios obstáculos en el desarrollo del libre flujo o circulación de la información hacia Cuba y entre los pueblos norteamericano y cubano. Sin embargo, existen leyes como la Enmienda Berman (1988) o Ley sobre el libre comercio de ideas, que dispone que las medidas restrictivas impuestas por el gobierno de ese país a determinadas naciones no deben interferir en el intercambio de información. A pesar de ello, hoy día los cubanos son víctimas de numerosas negaciones al acceso a bases de datos y otros servicios en línea, entre otras dificultades. Por otra parte, son más frecuentes las denegaciones de visas a especialistas y bibliotecarios, tanto cubanos como norteamericanos interesados en el intercambio académico.

Todo lo expresado con anterioridad motiva a responder las siguientes preguntas de investigación:

c) Problema de investigación

- ✓ **¿Cómo han incidido las relaciones entre Estados Unidos y Cuba a través de la historia en los vínculos desarrollados entre los bibliotecarios y las bibliotecas de ambos países?**

- ✓ **¿Cuáles han sido las principales acciones y efectos ocasionados por el bloqueo impuesto por el gobierno de los Estados Unidos a Cuba en las bibliotecas cubanas?**

d) Variables

De las anteriores preguntas de investigación se derivan las siguientes variables:

- Relaciones entre Estados Unidos y Cuba.
- Vínculos entre los bibliotecarios y las bibliotecas de ambos países.
- Estructura legislativa del bloqueo económico a Cuba
- Acciones del bloqueo contra las bibliotecas cubanas.
- Efectos del bloqueo en las bibliotecas cubanas.

Relaciones entre Estados Unidos y Cuba

Son el conjunto de acontecimientos que permiten establecer periodizaciones en el devenir histórico de intercambios comerciales entre Estados Unidos y Cuba.

Vínculos entre los bibliotecarios y las bibliotecas de ambos países

Elementos que describen relaciones profesionales en el mundo bibliotecario de ambos países y que marcan influencia en la formación profesional del bibliotecario cubano.

Estructura legislativa del bloqueo económico a Cuba

Son el conjunto de leyes y regulaciones que controla el intercambio económico de los dos países.

Acciones del bloqueo contra las bibliotecas cubanas.

Son las disposiciones derivadas de las leyes del bloqueo ejecutadas por el gobierno norteamericano, personas o instituciones de este u otro país que apoyan esta política y que han afectado profesional y materialmente a los bibliotecarios y a las bibliotecas cubanas en el período 2001-2005.

Efectos del bloqueo en las bibliotecas cubanas

Consecuencias de las disposiciones derivadas de las leyes del bloqueo en los bibliotecarios y bibliotecas cubanas en el período 2001-2005. Se analiza la incidencia de esta medida en los recursos humanos, inmuebles, medios tecnológicos, fondos bibliográficos y documentales.

e) Definición de la muestra

Descripción del período histórico que abarca la investigación:

La investigación presenta un estudio histórico que abarca desde las primeras relaciones comerciales que se establecen entre Cuba y la Florida, antes de la independencia de las Trece Colonias, hasta la actualidad; una segunda parte de este trabajo ofrece evidencias concretas de las acciones del bloqueo económico a Cuba en la rama bibliotecaria y sus consecuencias en el período 2001 al 2005.

f) *Objetivos*

Objetivo general

- Analizar la incidencia de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba a través de la historia en los vínculos desarrollados entre los bibliotecarios y las bibliotecas de ambos países.
- Reflejar las negaciones y limitaciones, así como las consecuencias causadas por el bloqueo del gobierno de los Estados Unidos a Cuba en las bibliotecas cubanas en el período del 2001 al 2005.

Objetivos específicos

- Analizar las relaciones históricas entre ambos países así como los vínculos que han existido entre los bibliotecarios cubanos y los norteamericanos.
- Recopilar información sobre las leyes que establecen el bloqueo impuesto por el gobierno de los Estados Unidos a Cuba.
- Indagar sobre las acciones del bloqueo que han afectado a las bibliotecas cubanas.
- Determinar las consecuencias de la aplicación de las medidas del bloqueo en el desarrollo de las bibliotecas y de los bibliotecarios en el período que se estudia.
- Denunciar las falsedades que sobre los bibliotecarios y las bibliotecas cubanas divulga el gobierno de los Estados Unidos.
- Analizar la repercusión que tiene el bloqueo para las bibliotecas y bibliotecarios norteamericanos.

g) *Etapas*

Investigaciones simultáneas:

Primera etapa

- Investigación documental sobre las relaciones entre ambos países desde sus orígenes, principales características sobre las cuales se establecieron esas relaciones.
- Recopilación de toda la documentación existente sobre las limitaciones y negativas que responden al bloqueo de los Estados Unidos a Cuba que se relacionan con el universo bibliotecario e informativo en el período de estudio.

Segunda etapa

- Investigación documental de las condiciones históricas, sociales y económicas en las que aparecieron las primeras instituciones informativas del país y qué relación tuvieron las relaciones comerciales entre Cuba y Estados Unidos en la formación de las mismas, así como bajo qué condiciones históricas se iniciaron los vínculos de bibliotecarios y bibliotecas norteamericanas y cubanas.
- Entrevistas a profesionales de punta en la rama bibliológica informativa que son testigos o víctimas de las acciones derivadas del bloqueo y determinación del grado de afectación de las mismas. Elaboración de encuestas y su envío a bibliotecarios norteamericanos y al sistema de bibliotecas públicas cubanas.

Tercera etapa:

- Estudio de la estructura legislativa que existe en la actualidad que sustenta el bloqueo económico a Cuba y de las incidencias de estas leyes en el mundo informativo del país.
- Valoración de los daños causados por tales legislaciones o regulaciones. Refutación de las falsedades que se divulgan sobre los bibliotecarios y las bibliotecas cubanas.
- Evidenciar los daños que el bloqueo ocasiona a las bibliotecas y bibliotecarios norteamericanos.

Cuarta etapa:

- Redacción del informe

h) Principales fuentes bibliográficas empleadas.

Aparece una amplia bibliografía citada y consultada que acompaña las reflexiones históricas y sustentan los hechos reseñados, sin embargo constituyó una fuente de imprescindible consulta y que es una amplia investigación preliminar, el libro de Herminio Portell Vilá, "Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España", La Habana, Jesús Montero editor, 1ra edición, 1941, 4 tomos, donde de forma amplia se relatan las características principales en que se establecen estas relaciones. Otras fuentes fueron los trabajos sobre el bloqueo a Cuba de Nicanor León Cotayo, que resultaron de absoluto interés en el primer acercamiento a la investigación histórica, y la consulta de la información disponible en Internet sobre el tema. Se hizo necesario igualmente examinar los fondos especiales del Centro de documentación del Instituto Superior de Relaciones Internacionales, el cual tiene literatura especializada sobre la temática. Sin embargo, fue difícil la recopilación de las evidencias concretas de la acción del bloqueo en el mundo bibliotecario por lo que este capítulo se desarrolló a partir de entrevistas o contribuciones personales.

2. Fundamentación teórica.

Los conocimientos sociales desde una perspectiva histórica comenzaron desde que se narraron los acontecimientos de los pueblos, el modo de vida, sus costumbres y tradiciones dando como creación una primera etapa inicial de la historia. La práctica social dio como resultado el surgimiento de ciertas regulaciones de los fenómenos y procesos sociales, entre ellos la relación entre los hombres y el Estado, la educación, producción y comercio, las características de la población, entre otras. Todo ello contribuyó al surgimiento de las ciencias sociales como conocimiento independiente de diversas actividades de la vida social. El estudio de los fenómenos sociales se desarrolló fundamentalmente en lo teórico y lo histórico aunque ambos no alcanzarían el carácter científico si no se ven de forma conjunta.

La presente investigación descansa en las leyes y fenómenos que describen las ciencias históricas, específicamente la historia política encargada de la lucha política de clases, los movimientos sociales de la historia y sobre todo de las relaciones internacionales. La historia constituye el principal instrumento metodológico para la investigación de los fenómenos histórico-sociales y como ciencia estudia el desarrollo

sujeto a leyes de la sociedad en sus múltiples variedades concretas. En este sentido esta investigación es una búsqueda crítica de la verdad que sobre la base de los acontecimientos del pasado sustenta la realidad social actual a partir de diversos acontecimientos que la describen y caracterizan en medio de circunstancias económicas y sociales específicas.

3. Técnicas y procedimientos empleados en la investigación.

En este estudio se combinaron diferentes métodos como el lógico - histórico y el analítico – sintético. Entre las técnicas se hizo uso de la entrevista semiestandarizada a profesionales de punta en la rama bibliológica informativa que han sido testigos o víctimas de las legislaciones derivadas del bloqueo y a dirigentes de las organizaciones de ASCUBI y la SOCICT; así como, se envió una encuesta a las bibliotecas públicas provinciales y otra, a diferentes listas de discusión, dirigida a bibliotecarios norteamericanos.

Para cumplir con los propósitos de la investigación se estableció también contacto con algunos bibliotecarios norteamericanos, los que han aportado argumentos sobre los efectos negativos del bloqueo para su intercambio profesional con los bibliotecarios cubanos.

Otros centros que brindaron información para este estudio fueron: Biblioteca Nacional José Martí, Biblioteca del Instituto de Literatura y Lingüística, Biblioteca de la Casa de las Américas, Biblioteca Central “Rubén Martínez Villena” de la Universidad de La Habana, Departamento de Cultura de la Asociación Nacional de Ciegos (ANCI) y la Red de Información Médica (INFOMED).

4. Limitantes del proceso

El desarrollo de este estudio tuvo como dificultad principal la no existencia en los bibliotecarios del hábito de conservar las evidencias de las negativas y de otras acciones derivadas del bloqueo que los han afectado a través de todos los años. Esto trajo como consecuencia que quedaron por exponer otros ejemplos, pero al no contarse con pruebas, no se presentaron en este trabajo.

Otro inconveniente estuvo relacionado con el hecho de que al no ser las bibliotecas las que realizan los actos de compra de los equipos tecnológicos y otros insumos que necesitan, sino que lo hacen a través de agencias comercializadoras, no se pudo conocer la diferencia entre el precio actual de estos productos, que deben ser comprados muchas veces en terceros países, y lo que costarían si se pudieran adquirir directamente de las compañías norteamericanas.

5. Estructura del Informe.

El presente informe tiene la siguiente estructura:

1. **Introducción**
 - a. *Antecedentes*
 - b. *Justificación*
 - c. *Problema*
 - d. *Hipótesis*
 - e. *Variables*
 - f. *Definición de las muestras*
 - g. *Objetivos*
 - h. *Etapas*
 - i. *Comentario sobre las principales fuentes empleadas*
2. **Fundamentación teórica**
3. **Procedimientos empleados**
4. **Limitantes de proceso y resultados**
5. **Estructura del Informe**
6. **Explicación de los elementos de significación teórica que precisan lo novedoso de los resultados alcanzados**
7. **Utilidad práctica de los resultados**
8. **Comentario sobre la forma en que se presenta la bibliografía**
9. **Desarrollo**
 - **Capítulo 1:** *Las relaciones históricas entre Cuba y los Estados Unidos y su incidencia en las bibliotecas y bibliotecarios cubanos.*
 - **Capítulo 2:** *Estructura legislativa del bloqueo económico a Cuba y su incidencia en el ámbito informativo*
 - **Capítulo 3:** *Acciones del bloqueo contra las bibliotecas cubanas y sus efectos perjudiciales.*
 - **Capítulo 4:** *Difusión de falsedades que atentan contra el prestigio de los bibliotecarios cubanos.*
 - **Capítulo 5:** *Repercusiones del bloqueo a Cuba en las bibliotecas y bibliotecarios norteamericanos.*

10. Conclusiones

11. Recomendaciones

12. Notas

13. Bibliografía

14. Anexos

6. Explicación de los elementos de significación teórica que precisan lo novedoso de los resultados alcanzados

- Por primera vez se realiza un estudio donde se analizan las incidencias de problemas políticos y económicos concretos en la actividad general de las bibliotecas.
- Se logra una identificación específica de incidencias particulares de los obstáculos ocasionados por el bloqueo tanto en el desarrollo de las técnicas profesionales y la utilización de la tecnología disponible, así como en aspectos de relaciones interprofesionales que limitan la inserción de la bibliotecología cubana en el contexto de las ciencias informativas a nivel internacional.

7. Utilidad práctica de los resultados

La investigación constituye una herramienta de denuncia de los bibliotecarios cubanos en los diferentes foros internacionales sobre los efectos nocivos del bloqueo, además de que es una reflexión profunda y documentada en el tema de bibliotecas que puede ser utilizada en las constantes denuncias que Cuba realiza ante los Órganos de Naciones Unidas.

8. Comentario sobre la forma en que se presenta la bibliografía

La investigación muestra una **bibliografía citada** a pie de página para una mejor comprensión del texto y una **bibliografía consultada** listada en orden alfabético al final del desarrollo del informe. El estilo bibliográfico utilizado es el Modern Language Association.⁸

⁸ MLA. 21 enero 2001. < <http://www.mla.org> >

9. Desarrollo

Capítulo 1: Las relaciones históricas entre Cuba y los Estados Unidos y su incidencia en las bibliotecas y bibliotecarios cubanos.

Desde los inicios hasta el siglo XVIII

Para hablar de antecedentes en las relaciones comerciales entre Cuba y Estados Unidos, tendríamos que remontarnos a varios siglos atrás. Diversos historiadores coinciden en iniciar estas relaciones desde épocas precolombinas. Fernando Ortiz en su libro *Historia de la arqueología indocubana*⁹ emite pruebas fehacientes del intercambio cultural entre Cuba y la Florida. El autor plantea que existieron relaciones confirmadas a partir de las creencias, costumbres, motivos artísticos, construcción de viviendas, procedimientos para la fabricación de cerámicas y artefactos, así como para la preparación de alimentos de los indios cubanos y americanos. Pezuela comenta que en 1698 el comercio entre los indios de Florida con La Habana alcanzó un valor de ciento ochenta mil pesos¹⁰. Por su parte, Portell Vilá afirma que estas relaciones se establecieron antes de la conquista y la colonización europea justificada por la evidente navegación que existía entre Key West y Cuba con canoas pequeñas.¹¹

La descripción de Cuba como “Llave del Golfo de México” constituye una frase en medio de unos de los primeros textos de la historia donde queda claro lo que significa la ubicación geográfica de la isla en los intereses políticos y económicos de las potencias del mundo de aquel entonces. Durante toda la historia de la nación, esta ubicación constituye el principal elemento estratégico para justificar la necesidad de apoderarse de la isla. Muchos años antes (José Ignacio Rodríguez menciona alrededor de 80 años) de que las colonias inglesas de la América Septentrional iniciaran sus guerras de independencia que culminan el 4 de julio de 1776, el escocés William Patterson (1665-1719), conocido como fundador del Banco de Inglaterra y por sus aportes en el

⁹ Ortiz, Fernando. *Historia de la arqueología indocubana*. La Habana, 1936

¹⁰ Pezuela, Jacobo de la. *Historia de la Isla de Cuba*. Madrid, 1868, vol1 p.242

¹¹ Portell Vilá, Herminio. *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*. T1. La Habana: Jesús Montero, editor, 1938 p. 25

crecimiento de las colonias inglesas, aconsejó a su soberano la necesidad de apoderarse de la Isla de Cuba o de lo contrario otros lo harían.

“Si la Gran Bretaña por sí sola o en combinación con otras potencias marítimas de Europa, no trabaja a favor del Darién, el día no está muy distante, en que América, cansada de las lentitudes del tráfico, se apoderará en primer lugar, de aquel istmo y después de las islas de Sándwich. Y de aquí resultará que los angloamericanos colocados en una situación intermedia, entre el este y el oeste del Nuevo Mundo, podrán construir el imperio más poderoso y extendido que hasta ahora se haya visto en el mundo, pues que dominará no sólo en una parte de la tierra del globo, sino los mares de la India y del Sud, y reunirán por medio del comercio por donde quieran que pasen, las más grandes riquezas. Y cuando los Estados de Europa se encuentren empeñados en alguna guerra, el tráfico de todas se hará por ellos. Si Dios le favorece con el conocimiento de las letras y las artes, esparcirán por todo el Universo las bendiciones de la civilización. Entonces Inglaterra, a pesar de su gloria y sus libertades, será sólo conocida en el mundo, por el recuerdo de su historia, como lo es hoy Egipto”...

“La agregación del puerto de La Habana a los puertos y pasos del istmo completará debidamente el proyecto. La Habana puede defenderse fácilmente con cinco o seis mil hombres aclimatados; y su situación en una isla, tal como Cuba, que es de las mejores y más extensas, no sólo de América, sino tal vez del mundo y que encontrándose a casi igual distancia de los dos grande continentes de América, el septentrional y el meridional, es como la llave natural del Golfo de México, y el centinela o guardián no poco respetable de la navegación de aquellas aguas, la convertirán en un punto de singular importancia para el caso”¹²

España era dueña de Cuba y la Florida, Inglaterra dominaba a Virginia, Nueva Inglaterra y otros territorios norteamericanos, sin embargo, la situación geográfica tan cerca de Cuba y Norteamérica y la lejanía de sus colonizadores hicieron que cubanos y norteamericanos se comunicaran independientemente de sus metrópolis. Cuba sin tener más riqueza que la ventaja de su posición geográfica se convirtió en los primeros años de la colonia, en una estación de paso de las escuadras españolas en su comercio

y contrabando por las Antillas. Portell Vila describe esta etapa entre ambos países de la siguiente forma: *“las relaciones de Cuba y la Florida con las Trece Colonias tuviesen durante largos años como únicas concretas expresiones el contrabando, el corso, la piratería, el intercambio de prisioneros, las expediciones militares y navales y el más pobre conocimiento de los recursos y la importancia de cada una de ellas por parte de las otras posesiones”*.¹³ El mismo autor plantea que durante el gobierno del Capitán General Pedro Valdés una investigación relacionada con el contrabando dio como resultado que el juez encargado de la misma y con pruebas suficientes, tuviera que arrestar a la casi total población de Bayamo entre ellos familias prominentes y religiosos, todos vinculados con el contrabando.

A partir de 1720 se producen modificaciones en el sistema de flotas y se aceptan expediciones de barcos sueltos para que vayan cargados a puertos americanos desde los puertos españoles. Esto permitió ciertas libertades en el comercio a tal punto que en 1740 se funda en Cuba la Real Compañía de Comercio de La Habana formada por comerciantes españoles y cubanos a la que se concede el monopolio del tráfico de la colonia. Fue Martín Aróstegui, criollo, uno de sus fundadores del cual se tienen noticias de un trabajo mediocre en la misma.

La toma de la Habana por los ingleses dio un vuelco aunque en corto tiempo, en las relaciones entre cubanos y norteamericanos. Si con los españoles entraban al puerto habanero alrededor de 6 buques al año, Pezuela describe que llegaron a la bahía más de 1000 buques en los 11 meses de ocupación.¹⁴ Por su parte, García de León plantea: *“La Toma de La Habana fue así un momento clave y alentó una intensa actividad comercial: mientras que normalmente arribaban a su muelle unos 15 navíos al año, durante la ocupación británica (entre agosto de 1762 y julio de 1763) fue visitada al menos por 700 barcos mercantes angloamericanos y británicos...En Cuba que había prosperado durante la guerra como un centro de comercio español por su posición privilegiada en el “tornaviaje” de Nueva España, se había autorizado desde 1740 a la Compañía de La Habana para promover el monopolio real del tabaco y el comercio con España. La Compañía controlada por cubanos y españoles, fue encargada de*

¹² Rodríguez, José Ignacio. Estudio histórico sobre el origen, desenvolvimiento y manifestaciones prácticas del ideal de la Anexión de la Isla de Cuba a los Estados Unidos de América. La Habana: Imprenta La propaganda literaria, 1900. pág. 16-17

¹³ Ob cit (11) p. 32

aprovisionar San Agustín de la Florida con productos muchas veces venidos de Nueva España – principalmente harina – y la plata del situado Mexicano que desde La Habana se redistribuía a los presidios de la Florida y a Galveston, Puerto Rico, Santo Domingo y Cunamá. ... El contrabando de cabotaje llevado en pequeños botes floreció e incluyó en gran parte el traslado ilegal de la “mercancía humana” de origen africano por un aumento de la demanda de fuerza de trabajo. Este contrabando corría fundamentalmente entre la Florida y Cuba y se incrementó durante la ocupación inglesa.”¹⁵

Juan de Miralles fue el primer cubano encargado por el Marqués de la Torre, para establecer relaciones con el Congreso de Filadelfia y con el propio general Washington. Era Miralles un contrabandista connotado de esclavos entre las colonias. En 1777 el Marqués de la Torre destina agentes secretos a documentarse sobre los acontecimientos en las colonias británicas, que algunas se encontraban en la lucha por su liberación. Así es como Miralles desempeña su misión, saliendo de La Habana el 31 de diciembre de 1777 a bordo del barco “Nuestra Señora del Carmen” con destino a Cádiz, desembarcando en Charleston con ciertas justificaciones para lograr sus verdaderos objetivos. Más adelante el Capitán General Diego José Navarro autoriza a George Abbot Hall para comerciar con La Habana siempre que el barco portase correspondencia de Miralles¹⁶ y es de esta forma que se inicia el comercio entre Cuba y Estados Unidos de forma sistemática y autorizada, que con sus altas y sus bajas sólo cesó completamente con las leyes del bloqueo económico a Cuba después del triunfo de la Revolución.

Las relaciones de Miralles con las colonias en guerra se vio tan comprometida que llegó a sentir gran simpatía por la causa de los Estados Unidos al punto de enviar en varias ocasiones al Capitán General Navarro fotos de Washington y cartas relatando los éxitos que alcanzaba en sus acciones. Su misión diplomática se vio truncada por una pulmonía fulminante que lo llevó a la muerte en el propio campamento de Washington en Morristown, el 28 de abril de 1780, donde fue enterrado con honores y su sepelio presidido por Washington y otros altos jefes americanos.

¹⁴ Ob cit (10)

¹⁵ García de León, Antonio. “Indios de la Florida en la Antigua Veracruz, 1757 – 1770. Un episodio de la decadencia de España ante Inglaterra”. Ejournal. Estudios de historia novohispana. 20 octubre 2005 <http://www.ejournal.unam.mx/historia_novo/histnovo16.html>

Por la parte americana fue Oliver Pollock uno de los pioneros en incentivar estas relaciones al punto de que en 1778 se dirige al Capitán General de la Isla con la solicitud de ser considerado agente consular entre Estados Unidos y Cuba a lo que el Mariscal Navarro se negó. El interés por las relaciones era tal que más adelante, el 20 de abril de 1781 fue designado Mr. Spyers Singleton por el presidente de Carolina del Norte como agente de comercio en La Habana a lo que el propio Navarro tampoco accedió.

Otra prueba de colaboración entre ambas naciones favorecidas por el comercio en momentos históricos cruciales que marcaban la independencia de los Estados Unidos, lo constituye la expedición que sale de La Habana al mando del Marqués de las Amarillas, destinada a auxiliar a Bernardo Gálvez en el sitio y toma de Mabila en la que participaron alrededor de trescientos negros, mulatos habaneros entre otros militares cubanos. El comercio favorecido en la época de la guerra de independencia de las Trece Colonias y sobre el cual España mantuvo una actitud estimuladora, asumió relaciones de índole política, social que contribuyó con el apoyo por parte de los cubanos a los ideales independentistas de los americanos de la época y con activa participación y ayuda a su anhelado triunfo final. Así transcurrieron las primeras relaciones políticas entre cubanos y americanos que, beneficiadas por el comercio y la cercanía de ambos países, no fueron las únicas que describieron en el transcurso de la historia la lucha de ambas naciones unidas por igual causa.

Uno de los acontecimientos que marcó increíblemente el desarrollo comercial en Cuba lo constituyó el **Reglamento para el comercio libre del 12 de octubre de 1778**. La motivación principal del documento, según su preámbulo, fue el deseo del rey de asegurar *“la felicidad de mis amados Vasallos de estos Reynos y los de Indias”*, y su convicción de que *“sólo un Comercio libre y protegido entre Españoles Europeos y Americanos, puede restablecer en mis Dominios la Agricultura, la Industria, y la Población a su antiguo vigor”*¹⁷ Este reglamento dejaba abierto trece puertos de comercio directo con América: Alicante, Alfaques de Tortosa, Almería, Barcelona, Cádiz,

¹⁶Ob cit. (11) p.79

¹⁷ Torres Ramírez, B. y J. Ortiz de la Tabla (eds.) *Reglamento para el comercio libre, 1778*. Sevilla, 1979. p 1. Fisher, Jhon Robert. “El comercio entre España e Hispanoamérica”. 20 de octubre 2005 < <http://www.bde.es/informes/be/sroja/roja27.pdf> >

Cartagena, Gijón, La Coruña, Málaga, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Santander y Sevilla. Sin embargo, las peticiones de Bilbao, El Ferrol y Puerto de Santa María para incorporarse al sistema, fueron rechazadas por la Junta del Estado y los puertos venezolanos quedaron fuera hasta 1788. En Cuba quedaron habilitados además de La Habana, los puertos de Santiago de Cuba, Trinidad y Batabanó. Esta regulación favoreció el tráfico colonial y con la guerra de independencia de los Estados Unidos y la ayuda de España a las colonias sublevadas, se abre un comercio libre entre Estados Unidos y Cuba. Los barcos americanos entran a cargar azúcar y otros productos y traen fundamentalmente harina de trigo, artículos industriales y esclavos.

La propia guerra de liberación trajo un auge comercial tan grande que las naves norteamericanas tocaban puerto cubano constantemente. Navarro calculó en seis semanas desde el 20 de diciembre de 1780 hasta el 31 de enero de 1781 la entrada de seis buques norteamericanos cargados de víveres para regresar con productos cubanos.¹⁸ Este fortalecimiento trajo consigo que las rentas aduanales se duplicaran en menos de dos o tres años y la acumulación de dinero en la isla permitiera una recaudación de joyas de las damas de La Habana por la causa libertaria de los colonos americanos. Se logró recaudar 1200 000 libras que iría a parar a la marcha de Yorktown con la cual finalizaría la guerra.¹⁹

Las relaciones comerciales entre ambos se mantuvo de tal forma que Portell Vilá plantea: *“los primeros norteamericanos que se establecieron en Cuba no fueron militares, sacerdotes, filósofos, educadores, economistas, libertadores u hombres de ciencias, sino comerciantes que, procedentes de un país en plena evolución agrícola-industrial, acudían a romper las trabas de un monopolio mercantil bajo el cual Cuba era, única y exclusivamente., una colonia cuya economía estaba construida sobre la explotación de dos o tres productos no básicos de la alimentación de su pueblo, y la importación de todo lo necesario para la subsistencia de ese mismo pueblo”*.²⁰

¹⁸ Archivo general de las Indias. Papeles de Cuba. Navarro-Rendón. Febrero 5 , 1781. Esos buques eran las goletas Nonpareil, Delphin y Mercury, la fragata Resolution, el bergantín Black Prince y la balandra Mary. En: Portell Vila, Herminio. Ob cit (11) p. 85

¹⁹ Rodríguez, Rolando. Cuba. La forja de una nación (I). Despuntes y epopeya. Barcelona: Caja Madrid. Obra social, 1999. p. 35

²⁰ Ob cit. (11) p. 85

El 27 de junio de 1781 nombran a Robert Smith como agente comercial de los Estados Unidos que no logra reconocimiento por parte de las autoridades españolas en Cuba.

Una vez finalizada la guerra, los Estados Unidos intentaron mantener las relaciones comerciales con carácter legal por lo que proponen un tratado comercial. Constituye este el primer tratado comercial entre ambos países que se tenga noticia. El sustituto de Miralles, Francisco Rendón tiene entre sus primeras funciones averiguar las solicitudes y ofrecimientos de los Estados Unidos y presentan a Mr Robert R. Livingstone, Secretario de Relaciones Exteriores un cuestionario relativo al tema, a lo cual el representante responde: *“La conexión de comercio entre la España y los Estados Unidos será mutua en toda extensión y si encuentran estos habitantes que los animan en las Islas Españolas, seguramente serán proveídas por ellos muy fácilmente de provisiones a tales precios que le produzcan grandes ventajas; y para incrementar el cultivo de azúcares en aquellas partes... los retornos los harán de dicho azúcar y sal, si los derechos fueren moderados y permitido al retirar aquellas importaciones”*.²¹ Sin embargo, el punto que se refiere a las medidas que se deberán adoptar para evitar el comercio clandestino el propio funcionario indicó que no harían nada al respecto.

Resulta interesante que desde estas fechas, en lo que respecta a los conocidos tratados comerciales, los propósitos americanos con la isla no han variado mucho. Cuba construyó su economía bajo los mismos preceptos de ajustes lucrativos que se han basado en la falsa ayuda mutua donde primó fundamentalmente la importación de artículos de primera necesidad y la exportación de azúcar como materia prima. Sin embargo en el punto de la legalidad del comercio la realidad es bien diferente. Si bien en el siglo XVIII, cuando Estados Unidos recién alcanza su independencia no se responsabiliza con las ilegalidades comerciales entre ambos países, hoy en día el mundo está sometido a las más extraordinarias medidas represivas contra todo comercio establecido con Cuba, no sólo por parte de norteamericanos, sino por cualquier representante, institución, empresa, organización de cualquier lugar del mundo que de una forma u otra establezca igualmente relaciones comerciales con Cuba, como indican las actuales leyes de bloqueo con carácter netamente extraterritoriales. La explicación es sencilla, en aquel momento los intereses no eran

²¹ Jhonson, Emily R. *History of Domestic and Foreign Commerce of the United States*. Washington, 1915 T. 1 p. 83

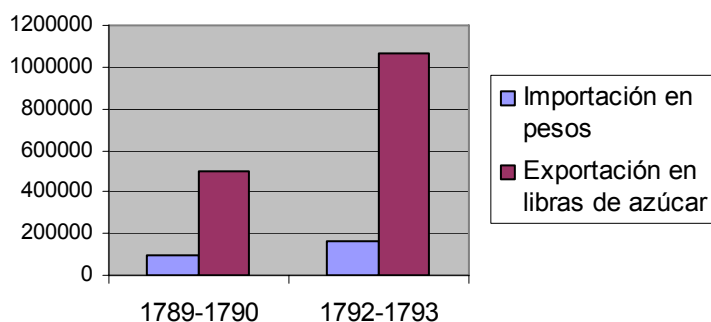
otros que buscar bajo ciertas justificaciones comerciales el acercamiento a la isla a una dependencia económica como logró una vez instaurada la República, y tales eran sus intereses que declararon desde aquel entonces, que no harían nada para evitar cualquier tipo de acercamiento comercial. Han sido siempre estas relaciones comerciales con Cuba los elementos de apoyo y justificación en su política de anexión con la isla, que una vez insostenible, se desdoblaron al aislamiento total y al más terrible bloqueo.

Una vez obtenida la independencia, en el mismo año, 1783, salieron de Filadelfia para La Habana 22 buques con productos norteamericanos y entraron en Filadelfia 18 mercantes con frutas cubanas procedentes de La Habana. Sin embargo, las autoridades españolas, no demoraron en prohibir las relaciones comerciales entre ambos países. Sus constantes medidas ignoradas en múltiples ocasiones se desdoblaron en órdenes, es así que el 18 de febrero de 1784 dicta una real orden en la cual se prohíbe la introducción de harinas norteamericanas en Cuba. Más adelante son expulsados los norteamericanos que tenía negocios en la Isla y el país se vio en una nueva crisis económica en la cual todos extrañaron la opulencia de los días de la guerra de independencia.

Los reclamos por cierta apertura comercial no sólo se quedaron en manos de los comerciantes cubanos. En 1787 el propio tesorero de Hacienda Antonio Paz en un memorando dirigido al capitán general enumera los progresos obtenidos en los últimos cinco años en que las restricciones habían quedado contenidas. José Pablo Valiente nombrado intendente de Hacienda fue otro personaje dedicado a luchar por el libre comercio. Sin embargo la figura más representativa en la época con respecto a las reformas económica fue Francisco de Arango y Parreño. Considerado el primer y principal ideólogo cubano del reformismo, sus ideas basadas en la trata de esclavos y el régimen de plantación constituyen un aporte indiscutible en la consolidación de la burguesía cubana esclavista. Su proyecto económico se expone claramente en su discurso sobre la "Agricultura en La Habana y medios de fomentarla".

El gobierno de Don Luís de las Casas en 1790 y la revolución de Haití unos meses después, condicionan un auge en esta etapa inicial de comercio entre ambos países. Cuba desarrolla la industria azucarera sobre la base del trabajo esclavo y el Capitán

general autoriza la trata negrera. La Guerra entre Francia y Gran Bretaña en 1793 constituye otro hecho que favorece el comercio entre ambos países, el capitán general autoriza a los buques norteamericanos para llevar víveres a los puertos de La Habana y Santiago. Nuevamente las relaciones comerciales se ven favorecidas y las importaciones y exportaciones sufren un considerable aumento.*



¿Qué pasaba en igual época con las bibliotecas en Cuba?

Estudiar la fundación de las primeras instituciones informativas es de alguna manera vincularlas con la enseñanza, la comunicación, el papel del libro y la difusión de los conocimientos de manera general. Durante los dos primeros siglos de la colonia “no se descubre en Cuba la menor traza de una institución de enseñanza”²². No obstante, en el siglo XVI e inicios del XVII la Iglesia jugó un papel fundamental en diversas esferas de la sociedad, fundamentalmente en la enseñanza. Los franciscanos, jesuitas y dominicos, como órdenes religiosas, centralizaban la enseñanza y controlaban la producción impresa: los libros.

La primera noticia que se tiene de una biblioteca en Cuba fue encontrada en el testamento del presbítero Nicolás Estebes Borges, vicario general del obispado de La Habana, fallecido a inicios del año 1665, en una de cuyas cláusulas dice: “*declaro que tengo una librería de mil cuerpos de libros poco más o menos, quiero y es mi voluntad que esta se coloque en la Iglesia Parroquial de esta Ciudad en la parte y lugar donde más bien les pareciese a sus Señorías Ilustrísimas y dicho Señor Maestro de Campo Gobernador, entregándola con cuenta y razón a algún eclesiástico que cuide de ella*

* Datos del gráfico obtenidos de Portell Vilá, Herminio. Ob cit (11) p. 116

²² Guerra y Sánchez, Ramiro. “Descuido de la enseñanza y bajo nivel moral de la colonia” Historia de la Nación Cubana. La Habana: Editorial Historia de la Nación Cubana, 1952. t1. p.331

para que se valgan los requeridos y amados predicadores y teólogos y si hubiese Iglesia Catedral en esta ciudad se mude para ella para dicho efecto”²³.

Estas primeras bibliotecas en el país aparecen en medio de la situación de atraso y la pobreza intelectual de sus pobladores, dentro de la aún etapa erudita de la actividad bibliotecaria en el mundo, y del Siglo de Oro de la cultura española. Constituían bibliotecas particulares denominadas “librerías” por sus dueños y carecían de uso social, predominando en sus volúmenes el tema religioso. Por otra parte se trataba de libros extranjeros, mayormente españoles, y en otros casos en lengua latina, ya que en Cuba todavía no existía una imprenta. A pesar de todas estas características que condicionaron la casi nula actividad bibliotecaria en los siglos XVI y XVII, existen documentos que manifiestan el interés de España por conservar los documentos antiguos de la Isla.

El dato hasta ahora más antiguo que se tiene de cierta legislación sobre la actividad informativa (bibliotecaria o archivística), que involucra a Cuba como colonia española, lo registra el Capitán del Ejército Libertador y Jefe de la Sección de Gobierno y Correspondencia del Archivo Nacional, Sr. Joaquín Llaverías, en su libro Historia de los Archivos de Cuba cuando plantea que en las Ordenanzas del Rey Don Felipe II, año 1569, se mandaba a tratar bien los libros y demás papeles y que se hiciera de la Contaduría un inventario jurado con un listado de autores de los libros, sus materias (contenido) y la relación de los libros que llegaban nuevos, así como cierta numeración de cada uno de ellos.²⁴

En 1693 y 1764 se dictaron por real cédula las normativas de la no extracción de documentos, bajo pretexto alguno, de los archivos de oficina, dándole sólo autoridad a los virreyes, presidentes y gobernadores a través de un Ministro de Audiencia del Distrito o del Escribano del gobierno para que, con previa certificación, sacaran lo que necesitaran. Este sería el antecedente y origen de nuestros archivos y los primeros pasos del trabajo bibliotecario posterior.

²³ Le Roy y Casá, Jorge. Historia del Hospital San Francisco de Paula. La Habana, 1958 p.30-31

²⁴ Llaverías, Joaquín. Historia de los Archivos de Cuba. La Habana: Imprenta de Ruiz y Comp., 1912. p.1-2

Sin embargo, a pesar de este interés, descrito en las mencionadas ordenanzas del gobierno, la situación de los documentos cubanos era desastrosa, fundamentalmente en lo referido a su conservación. El historiador Jacobo de la Pezuela describe que *“hasta el fin del gobierno de Ríola, la averiguación de los hechos históricos de Cuba fue difícil y penosa; porque en la isla no había más archivos que los libros y actas de los ayuntamientos y los cuadernos de la antigua escribanía de gobierno de su capital; y aún esa escasa documentación, corroída de gusanos, estaba interrumpida en muchas épocas, habiéndose en gran parte desaparecido después del sitio y toma de La Habana en 1792”*.²⁵

Durante el transcurso del siglo XVIII se notaba en Cuba una incipiente actividad archivística y bibliotecaria, que venía dada principalmente por la creación de algunos archivos en distintas dependencias del gobierno integrados por las ordenanzas del propio gobierno, y por la existencia de escasísimas bibliotecas particulares en manos de los religiosos, con pocos volúmenes, en su totalidad extranjeros y de temas religiosos. Por otra parte el movimiento editorial de la Isla venía brotando con impresos en otros países de autores cubanos o de temas relacionados con Cuba. La obra bibliográfica de Trelles de los siglos XVII y XVIII, asienta como primer libro de su trabajo, de Juan Aréchaga y Casas, la obra en latín titulada Disertaciones improvisadas sobre temas sacados a la suerte con motivo de cátedras en la Universidad Salmantina, de 1662. Del siglo XVIII enumera alrededor de catorce documentos que constituyen en su mayoría oraciones fúnebres, sermones, o documentos históricos como el publicado por Diego Varona titulado Historia de las invasiones piráticas, especialmente de las de Morgan, de 1668, al cual Trelles reconoce como el primer historiador cubano.²⁶

Sin embargo, en este siglo tuvieron lugar varios acontecimientos que marcaron la identidad nacional en el plano editorial y de la enseñanza. Se reconoce la introducción de la imprenta en Cuba, con la prueba del primer impreso en 1723 de la Tarifa general de precios de medicina, editada en La Habana por Carlos Habré. Con respecto a la introducción de la imprenta existe diversidad de criterios entre los bibliógrafos e historiadores. El propio Trelles coincide con lo consignado por Bachiller y Morales de

²⁵ Ob cit (11): p. 50-51

²⁶ Trelles y Govín, Carlos Manuel. Ensayo de Bibliografía Cubana de los siglos XVII y XVIII seguidos de unos apuntes para la Bibliografía Dominicana y Portorriqueña. La Habana: Imprenta El Escritorio, Constitución 42, 1907.

que la primera producción tipográfica de Cuba es el folleto de González Alamo[♦], impreso en La Habana en 1707, y citado por Beristai, bibliógrafo mexicano. Lamentablemente dicho documento no se ha podido encontrar, su título es Disertación médica sobre que las carnes de cerdo son saludables en la isla de Barlovento. El impreso de la *Tarifa general de precios...* no aparece asentado en la bibliografía de Trelles de la época. El propio Trelles hace referencia también a la obra del bibliógrafo chileno José Toribio Medina, titulada La imprenta en La Habana (1707-1810), publicada en Santiago de Chile en 1904, que como sus años indican, reconoce al igual que otros bibliógrafos de la época, la aparición de la imprenta en Cuba a inicios del siglo XVIII. Una síntesis cronológica resumida de la obra de Trelles sobre la actividad editorial del siglo XVIII y su relación con la imprenta quedaría como le sigue:

1707: Introducción de la imprenta

1720: Noticias de la introducción de la imprenta

1723: Aparece publicada la Novena del Obispo Valdés en México como si en Cuba no hubiera establecimiento tipográfico

1724: Folleto de Sossa, descubierto por Bachiller y reimpresso en 1732

1735: Abre la imprenta de Francisco de Paula

1735-1760: No se encuentra publicación alguna

1753: No hay talleres tipográficos en La Habana

1760: Se afirma nuevamente la existencia de estos talleres

1791: Se acentúa el movimiento bibliográfico

1799: Se publican cien folletos, la misma cantidad que se produce de 1707 a 1790

El impulso editorial y el nuevo movimiento bibliográfico que se observaba coinciden con la aparición de la primera publicación de índole literaria e informativa, el Papel Periódico de la Habana, fundado por el benemérito y gobernador Don Luis de las Casas el 24 de octubre de 1790. Cuando surgió esta publicación ya había editado el primer periódico de la Isla, la Gaceta de La Habana, que Trelles asienta en su bibliografía de los siglos XVII y XVIII. Fue fundado por el Conde de Ricla en mayo de 1764 y salía los lunes conteniendo algunas noticias políticas, comerciales y varias disposiciones del gobierno.

[♦] Trelles menciona al Dr. González Alamo como el primer fisiólogo que hubo en Cuba y uno de los primeros médicos cubanos. Enseñó Medicina en el Convento de San Juan de Letrán.

Otros acontecimientos en el plano de la enseñanza en Cuba, son la fundación de la **Universidad de San Jerónimo** de La Habana en 1728, la que indiscutiblemente, en sus quehaceres, tendría que auxiliarse de una biblioteca para cumplir los objetivos de la enseñanza, y la fundación del **Seminario de San Carlos y San Ambrosio** el 14 de agosto de 1763, que amplió la carrera netamente eclesiástica a otras materias científicas y humanísticas. Uno de los alumnos de este seminario fue el presbítero Félix Varela.

Se puede afirmar que hasta 1793 apenas existía instrucción primaria en nuestro país y la Universidad estuvo sobre todo al servicio de los intereses de España. Sin embargo, acerca de la repercusión que tuvo en la cultura e identidad nacional, Trelles plantea: *“No deja de ser curioso el hecho de que hasta la época actual se haya creído que la era de la civilización comenzó en Cuba en 1790 ó 1793 con el gobierno de Don Luis de las Casas, la publicación del Papel Periódico y la creación de la Sociedad Patriótica. A mi juicio, la civilización cubana empezó a acentuarse en 1734, es decir, en el año en que abrió sus puertas la Universidad Pontificia, que no obstante su anticuado plan de estudios vino a ser como una especie de faro que disipó parcialmente las profundas tinieblas en que estaba sumida la enseñanza superior en la Isla de Cuba en el siglo XVIII”*.²⁷

Cuba contaba hasta entonces con cuatro imprentas, una publicación periódica, la Universidad, el Seminario de San Carlos y cierta riqueza económica por el auge de los precios del azúcar en Europa a partir de 1755 y el crecimiento azucarero de fines del siglo XVIII. Todo esto trajo consigo el surgimiento de instituciones en las cuales se hablaban los problemas económicos relativos al comercio y la producción. Julio Le Riverend afirma que se trataba de instituciones renovadas y esta renovación se debió fundamentalmente al progreso ocurrido entre 1780 y 1795.²⁸ Como algo novedoso, esas instituciones incluían la participación de los ciudadanos como particulares en su creación y su sostenimiento y formaron parte de ellas representantes de los nuevos grupos sociales más que los representantes de la aristocracia tradicional de la colonia. Las dos instituciones básicas en el aspecto económico surgidas en el siglo XVIII fueron

²⁷ Ob. cit. (26) p. VI

²⁸ Le Riverend, Julio. Historia económica de Cuba. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1971. p. 135

la **Real Sociedad Económica** o **Sociedad Económica de Amigos del País** y el **Real Consulado de Agricultura y Comercio de La Habana**.

La **Sociedad Económica de Amigos del País** surge después de un artículo aparecido en el Papel Periódico de La Habana el 4 de septiembre de 1791 y luego de una solicitud al Gobernador de las Casas al respecto. Sus intenciones eran la promoción del comercio, la agricultura, las industrias y la producción económica en general, además de la educación e instrucción de la juventud. En junio de 1793 inaugura su biblioteca, que es la primera biblioteca pública fundada en Cuba. Fue su primer director por breve tiempo José Arango, le sucedió Antonio Robredo, quien cedió su casa a la naciente biblioteca. Las primeras colecciones contenían setenta y siete volúmenes comprados con los fondos del Papel Periódico de la Habana y otros cedidos por Don Luis de las Casas. Inicialmente los servicios fueron brindados a los miembros de la Sociedad, y es en junio de 1794 cuando su presidente, el Capitán General Don Luis de las Casas propuso abrir las puertas de la biblioteca a toda persona interesada.²⁹

Por otra parte, al fundarse el Real Consulado de Agricultura y Comercio de la Habana, se propone la formación de un archivo para la conservación de los documentos del centro, siendo obligación del archivero ordenarlos, hacer cédulas de los papeles que expresaran de forma breve su contenido. Por Real Orden del 9 de mayo de 1797 se fija para las búsquedas en el archivo el pago de tres reales para los 10 papeles buscados de años anteriores al corriente, y dos reales por cada uno de los que pasaran este número. Estos pagos fueron en numerosas ocasiones incumplidos, pero contribuyeron al orden del propio archivo en tanto limitó la entrada de los “curiosos” y de las personas que no les interesaba lo que solicitaban.³⁰

Ambas sociedades representaron un antecedente para estudiar los inicios de la actividad informativa en Cuba, tanto la bibliotecaria como la archivística. A pesar de que el trabajo era incipiente y muy rudimentario, el hecho de que el origen de estas actividades esté fundamentalmente vinculado a sociedades económicas le imprime una característica peculiar. Los siglos XVII y XVIII fueron de creación de bibliotecas

²⁹ Martínez Gutiérrez, Katia y Roxana Reyes León. “La Sociedad Económica de Amigos del País. Su incidencia en la Bibliotecología Cubana”. Trabajo de Diploma. Facultad de Comunicación. Universidad de La Habana, 1997

³⁰ Ob. cit (24) p. 55

nacionales en toda Europa. Las instituciones bibliotecarias se vieron favorecidas, de una forma u otra, pues se incrementaron y sus colecciones resultaron beneficiadas por la formación de las disímiles sociedades. Lo interesante de la primera biblioteca pública en Cuba es que su surgimiento vino en momentos en que la metrópoli se desarrollaba en el mismo sentido, ubicándose la Isla como una de las colonias más avanzadas en ese aspecto. A comienzos del siglo XVIII, año 1712, Felipe V creó la Biblioteca Real que fue el origen de la Biblioteca Nacional de España.

Sin embargo, es válido resaltar que la formación de las primeras instituciones informativas en Cuba estuvo condicionada por cierto desarrollo económico que la metrópoli no proporcionaba sino, las relaciones comerciales entre Estados Unidos y Cuba

Siglo XIX

Portell Vilá asegura que en 1800 y 1801, los últimos años de la guerra entre España y Gran Bretaña, las exportaciones a Cuba de Estados Unidos, alcanzaron de \$9.070.022 en el primer año y \$6.047.688 en el segundo. La Paz de Amiens en 1801 contribuyó a nuevas limitaciones por parte de la colonia en cuanto al comercio entre ambos países. El cónsul Blakely en Santiago de Cuba fue encarcelado por contrabandista. El marqués de Someruelos, en aquel entonces Capitán General, intentó no dar completamente crédito a las limitaciones del comercio y dejó la regulación de forma tal que no entraran mercancías americanas siempre que existiesen las españolas. El intendente Viguri, enemigo del comercio con los Estados Unidos, el 9 de enero de 1802 dicta la prohibición del comercio, existiendo en la Bahía de La Habana en aquel entonces 59 buques americanos esperando descargar y 16 en espera del cargamento de azúcar.³¹

Así transcurrían las cosas cuando rotas las hostilidades entre los ingleses y Napoleón, Carlos IV, obligado por las agresiones británicas, a causa de la sumisión de España a Francia, declara la guerra a Gran Bretaña el 12 de diciembre de 1804. Esto trajo como consecuencia a Cuba cierta crisis en el comercio y los negocios de forma general. Jefferson, uno de los fundadores del estado americano, en 1807 pone en vigor una **ley de embargo** que paraliza el comercio exterior.

³¹ Ob cit (11) p. 133

Fue la figura de Thomas Jefferson la representación más fehaciente de la idea de la anexión a Cuba. Las primeras noticias documentadas que se tienen al respecto lo constituyen varias cartas dirigidas a los presidentes de los Estados Unidos que lo suceden a principios del siglo XIX.

El 27 de abril de 1809 le escribe al presidente Madison: *“conciliarse la buena voluntad de los Estados Unidos de América no podía dudarse que les daría las Floridas... Aunque con alguna dificultad consentiría también en que se agregue Cuba a nuestra Unión, a fin de que no ayudemos a México y las demás provincias”*³² Durante todo el siglo XIX, la política de Estados Unidos era o apoderarse de Cuba o que siguiera bajo el dominio colonial español, esta segunda posición, una vez acechada por cualquier motivo, bajo las pretextos de seguridad, justificó durante todo el período colonial y republicano sus incursiones e intervenciones en la nación.

En el mismo año se concentraron en el sur de Estados Unidos gran parte de tropas que no tenía otra intención que intervenir en cualquier oportunidad en tanto el general James Wilkinson fue enviado en dos ocasiones a La Habana en gestiones anexionistas. El comercio americano de 1807 a 1809 había disminuido en un 50%. Si las exportaciones de Estados Unidos de 1806 a 1807 consideraron unos \$13.025,579, de 1808 a 1809 bajan a \$6.685,617 y la importación del azúcar disminuye en esos años de unas 44 000 toneladas a 17 000, todas estas consecuencias de las guerras napoleónicas no sólo en la colonia cubana sino en el independiente estado americano.³³

Con el regreso de Fernando VI al reinado español retornó el absolutismo que en Cuba no trajo grandes cambios. En 1817 el rey firmaría por la presión inglesa, el tratado de supresión de la esclavitud, el cual debería entrar en vigor el 30 de mayo de 1820. La figura de Arango y Parreño fue sustancial en estos episodios que propone que los cambios se dieran paulatinamente comenzando por la supresión de la trata.

³² Ob cit (12) p. 51

³³ Ob cit (11) p. 157

El 23 de junio de 1823 Jefferson le escribe al presidente Monroe: *“la verdad es que la agregación de Cuba a nuestra Unión es exactamente lo que se necesita para hacer que nuestro poder como nación, alcance el mayor grado de interés”*.³⁴ El 24 de octubre reafirma en otra carta al presidente. *“Confieso francamente que siempre miré a Cuba como la adición más interesante que pueda nunca hacerse a nuestro sistema de Estados. La dominación que esta isla en unión de la Punta de Florida podría darnos sobre el Golfo de México y los países y el istmo bañados por sus aguas, llenaría la medida de nuestro bienestar político”*.³⁵

Estas tres correspondencias de Jefferson (1809, 1823) constituyen las primeras manifestaciones americanas a favor de la **Anexión de Cuba**.

En la primera mitad del siglo XIX en Cuba se dan las contradicciones de la sociedad colonial. Carlos Alzugaray las divide en dos etapas, hasta 1840 la Isla respiró los aires de la libertad desatado en las guerras de independencia de América Latina. La figura de Félix Varela despliega el patriotismo revolucionario, sin embargo la estabilidad económica, sumida a la debilidad de la clase dominante atrapada por las limitaciones de la economía esclavista y la desunión interna impidieron acciones de carácter independentistas en tanto si se fortalecieron las ideas anexionistas. A partir de 1840 es que el anexionismo en Cuba toma un auge superior.³⁶

No transcurre mucho tiempo para que se percibiera a España en un plano completamente secundario en el mercado de Cuba. En 1829, el 39% del total de las importaciones cubanas son americanas y el 26% son de España. En 1860 Estados Unidos absorbe el 62 % de las exportaciones cubanas, Gran Bretaña adquiere el 22% y España el 3%.³⁷

Son disímiles y contundentes los datos que nos manifiestan el auge comercial entre ambos países. Por ejemplo, en 1832 la Habana era una ciudad mayor que Boston y Baltimore y su población casi se igualaba con la de New York y Filadelfia. Existía la

³⁴ Ob cit (12) p. 52

³⁵ Idem

³⁶ Aluzagaray. Carlos. Crónica de un fracaso imperial. La administración de Eisenhower y el derrocamiento de la dictadura de Batista. *La jiribilla*. 22 septiembre 2005 < <http://www.lajiribilla.cu/pdf/librocronica.html> >

³⁷ Barredo Medina, Lázaro. El litigio más extenso de la época contemporánea. 27 septiembre 2005 < <http://www.argenpress.info/nota.asp?num=018117> >

Junta de Fomento que sustituyó al Real Consulado de Agricultura y Comercio y que entre sus iniciativas a favor del comercio incluyó la creación del ferrocarril, planeado desde 1832 e instaurado en 1837. Algunos historiadores lo reconocen como obra de americanos con capital inglés, otros les atribuyen la iniciativa a los cubanos, realizando estudios preliminares por la Junta nombrada por la Sociedad Económica de Amigos del País y en la que participó el ingeniero Félix Lamour.³⁸

La actitud americana frente a la Guerra de los Diez Años fue contradictoria. Si bien en grandes capas de la sociedad americana la guerra fue asumida con simpatía, el presidente en aquel entonces de los Estados Unidos, Ulysses S. Grant, influenciado por Hamilton Fish su secretario de Estado, no le dio el valor y la importancia que esta lucha merecía, así se expresa en un mensaje al Congreso el 14 de junio de 1870 del presidente³⁹. La independencia de Cuba constituía en aquel entonces una amenaza a los intereses expansionistas de los Estados Unidos.

En los momentos en que se gestaban los preparativos de la próxima contienda que se inició el 24 de febrero de 1895, siendo José Martí uno de los principales líderes de la guerra con pensamiento antimperialista, se producen en igual período, aproximadamente entre 1878 y 1898, en Estados Unidos una serie de sucesos que condicionaron la aparición del imperialismo yanqui. Fue Lenin uno de los estudiosos del surgimiento del imperialismo. En sus análisis señaló algo de singular importancia relacionado con la forma en que se iban desarrollando las relaciones entre Cuba, colonia de España y dependiente económicamente de los Estados Unidos: *“Puestos a hablar de la política colonial de la época del imperialismo capitalista, es necesario hacer notar que el capital financiero y la política internacional correspondiente, la cual se traduce en la lucha de las grandes potencias por el reparto económico y político del mundo, originan abundantes formas transitorias de dependencia estatal. Para esta época son típicos no solo los dos grupos fundamentales de países —los que poseen colonias y las colonias—, sino también las formas variadas de países dependientes que desde un punto de vista formal, político, gozan de independencia, pero que en realidad se hallan envueltos en las redes de la dependencia financiera y diplomática”*.⁴⁰

³⁸ Fernández de Castro, José Antonio. Medio siglo de historia colonial de Cuba. La Habana, 1923 p. 43

³⁹ Ob cit (12)

⁴⁰ Vladimir Ilich Lenin: Sobre los Estados Unidos de América del Norte. Moscú: Editorial Progreso, 1977, p. 180

Durante las guerras las relaciones comerciales se profundizaron. En 1881, el cónsul norteamericano en Cuba ya es capaz de afirmar en su informe consular: *“Comercialmente, Cuba se ha convertido en una dependencia de los Estados Unidos, aunque políticamente continúa dependiendo de España”*. En 1884, Estados Unidos absorbía el 85% de la producción total de Cuba.⁴¹

El 7 de diciembre de 1896, el día en que cae en combate Antonio Maceo., el ministro de Asuntos extranjeros del gobierno de Estados Unidos, Mr. Olney calculaba que en ese momento, las inversiones norteamericanas ascendían a 50 millones de dólares. Por su parte Scout Nearing y Joseph Freeman en su libro *“La Diplomacia del dólar”*, comentan que de 50 millones en 1898 se elevaron a 141 millones en 1909 y luego a 1250 millones en la década del 20.⁴²

Las bibliotecas en el siglo XIX

El siglo XIX fue para el universo bibliotecológico, época de grandes renovaciones. Muchos autores consideran el año 1850 como el principio de la catalogación moderna, así surgen las noventa y uno reglas de Antonio Panizzi (1839), Charles A. Cutter crea las reglas para el catálogo diccionario (1876), Melvil Dewey elabora la Clasificación Decimal (1876) y aparecen las grandes clasificaciones como la del British Museum.⁴³ Mientras que el mundo bibliotecológico ya asumía congresos y se respiraban aires diferentes de renovación técnica, en Cuba se vivía aun bajo un pleno régimen colonial en cuyo ambiente los avances de la actividad informativa, aunque recibieron cierto impulso como se expresó anteriormente, eran lentos en comparación con sus progresos en otras latitudes. La vida económica había pasado paulatinamente a depender de la prosperidad de la industria azucarera. Vilá describía que en 1844 *“sólo había en Cuba 286 escuelas a las que asistían 11,053 alumnos o un diez por ciento de la población de edad escolar del país en el que, además, la proporción de adultos analfabetos era aterradora”*.⁴⁴

⁴¹ Ob cit (37)

⁴² On cit (37)

⁴³ Herrero Pascual, Cristina. Evolución histórica de las reglas de catalogación. Murcia, sept. 1989

⁴⁴ Ob cit. (12) p.352

Es en este siglo cuando el concepto de biblioteca para todos, o sea, la biblioteca concebida para elevar la cultura y la educación, además del entretenimiento, se desarrolla esencialmente, en el área anglosajona. Este concepto, según Carmen Rovira, nace en Inglaterra y se difunde en Estados Unidos. Refiere que en un principio la instrucción del bibliotecario se realizaba en las propias bibliotecas hasta que en 1887 es fundada en la Universidad de Columbia, por Melvyn Dewey, la primera escuela para bibliotecarios. En sus inicios la enseñanza era basada en la práctica, pero años más tarde se destinaron recursos universitarios para ampliar los planes de estudio y el tiempo de duración de estos.⁴⁵ Se conoce con anterioridad que la primera escuela destinada expresamente para la enseñanza tanto bibliotecaria como archivista se fundó en la segunda década del siglo XIX, en Francia, en la Ecole de Chartes.

En Cuba, en los albores del siglo, no hubo muchos cambios en el trabajo informativo. La Biblioteca de la Sociedad Económica, durante las primeras cuatro décadas se nutrió en lo fundamental de donaciones aunque hizo esfuerzos para ampliar sus fondos a través de la compra. En 1838 José de la Luz y Caballero toma la dirección de la Sociedad y brinda gran ayuda a la colección de la biblioteca. El trabajo del bibliotecario en aquel entonces, partiendo de las experiencias de esta institución, consistía básicamente en la organización y representación de los documentos. El bibliotecario debía confeccionar el catálogo general, por orden numérico consecutivo y alfabético por autores.

También se abrieron otras bibliotecas que impulsaron el movimiento bibliotecario cubano. Entre ellas:

1835: Biblioteca Pública de Matanzas (más adelante llamada Gener y del Monte)

1844: Biblioteca del Liceo de La Habana

1846: Biblioteca de la Universidad Pontificia de San Jerónimo de La Habana

1855: Biblioteca de la Escuela General Preparatoria

1863: Biblioteca de las Escuelas Profesionales

1871: Biblioteca del Colegio de Segunda Enseñanza San Anacleto

1885: Biblioteca de la Asociación y Dependientes del Comercio

1899: Biblioteca Elvira Cape en Santiago de Cuba

⁴⁵ Rovira, Carmen. "Formación profesional del bibliotecario". Primeras Jornadas Bibliotecológicas cubanas: 15 al 18 de abril de 1953. Recomendaciones y trabajos. La Habana: Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, 1953.

El trabajo desplegado en todas ellas era eminentemente empírico en la organización de sus colecciones y el enriquecimiento de éstas a través de las donaciones y compras. Una preocupación fundamental de la época consistía en el alojamiento de los fondos que poco a poco iban creciendo y requerían nuevos locales, por lo cual la Biblioteca de la Sociedad Económica fue trasladada en dos ocasiones, en 1842 a una parte del extinguido Convento de San Felipe y en 1856 a una casa en Dragones número 308. De igual forma existía especial interés por los reglamentos del trabajo bibliotecario. La Biblioteca de la Sociedad Económica establece reglamentos para su trabajo que variaban, sobre todo con los cambios de dirección. La Biblioteca de la Universidad Pontificia de San Jerónimo de La Habana, a comienzos de 1859, publica su reglamento, muy parecido al que había publicado la Biblioteca de la Sociedad un año antes.

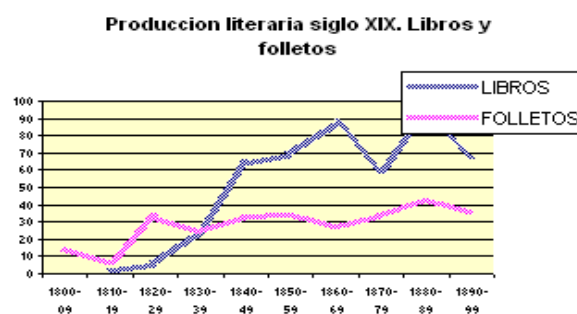
El desarrollo de la producción editorial en Cuba en el siglo XIX mantiene un aumento paulatino que el especialista Ambrosio Fornet describe en su trabajo El libro en Cuba.⁴⁶

Las propias estadísticas que muestra nos lo confirman:

Tabla 1: Distribución de libros y folletos

DECADA	LIBROS	FOLLETOS	TITULOS
1800-09		15	15
1810-19	2	7	9
1820-29	6	33	39
1830-39	25	25	50
1840-49	64	33	97
1850-59	69	35	104
1860-69	88	27	115
1870-79	59	34	93
1880-89	92	43	135
1890-99	68	36	104

Gráfico 1: Producción literaria siglo XIX



Si bien es cierto que el movimiento bibliotecario en este siglo avanza con la fundación de varias bibliotecas que logran extenderse al resto de las provincias, la producción editorial cubana se desarrolla igualmente de forma paulatina con la creación de nuevas imprentas, la aparición de la figura del editor y la transformación tecnológica de los talleres. Lo anterior trajo consigo una crisis desde el punto de vista estético, esto es, al

⁴⁶ Fornet, Ambrosio. El libro en Cuba. La Habana: Editorial Letras cubanas, 2002. p.110, 127

hacerse relativamente asequible la posibilidad de publicación, la imagen del escritor sufre frente a la crítica, en tanto la calidad artística decrece. Fornet plantea que muchos autores le atañen esta crisis a la explosión periodística de entonces. La aparición de los folletines contribuyó a que todo el mundo escribiese sobre cualquier cosa.⁴⁷ Este boom editorial condicionó el desarrollo de un movimiento bibliográfico que impulsó la historia de nuestra producción intelectual. Diferentes personalidades de la cultura, cubanos y extranjeros, se dedicaron a la compilación bibliográfica del libro en Cuba. Nótese que entre dichas personalidades sobresalen bibliógrafos norteamericanos con repertorios temáticos de Cuba:

- **Antonio Bachiller y Morales** con sus *“Apuntes para la historia de las letras y de la ilustración pública en la Isla de Cuba (1859-1861)”*.
- **Eusebio Valdés Domínguez** publica en 1879 en la *Revista de Cuba* su *“Bibliografía cubana: colección de apuntes bibliográficos de obras y periódicos para la historia de la tipografía, de las ciencias y de la literatura de Cuba”*.
- **Francisco Jimeno** publica en 1880, en el tomo 8 de la *Revista de Cuba* su *“Bibliografía cubana”* como apéndice de la obras de Bachiller.
- **Domingo del Monte** publica en 1882, una lista cronológica de los libros inéditos e impresos que se han escrito en Cuba, contaba con 170 títulos y sale a la luz en el tomo 2 de la *Revista de Cuba*.
- **Manuel Pérez Beato** publica en 1892-93 en el *Curioso Americano*, *“Tipografía Cubana: noticia de las imprentas hasta el año 1840”*, completando así la obra de Bachiller. A él se le atribuye haber encontrado el primer libro impreso cubano conocido como *Tarifa general de precios*.
- **Appleton P. Griffin** publica en 1896, su obra *“List of Books Relating to Cuba”*.
- En el mismo año se publica *“Finding List of de Books Relating to Spain and her Colonies”* y *“Reading List of the Books in Cuba and the Present War with Spain”*, siendo el autor de la segunda **Anne S. Woodcook**.
- **Charles Chadenat** publica en Francia en 1898, la bibliografía *“Cuba y Puerto Rico”*.

⁴⁷ Idem

De manera paulatina el desarrollo de la producción editorial devino en un incremento de las actividades bibliotecarias referidas en lo fundamental al tratamiento del libro. Por su parte, la ciencia en Cuba asume otros aires pues hasta el momento se hallaba bastante apagada por no decir que era casi nula. En cuanto a producción editorial científica, en el Catálogo de libros y folletos publicados en Cuba desde la introducción de la imprenta hasta 1840 de Bachiller y Morales, se encuentra que la primera publicación de ese carácter aparece en forma de folleto en 1797 con el título de Disertación sobre la fiebre maligna llamada vómito negro, enfermedad epidémica de las Indias occidentales leída en junta de la Sociedad Patriótica de La Habana el 5 de abril de 1797 por el Sr. D. Tomás Romay, Dr. en Medicina, Maestro de Filosofía, Catedrático que fue del texto Aristótico. La Habana, imprenta de la Capitanía General, 49 p.⁴⁸ En 1805 aparece la Memoria sobre la introducción y progreso de la vacuna por el Dr. D. Tomás Romay, publicado en La Habana en la Imprenta de la Capitanía General. A pesar de estos dos documentos considerados entre las primeras publicaciones científicas en Cuba, no es hasta el 19 de mayo de 1861 que se celebra la primera sesión constitutiva de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana cuya aprobación se intentaba desde 1826 por iniciativa de un grupo de científicos cubanos de la época.

Las condiciones socioeconómicas de Cuba durante la colonia no permitieron un mayor adelanto científico-técnico. En la segunda mitad del siglo XIX, como consecuencia de la conformación de una comunidad científica de alto prestigio, las posiciones religiosas y escolásticas que predominaban en la educación y la cultura hasta entonces, fueron perdiendo terreno ante la introducción de las ideas científicas en la isla, procedentes de países con mayor nivel de desarrollo. Estas causas condicionaron la creación de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, hoy Academia de Ciencias de Cuba. De la misma forma las bibliotecas proliferan en el ámbito universitario. La especialista Margarita Sánchez concluye, habiendo leído los documentos pertenecientes al fondo de instrucción pública del Archivo Nacional * sobre el funcionamiento de la biblioteca de la Universidad, se deduce que dado el desarrollo de las diferentes especialidades en sus facultades, se crearon en el propio siglo XIX, las bibliotecas por facultades. Este hecho debe considerarse como la aparición de la

⁴⁸ Bachiller y Morales, Antonio. Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción de la Isla de Cuba. Tomo I-III. La Habana: Imprenta de P. Massana, 1859. p.121

* Se refiere a los documentos del Archivo Nacional de Cuba con título "Instrucción Pública", los siguientes files: 166/10333, 1864; 406/23680, 1880; 494/29569, 1885; 533/32104, 1887; 556/33598, 1888; 562/33963, 1889; 562/33962, 1889.

primera red de bibliotecas (en este caso, bibliotecas universitarias) creada en Cuba y que constituyó indiscutiblemente un peldaño en el progreso del movimiento bibliotecario cubano.⁴⁹

Siglo XX: dependencia económica y ciencia bibliotecaria

La victoria cubana en las guerras independentistas se vio saboteada por la intervención norteamericana. El interés de los Estados Unidos por Cuba, declarado desde los inicios de la colonia, encontró espacios para dictar una serie de medidas que dieron origen a la conocida Enmienda Platt. Firmada el 25 de febrero de 1901 por el Comité de Asuntos Cubanos del senado norteamericano, insertada a la Ley de Gastos del Ejército, y aprobada por el Congreso norteamericano el 2 de marzo, la enmienda en sus 8 artículos reflejaba las intenciones norteamericanas de intervenir en todos los asuntos relacionados con la Isla, frustrar su independencia y acabar de una vez y por todas de hacer la Isla una colonia norteamericana.

El propio Leonardo Wood plantea al respecto: *“Por supuesto, que a Cuba se le ha dejado poca o ninguna independencia con la Enmienda Platt y lo único indicado ahora es buscar la anexión. Esto, sin embargo, requerirá algún tiempo y durante el período en que Cuba mantenga su propio gobierno, es muy de desear que tenga uno que conduzca a su progreso y a su mejoramiento. No puede hacer ciertos tratados sin nuestro consentimiento, ni pedir prestado más allá de ciertos límites y debe mantener las condiciones sanitarias que se le han preceptuado, por todo lo cual es bien evidente que está en lo absoluto en nuestras manos y creo que no hay un gobierno europeo que la considere por un momento otra cosa sino lo que es, una verdadera dependencia de los Estados Unidos, y como tal es acreedora de nuestra consideración. Con el control que sin duda pronto se convertirá en posesión, en breve prácticamente controlaremos el comercio de azúcar en el mundo. La isla se norteamericanizará gradualmente y, a su debido tiempo, contaremos con una de las más ricas y deseables posesiones que haya en el mundo...”*⁵⁰

⁴⁹ Sánchez Prieto, Margarita. Reseña histórica acerca de las fundaciones de las primeras bibliotecas en La Habana. Documento mecanografiado. Biblioteca Pública Rubén Martínez Villena

⁵⁰ Enmienda Platt. 15 junio 2004 < <http://www.uh.cu/infogral/areasuh/defensa/>>

Durante diciembre de 1899 hasta mayo de 1902, Leonardo Wood entregó a compañías estadounidenses 223 concesiones para la explotación de los recursos naturales de la isla. Llegó a tal extremo la ambición y necesidad de poder sobre Cuba que el propio presidente norteamericano McKinley tenía más poderes sobre Cuba que en su país. McKinley podía modificar los aranceles cubanos y no podía hacerlo con los de los Estados Unidos por ser esa una facultad del Congreso, lo que trajo consigo la ruina de los productores cubanos independentistas y la pérdida de sus propiedades.⁵¹

Conjuntamente con la Enmienda Platt en 1901, la instauración de la República el 20 de mayo de 1902 y el Tratado de Reciprocidad Comercial en 1903, fueron los tres acontecimientos que marcaron las nuevas formas, tanto política como económica en la que se basarían las relaciones cubano americanas.

El Tratado de Reciprocidad Comercial fue firmado por los gobiernos de ambos países el 11 de diciembre de 1902 y aprobado por el Senado de los Estados Unidos el 19 de marzo y por el Senado de Cuba el 11 y 28 de marzo de 1903. Fue aprobado por el Congreso de los Estados Unidos con 355 votos a favor y 21 en contra, el 19 de noviembre de 1903. En los artículos X y XI refleja su carácter transitorio, firmado solamente para cinco años de vigencia que sería prorrogado año tras año siempre que una de las partes lo solicitara:

“Artículo XI: El presente Tratado será ratificado por las autoridades competentes de los respectivos países, y las ratificaciones serán canjeadas en Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, tan pronto como sea posible, antes del treinta y uno de enero de mil novecientos tres; empezando a regir el décimo día después del canje de las ratificaciones y continuará vigente por el término de cinco (5) años a contar desde el día que empiece a regir, y después de año en año hasta que una de las partes contratantes notifique a la otra su propósito de darlo por terminado; en este caso el Tratado sólo estará vigente hasta que haya transcurrido un año desde la fecha de dicha notificación. Esta Convención no empezará a regir hasta que no haya sido aprobada por el Congreso.”⁵²

⁵¹ Ob. cit (37)

A pesar de todo lo que ocurría en la Isla un grupo de intelectuales y patriotas que habían estado años en el exilio formaron la Junta Organizadora de la Biblioteca y Museo Nacionales de la Isla de Cuba. Existen varios trabajos que han estudiado las causas del surgimiento de la Biblioteca Nacional de Cuba. Aunque existía la Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País, que sirvió de núcleo a las Bibliotecas Nacionales en Iberoamérica en su gran mayoría, en 1901 se funda la Biblioteca Nacional de Cuba con carácter independiente. Es su primer director el patriota y bibliógrafo cubano Domingo Figarola Caneda.

La creación de esta institución, además de lo que representó y representa para la identidad y la cultura nacional, constituyó un eslabón más en el desarrollo bibliotecario cubano. Su historia la ubica en diferentes momentos. Después de casi veinte años de labor como director a Figarola Caneda le sucedió Francisco de Paula Coronado otros veinte y seis años. Sin embargo, la Biblioteca Nacional se encontraba en malas condiciones. Roig plantea al respecto: *“De todo este desastroso estado de nuestra Biblioteca es ajeno y esta libre de toda culpa su competidísimo director el Dr. Francisco de Paula Coronado [...] dentro de sus atribuciones y con los escasos recursos con que cuenta [...] no puede hacer más de lo que hace; ni colocar los libros adecuadamente, porque no hay sitio donde ponerlos; ni tenerlos ya catalogados, porque no tiene empleados para ello; ni adquirir todas las obras nuevas necesarias ni encuadernar las existentes y las colecciones de periódicos porque el crédito no le alcanza.”*⁵³

Si bien es cierto que el desarrollo económico cada vez más dependiente del mercado norteamericano se profundizaba y se creaban las condiciones de esta dependencia a través de conceptos legales y justificaciones políticas, la aparición de la Biblioteca Nacional de Cuba durante la primera intervención es obra de cubanos preocupados por la cultura que marchaban bien distante de las artimañas norteamericanas y los favores del gobierno.

Un balance estadístico en plano de importación y exportación de Cuba y Estados Unidos nos lo brinda la siguiente tabla:

⁵² Arencibia Cardoso, Pedro Pablo. “El Tratado de Reciprocidad Comercial de 1903”. *Vitral*. 46(2001) 3 septiembre 2005 <<http://www2.glauco.it/vitral/vitral46/centen.htm> >

⁵³ Roig, Emilio. “El desastroso estado de la Biblioteca Nacional”. *Carteles* 2(1927):14-15

AÑOS FISCALES	IMPORTACIÓN (\$)	EXPORTACIÓN (\$)
1905-1906	47 763 688	84 979 831
1906-1907	49 305 274	97 441 690
1907-1908	47 161 306	83 284 692
1908-1909	43 913 356	96 722 193
1909-1910	52 858 758	122 528 037
1910-1911	60 709 062	110 309 468
1911-1912	62 203 051	120 154 326
1912-1913	70 581 154	126 088 173

Diversas son las manifestaciones de las inversiones y del capital norteamericano en la economía cubana de la primera mitad del siglo. *“Oscar Pino Santos... plantea que en 1928 el capital norteamericano alcanzó su cifra máxima con 1 505 millones. Rubén Martínez Villena citando como fuente a Carlos M. Trelles plantea que en 1925 el capital norteamericano en Cuba era de 1 400 millones de dólares y que correspondía al 17.5% de la riqueza de Cuba. Por su parte el destacado economista cubano Felipe Pazos en un artículo de 1957 publicado en el Diario de la Marina y citando como fuente el Departamento de Comercio de los E.U. plantea, que en 1929 era solamente de 919 millones (otros autores plantean que en el año 1929 el capital norteamericano en Cuba era de poco más de 1200 millones).”*⁵⁴

Mientras el país se convertía cada vez más en una neocolonia americana de casi total dependencia económica, las principales actividades informativas: actividad bibliotecaria, actividad archivística y actividad bibliográfica, se fueron desarrollando paulatinamente condicionadas por el movimiento económico que se iba gestando en la isla. Se conoce que el siglo XIX sobre todo a finales de la centuria, la propia producción editorial en Cuba condujo a un movimiento bibliográfico que se desvinculó del trabajo bibliotecario como tal, igual que sucedió en épocas anteriores en otras latitudes, porque la actividad bibliográfica tiene su propia identidad. Por otra parte las bibliotecas continuaron fomentando técnicas de recuperación y enfatizaron en problemas referentes a los edificios de bibliotecas y el almacenamiento de gran cúmulo de documentos.

No es hasta las décadas del 30 y el 40 del siglo xx que se inicia el tratamiento teórico de los problemas bibliotecológicos en Cuba y esto tiene que ver con dos factores fundamentales: el primero la aparición de las primeras revistas y libros de la especialidad y el segundo los esfuerzos aislados de formación profesional del bibliotecario que respondía al desarrollo de la actividad y este a su vez, se derivaba del progreso y los cambios económicos de la nación. En ambos aspectos las relaciones entre bibliotecarios cubanos y norteamericanos fue fundamental.

El tratamiento teórico de la disciplina bibliotecaria encuentra un espacio con la aparición de la literatura. Los textos de la especialidad se inician en temas netamente bibliográficos en **libros y folletos** a principios de siglo y respondía a la etapa bibliográfica en que vivía la actividad informativa en aquel entonces. Por ejemplo la Bibliografía de Rafael M. Merchán de Domingo Figarola Caneda en su segunda edición, 1905; la Bibliografía de la Revolución de Yara de Luis Marino Pérez, 1908; la Bibliografía de Luz y Caballero de Domingo Figarola Caneda, 1915; la obra de Trelles, Bibliografía cubana del siglo XX, etcétera. A partir de la década del 30 se comienza a publicar cierta literatura en folletos sobre las diversas actividades de las instituciones informativas con intenciones didácticas, divulgación de sus experiencias, homenajes y reglamentos. Así encontramos de Fermín Peraza, Notas sobre un plan de fomento, reforma y organización de las bibliotecas, museos y archivos cubanos, 1934; de Herminio Portell Vilá, La Biblioteca y el libro cubano, 1934; Memoria de los trabajos realizados por la Biblioteca Municipal de la Habana, 1935; de Luis Mariano Rodríguez Rivero, El centenario de la biblioteca pública de Matanzas, ensayo histórico bibliográfico, 1935, entre otros.

Un ejemplo de uno de los folletos de la época que demuestra el intercambio entre bibliotecarios cubanos y norteamericanos, fue el Reglamento de la Asociación Cubana de Bibliotecarios, 1948. La creación de la Asociación Cubana de Bibliotecarios en 1948 por iniciativa de María Teresa Freyre de Andrade es celebrada en reunión en el Lyceum en honor a Miss Marietta Daniels, de la Biblioteca del Congreso durante la Convención Anual de la American Library Association en New Jersey, como ya se mencionó en los antecedentes del presente informe. Esto trajo como consecuencia la aceleración, de la

⁵⁴ Ob. cit (52)

junta provisional en aras de que su presidente viajara a Estados Unidos para poder redactar los estatutos de dicha organización, lo que llevó a la aparición del folleto.

Por otro lado, 1947, durante la Primera Asamblea de Bibliotecarios de América, reunida en Washington del 12 de mayo al 6 de junio, se acuerda la creación de la Bibliografía bibliotecológica latinoamericana. Llevaron a cabo esta empresa por la parte cubana Fermín Peraza y Elena Vérez que compilaron la Bibliografía bibliotecológica cubana y reunieron, tanto en libros y folletos como en artículos de revistas, todo lo que se publicó en Cuba sobre Bibliotecología de 1948 a 1955.

Las revistas especializadas que aparecieron en la etapa republicana, a partir del 30 fueron: el Anuario Bibliográfico Cubano (1937-1958), el Boletín Bibliotécnico (1938-1941), el Boletín de la Asociación Cubana de Bibliotecarios (1949-1959), y Cuba Bibliotecológica (1953-1960).

No son pocos los ejemplos donde aparece de alguna forma en todas ellas, evidencias que demuestran el amplio vínculo entre los bibliotecarios de ambas naciones. Sus fundamentos eran mayormente el intercambio profesional y el libre acceso a la información.

Desde el punto de vista de intercambio profesional se pueden mencionar los siguientes ejemplos:

Viajes de bibliotecarios cubanos y norteamericanos

- 1955 Boletín de la Asociación Cubana de Bibliotecarios Marzo No 1 p.31: El Señor Lee Ash, presidente del Comité de Hospitalidad del Club de la Biblioteca Pública de New York, dirigió una carta a la dirección del boletín con vistas a dar a conocer su disposición de atención a todo bibliotecario cubano que visite New York y en aras de ofertarle visitas a las bibliotecas, entrevistas con archiveros, documentalistas y bibliógrafos.
- 1956 Boletín de la Asociación Cubana de Bibliotecarios Junio No 2: El 14 de junio parten para Miami Beach para asistir a la 75 Conferencia Anual de la American Library Association: Guillermina Castillo, Berta Becerra, Isis

Bermúdez, Nieves Menéndez y Ana Guerra, acompañadas por la secretaria de la Escuela Cubana de Bibliotecarios María Adelaida de León.

- 1949 Boletín de la Asociación Cubana de Bibliotecarios Septiembre No 2 p. 71. Berta Becerra viaja a Estados Unidos bajo los auspicios de la Biblioteca del Congreso, para el estudio de diferentes servicios bibliotecarios y su entrenamiento en Biblioteconomía dentro del Programa General del Departamento de Estado sobre intercambio cultural entre los Estados Unidos y los países americanos.

Becas a profesionales cubanos en Estados Unidos

- 1938 Boletín Bibliotécnico Marzo No 2 p 7: José María Zayas bibliotecario cubano fue promovido a una beca de la Fundación Rockefeller y cursó estudios (1936/37) en el Colegio de Bibliotecarios de la Universidad de Columbia en New York.
- 1949 Boletín de la Asociación Cubana de Bibliotecarios Marzo No 1: Por primera vez se otorgan becas por el gobierno de los Estados Unidos en cumplimiento del acuerdo tomado en Buenos Aires en 1936 en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y le son concedidas a Inés M. José Llorcas Guiteras y Marta Hilda Fechrmann Guiteras, ambas en estudios de Biblioteconomía por espacio de un año en el Library School de Columbia University de New York.

Relaciones con las asociaciones profesionales americanas

- 1938 Boletín Bibliotécnico Julio No 4: El quinto acuerdo tomado en el **primer evento bibliotecario** que hubo en Cuba conocido con el nombre de Asamblea Nacional Pro bibliotecas y que encontró un espacio en el Boletín para su organización y difusión, consistió en comunicar a la American Library Association que la Asamblea proponía la celebración en La Habana de la próxima convención y sugirió que se celebrara en el año 1940, ya que en ese año se conmemoraba el centenario del Archivo Nacional, uno de los más antiguos de América. La primera sesión dedicada al Patronato a cargo del Dr. Rafael Pérez Lobo, presentó un bosquejo de la realidad bibliotecaria y finaliza con la conferencia de Herminio Portell Vilá titulada "Organización y funcionamiento de la Biblioteca del Congreso de Washington".

- 1956 Boletín de la Asociación Cubana de Bibliotecarios. Junio No 2: La ALA celebró en Miami Beach, Florida su Convención Anual en 1956. La Collage and Referente Library Association organizó una excursión de dos días a La Habana en la que participaron 150 bibliotecarios durante el 23 y 24 de junio. Es la primera visita que se realiza con ese carácter en La Habana.

Instituciones afines

- 1938 Boletín Bibliotécnico Marzo No 2 p.7: Se funda la Biblioteca histórica cubana y americana por idea del Dr. Emilio Roig de Leuchsering, que en 1938 se instaló en los bajos del Palacio Municipal con donaciones de Enrique Gay Galbó, Mario Guiral Moreno, Emeterio Santovenia, Gerardo Castellanos, Elías Entralgo, Julio Villalobo, Fermín Peraza, Joaquín LLaverías, Félix Lizaso, Manuel Bisbé, José Antonio Ramos, entre otros. Las palabras estuvieron a cargo del Dr. Enrique Gay Galbó donde expresa claramente la función social que debe tener cualquier biblioteca: *“Las bibliotecas particulares son como cementerios en que reposan enterradas, casi perdidas, las ideas de la humanidad”*.
- 1949 Boletín de la Asociación Cubana de Bibliotecarios. Marzo No. 1 p.36: El Instituto Cultural Cubano-Norteamericano creado por iniciativa del Dr. Herminio Portell Vilá contaba con una biblioteca pública de más de 14 000 libros y de 2000 discos, además de un centenar de colecciones, revistas importantes, atendiendo aproximadamente un total de 100 lectores. Entre sus trabajos se encuentran: “Becas concedidas por los Estados Unidos a estudiantes cubanos”; “El Libro norteamericano en la Feria Nacional del libro”; “Los emigrados cubanos en los Estados Unidos durante el siglo XIX”; “Los cubanos entre los inmortales de los EU”; “Fundación del comercio entre Cuba y los EU”; “Periodistas y periódicos norteamericanos en Cuba”; “Periodistas y periódicos cubanos en los Estados Unidos”; “Miralles, un habanero amigo de George Washinton”; “Thomas Jordan un norteamericano general en jefe del Ejército Libertador Cubano”; etc.

En cuanto al acceso a la información se citan entre otros ejemplos, los siguientes:

Reconocimiento de las publicaciones cubanas en obras de referencia americanas

- 1941 Boletín Bibliotécnico. Vol 4 p.13: El Hanbook of Latin American Studies, edición de 1940, dedica una sección a las bibliotecas de la República a cargo de

Mr. Arthur E. Gropp y Miss. Annita Melvilla Ker. En su bibliografía menciona los principales trabajos que aparecieron en el Boletín en 1940.

- 1938 Boletín Bibliotécnico. Marzo No 2 p.7: El Boletín Bibliotécnico, en su primer año, fue indizado en “Library Literature”, empresa bibliográfica publicada por The H. W. Wilson Company. Hoy en día las revistas científicas cubanas se ven muy poco reflejada en las grandes Bases de Datos americanas que compilan e indizan la producción científica mundial como el Science Citation Index.

Referencias bibliográficas de textos norteamericanos de la especialidad

- 1938 Boletín Bibliotécnico. Marzo No 2 p.1-4: En el artículo “La preparación del bibliotecario” de marzo de 1938, se mencionan textos de vital consulta en la formación profesional, todos de profesionales norteamericanos como son: la revista The library quartely de abril de 1937, dedicada a celebrar el 50 establecimiento de la primera escuela universitaria de biblioteconomía fundada por Melvil Dewey; el libro del Dr. Charles C. Williamson titulado Training for library service, de obligada consulta para entender la organización americana respecto a la preparación del bibliotecario; el libro de Mr. Leon Carnovsky, Why graduate study in librarianship? y el de Ernest J. Reece The currículum in library schols, recomendado para los planes de estudios, estos entre otros ejemplos.
- 1938 Boletín Bibliotécnico. Julio No 4 p.7-9: En el artículo “El adulto y la biblioteca. La generación perdida”, se recomienda la lectura del trabajo de Mr. Alvin Jonson, director de la New School for Social Research “The public Library- A people’s University” y el de Chancellor y William titulado “Printed Page and The Public Platform”
- 1953 Cuba Bibliotecológica. Enero-Marzo 1953, No 1, Vol 1 p.7: María Teresa Freyre de Andrade publica su conocido artículo “El trabajo bibliotecario en Cuba Republicana” donde resalta la importancia de la primera reunión de bibliotecarios cubanos a escala nacional, llamada Asamblea Nacional Pro Bibliotecas y de la cual surge la primera asociación de bibliotecarios llamada Asociación Bibliotecaria de Cuba, que logra preparar a su vez dos escuelas de formación profesional, la Escuela de la Sociedad Económica de Amigos del País y la de la Universidad de La Habana adscrita a la Facultad de Filosofía y Letras. En dicho artículo de vital importancia su consulta a la hora de historiar la bibliotecología cubana y respondiendo a una nueva época bibliotecaria en la nación

encaminada a los servicios, el trabajo social y la difusión informativa; cita la obra de Leon Carnovski, bibliotecario norteamericano, titulada The Library in the Community, publicada por la Universidad de Chicago que plantea: “*Existe una tendencia muy perjudicial para el mejor desarrollo de las bibliotecas. Es la de pensar en ellas tomando en consideración, preferentemente, el edificio que los alberga y relegando en un segundo plano función que están llamadas a cumplir.*”⁵⁵

Otro de los aspectos que matizan el intercambio profesional entre bibliotecarios norteamericanos y cubanos lo constituyen las relaciones en la formación del bibliotecario cubano que, por darse una de las más interesantes polémicas entre un profesional cubano y un norteamericano, se describen con ciertos detalles a continuación.

Primeramente, el antecedente más antiguo que existió en Cuba sobre la formación profesional del bibliotecario fueron dos proyectos de ley. El primero data de 1919 presentado al Senado por el Dr. Cosme de la Torriente, entonces senador de la República. La proposición de ley perseguía tres objetivos: “*Primero: Dotar a la Biblioteca Nacional, a la Biblioteca de Matanzas y al Archivo Nacional de edificios adecuados para que estas instituciones puedan llenar cumplidamente su alta misión educativa y social; Segundo: Promover la creación de Bibliotecas Públicas en toda la extensión de la República por ser de absoluta necesidad su establecimiento para la educación y cultura del pueblo y; Tercero: Formar el personal técnico, debidamente preparado para el servicio de estas Bibliotecas Públicas y de las demás que dependen del Gobierno, a cuyo fin se propone la creación de una Escuela de Bibliotecarios y Archiveros*”.⁵⁶

El segundo proyecto de ley fue presentado en 1927 sobre una reforma del plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Habana, proyecto que no llegó a implantarse, mediante el cual se creaba en dicha Facultad el Instituto de Técnica de Bibliotecas que hubiera expedido un diploma de Bibliotecario a sus futuros graduados.

⁵⁵ Carnovsky, León. “The Library in the Community”. Freyre de Andrade, María Teresa. “El trabajo en Cuba Republicana. Cuba Bibliotecológica. 1(1953): 7-10

⁵⁶ “Primer Proyecto de una Escuela de Bibliotecarios en Cuba”. Boletín de la Asociación Cubana de Bibliotecarios 4(1): 13-16; marzo, 1952

Después de estos dos intentos frustrados, en 1936 es que se inicia el primer curso de bibliotecología en Cuba organizado por María Villar Buceta. El Curso de Iniciación Biblioteconómica, que así se le denominó, se ofreció en el Lyceum de La Habana con dos clases por semana, de una hora de duración, en 24 lecciones orales y prácticas de junio a agosto. Se impartieron asignaturas técnicas como clasificación, catalogación, etcétera, hasta psicología del lector, encuadernación, lenguaje y escritura, musicalia, mapoteca y otras. Todas ellas contaron con una amplia bibliografía de bibliotecarios norteamericanos.⁵⁷

También se dieron conferencias, cursillos y existieron publicaciones que de alguna manera se dirigieron a la superación profesional. Por ejemplo, el 31 de enero de 1937, el Dr. Homero Serís ofreció una conferencia en la Institución Hispanocubana de Cultura titulada El arte de manejar los libros, la cual fue editada en forma de folleto por la Biblioteca Municipal de La Habana y el propio autor elaboró una bibliografía mínima de biblioteconomía que se publicó en el primer número del Boletín Bibliotécnico, ella igualmente incluye trabajos de bibliotecarios norteamericanos.

Aunque existieron intentos esporádicos, y proyectos de leyes desde principios del siglo XX, no es hasta que se celebran las primeras asambleas de bibliotecarios de Cuba y se crea la Asociación que los representa, como ya se comentó, que los miembros de la misma deciden acometer la creación de una Escuela de Bibliotecarios de carácter permanente. El primer curso de la Escuela de Servicio de Biblioteca, fue el resultado de todas estas preocupaciones. Dio sus primeras clases de marzo a mayo de 1940.

En 1946 se inician los cursos de Ciencia bibliotecaria en la Escuela de Verano de la Universidad de La Habana. Estos cursos llenaron un poco el vacío y la falta de sistematicidad con que se mantenía la enseñanza bibliotecológica en Cuba hasta entonces. Sin embargo, no resultaron ser el ideal que pretendían los profesionales dedicados a estos asuntos de la enseñanza. No era la primera vez que dicha escuela se interesaba por estos tipos de estudios. En 1943 se había ofrecido cursos especiales de educación que por iniciativa de la Asociación Cubana de Bibliotecarios. Se impartieron las materias Bibliografía y Referencia, por la Dra. María Teresa Freyre de

Andrade, Catalogación y Organización de bibliotecas escolares por el Dr. Jorge Aguayo, entre otros.

Lograr una escuela sistemática era el objetivo de los profesionales que durante todo el siglo XX intentaron crearla de alguna forma. A finales de 1944 y principios de 1945 se trató de interesar al gobierno del Dr. Ramón Grau San Martín en el proyecto de creación de una escuela oficial. No fue hasta el 29 de mayo de 1947 que la Facultad de Filosofía y Letras aprueba el plan para la creación de una escuela de Bibliotecarios anexa a la Facultad, y en junio de 1950 se aprueba definitivamente. Por otra parte, el 13 de septiembre de 1950 se iniciaba el curso de la Escuela Cubana de Bibliotecarios que funcionó en la Sociedad Económica de Amigos del País. Estuvieron en la inauguración el presidente de la Sociedad, Dr. Antonio M. Eligio de la Puente, el Dr. Cosme de la Torriente autor del primer proyecto para crear una escuela semejante antes mencionada, y el presidente de la Junta de Patronos de la Biblioteca Nacional Emeterio S. Santovenia, entre otros. Como asesor visitó Cuba el Dr. Jerrold Orne, director de las Bibliotecas de la Washington University de la ciudad de Saint Louis. Sus apreciaciones fueron publicadas en el Boletín de la Asociación Cubana de Bibliotecarios, junio 1950 provocando la famosa polémica entre el Dr. Orne y el Dr. Jorge Aguayo, conocido bibliotecario cubano de la Biblioteca de la Universidad, fundador de los primeros cursos de formación profesional en Cuba.

El artículo del Dr. Orne titulado "El futuro de la Biblioteca en Cuba"⁵⁸ comienza con la siguiente frase: "*Hace justamente un centenar de años un gran patriota cubano dio su vida al intentar hacer libre a Cuba. Sus últimas palabras antes de morir en el cadalso resultaron proféticas: Mi muerte – dijo – no cambiará los destinos de Cuba*". Estas palabras seleccionadas por el Dr. Orne resultaron ser de Narciso López, y es interesante su cita pues la historia de Cuba esta llena de pensadores ilustres con ideas patrióticas y como bibliotecario norteamericano su elección recayó en el que fuera uno de los principales líderes anexionistas cubanos.

En dicho artículo Orne cita a Fermín Peraza, a María Villar Buceta y menciona los dos cursos de formación que se dieron, el del Lyceum y el de la Escuela de Verano de la

⁵⁷ Ob cit (45): 1-II-21

⁵⁸ Orne, Jorroid. "El futuro de las Bibliotecas en Cuba". Boletín de la Asociación de Bibliotecarios. 2(1950): 35-40

Universidad de La Habana. Con respecto a este último, Orne plantea que contenía requisitos de ingreso que hacen *“inaccesible su programa para el 90% de los posibles estudiantes”*⁵⁹, dando como resultado a este comentario la cifra de que el número de graduados después de su cuarto año de carrera fueron solamente 6 estudiantes. Sin pretender trasladar los programas norteamericanos de enseñanza bibliotecaria a Cuba porque plantea que serían un fracaso, Orne reflexiona que la principal necesidad de Cuba en aquel entonces era de más personal, por lo que su primera propuesta era modificar los requisitos de ingreso de la Escuela, dando un programa dual al graduado de bachillerato y al no graduado. Propone igualmente, que se ofertara en un año con la posibilidad de matrículas de cursos independientes, dar la asignatura de catalogación sujeta al “mínimo de esenciales”. Entre sus asignaturas, que fuera incluida la selección de documentos y por su poco nivel de exigencia, la introducción a la biblioteconomía y organización de bibliotecas. Concluye con ciertas características personales que debe tener todo el que matricule la especialidad y hace referencia al problema de la escasez de literatura en español que existe sobre la temática en el área.

El Dr. Jorge Aguayo en marzo de 1951 responde a estas sugerencias en su artículo “Refutando al Doctor Orne”⁶⁰ iniciando su intervención a partir de la consulta del artículo de Orne en inglés, publicado en Library of Congress Information Bulletin, para tener las dos versiones sin que la traducción limitara su análisis. Aguayo planteaba que Orne no había tenido, primeramente, un acercamiento con las personas que en Cuba llevaban décadas de trabajo en la enseñanza bibliotecológica en Cuba. Le muestra su total desacuerdo en cuanto a la opinión sobre los requisitos de ingreso y plantea: *“la Universidad de La Habana institución de más de 200 años se ingresa como en todas las Universidades mediante la presentación del título de Bachiller y así sucede en Estados Unidos donde los estudios bibliotecológicos se hacen en instituciones superiores y exigen el título de High School y además el de Junior College o el del College completo”*.⁶¹

⁵⁹ Idem p. 35

⁶⁰ Aguayo, Jorge. “Refutando al Doctor Orne”. Boletín de la Asociación Cubana de Bibliotecarios. 1(1951) 8-12

⁶¹ Idem p.8

Planteaba que la profesión universitaria no debe exigir requisitos de ingreso inferiores al de 9no grado de bachiller o maestro normal, tal como lo entendió la Asamblea de Bibliotecarios de América en su Comité para la Educación Profesional. La razón de la poca graduación no se fundamentaba en los requisitos de ingreso sino a un problema de carácter oficial debido a que el sistema, por razones políticas, entregaba las plazas de bibliotecarios de los establecimientos oficiales a personas designadas por las organizaciones interesadas y la razón para estudiar la profesión no constituía un valor necesario, además de que legalmente era bien poco remunerada. Aguayo realiza otras reflexiones con respecto a las asignaturas del curso, la importancia de la catalogación, la poca literatura en español y culmina con lo siguiente: *“Por último voy a referirme brevemente a lo dicho por el Dr. Orne, cuando dirigiéndose a nuestros compatriotas en la cláusula final de su informe improvisó una alocución muy a sabor cubano: “Pueblo de Cuba, bibliotecarios de esta tierra, tener estos pensamientos: Nada podrá cambiar los destinos de esta tierra...”Puede estar tranquilo el Dr. Orne. Ningún bibliotecario cubano olvidará jamás la frase de Narciso López, pero tampoco olvidará la suya: “el primer paso para comprender a un pueblo y conocer sus necesidades, consiste en escuchar mucho y a muchos y observar mucho y a muchos”. Sólo que es lamentable que no haya querido preguntar para escuchar a los que hubieran podido informar algo sobre el futuro de la biblioteca en Cuba”*.⁶²

Indiscutiblemente, la propia historia de la nación ha puesto en múltiples ocasiones ejemplos de la arrogancia norteamericana pretendiendo tomar acciones frente a determinado acontecimiento, no sólo en el plano militar y político, sino también cultural y científico. Este constituye un hecho donde el bibliotecario cubano supo defender los esfuerzos propios para lograr la formación profesional del bibliotecario en Cuba, con las exigencias y nivel de conocimiento que ha caracterizado esta profesión durante todo su desenvolvimiento.

En 1958 el comercio de Estados Unidos con Cuba totalizó más de mil millones de dólares. Los Estados Unidos promediaban un 72% del total de las exportaciones cubanas y un 64% de sus importaciones. Por su parte las relaciones entre bibliotecarios cubanos y norteamericanos se establecieron fundamentalmente en el plano de intercambio profesional y del libre acceso a la información de ambas naciones, además

⁶² Ob cit (60) p. 12

de la influencia norteamericana en los primeros cursos que aparecieron en Cuba de formación profesional ya bien sea a partir de la consulta de las publicaciones norteamericanas de la especialidad o de intervenciones de los propios especialistas en la organización de la escuela bibliotecaria cubana durante la primera mitad del siglo. Todo se desvaneció a partir de las leyes económicas norteamericanas que impusieron el bloqueo económico y comercial con Cuba.

Capítulo 2: Estructura legislativa del bloqueo económico a Cuba y su incidencia en el ámbito informativo

Una sencilla cronología de los primeros acontecimientos que sucedieron al triunfo de la Revolución y que culminaron en el bloqueo total por parte de los Estados Unidos a Cuba puede ser esta:

- 10 de enero 1959. Earl T. Smith renuncia a su cargo de embajador en Cuba.
- 17 de mayo de 1959, la Ley de Reforma Agraria agrava las relaciones. En el artículo publicado en la sección financiera de la edición dominical del *Times* firmado por George Averbach se afirmaba: “La ley de Reforma Agraria cubana aparentemente tendrá un efecto adverso sobre las inversiones norteamericanas en Cuba”
- 27 de agosto 1959 la American Foreign Power Company, subsidiaria del poderoso monopolio eléctrico norteamericano Electric Bond and Share y matriz de la Compañía Cubana de Electricidad cancela el financiamiento de 15 millones de dólares. La medida fue adoptada debido a la reducción del 30% de las tarifas de electricidad decretada por el gobierno revolucionario.
- 8 de septiembre de 1959 el Che regresa de una gira y hace mención de la campaña dirigida por capitalistas estadounidenses limitando las ventas en Cuba.
- 9 de septiembre de 1959 un funcionario de la Casa Blanca insinúa la posibilidad de poner en marcha un gradual bloqueo.
- 5 de octubre de 1959 presiones norteamericanas logran bloquear el ingreso del periódico cubano *Revolución* a la Sociedad Interamericana de Prensa.
- Febrero de 1960, aparece un artículo en *The New York Times* de James Reston que revela una serie de reuniones que se daban en Washington con el objetivo de golpear la economía cubana, los objetivos del plan era buscar la influencia del resto de los gobiernos latinoamericanos para contener los impulsos de Fidel, redactar una nueva ley azucarera, buscar indemnización a los norteamericanos

cuyas propiedades han sido intervenidas y levantar una emisora de onda corta media para la campaña contra Castro.

- 4 de marzo 1960 se realiza el sabotaje al vapor La Coubre, a partir de este momento Estados Unidos prohíbe la venta de helicópteros a Cuba y disminuye los barcos que prestaban servicios mercantiles a la Isla.
- Mayo 1960 la embajada norteamericana en La Habana anuncia que no se dará asistencia a Cuba a menos que el Presidente determine que es de interés nacional para Washington, en virtud de la Ley de Seguridad Mutua de 1960.
- 28 de junio 1960 se dicta la resolución 188 en la cual el gobierno cubano instaba a The Texas Oil Company of Cuba (Texaco) a que refinase el petróleo crudo que el Estado adquiriría en la URSS o de lo contrario la refinería sería intervenida. 29 de octubre la Texaco quedó intervenida y en iguales circunstancias la Esso Standard Oil de La Habana.
- 8 de julio de 1960, Fidel hace un análisis del bloqueo en que se encontraba la isla de Cuba basado fundamentalmente en:
 1. Campaña de difamación
 2. Asustar a los turistas
 3. Campaña para aislarnos del resto de Latinoamérica
 4. Batalla del petróleo
- 27 de agosto de 1960, Declaración de San José
- 2 de septiembre de 1960, Primera Declaración de La Habana
- 30 de septiembre de 1960 cable de Prensa Latina que decía que Francis Tully, funcionario del departamento de Estado dijo que la Cancillería norteamericana ha aconsejado a los ciudadanos de los Estados Unidos a no viajar a Cuba
- 19 de octubre el Departamento de Comercio de los Estados Unidos prohibió los embarques de una gran variedad de mercancías a Cuba
- 3 de enero de 1961 se rompe las relaciones diplomáticas y consulares con Cuba
- Febrero de 1961 el departamento de Comercio enmendó las Regulaciones de Exportación y dispuso que no se podrían efectuar exportaciones a Cuba bajo licencia general.
- Marzo de 1961, el departamento de Comercio enmendó las Regulaciones de Exportación, incluido un listado de productos alimenticios y medicinales que requieren de licencia general para su exportación a Cuba.
- Abril de 1961, Invasión por Bahía de Cochinos.

- Abril de 1961 se aprueba la Ley de Asistencia al Extranjero de 1961 en la que se prohibió todo tipo de asistencia a Cuba y como medio de instrumentar y llevar a efecto tal política, autorizó al Presidente estadounidense a establecer y mantener el embargo total sobre todo el comercio entre Estados Unidos y la Isla.
- Febrero de 1962 el Presidente Kennedy decretó la Proclama Presidencial 3447 que impuso formalmente el bloqueo sobre el comercio entre Estados Unidos y Cuba. La ordenanza entró en vigor el 7 de febrero.*

El bloqueo impuesto hasta nuestros días, comenzó desde los inicios de la Revolución a través de campañas de difamación, amenazas, la guerra contra el petróleo, la supresión parcial y luego total de la cuota del azúcar, la prohibición de la exportación y la paralización de la industria cubana. Todos estos años ha tenido un gradual recrudecimiento sustentado en un cúmulo de regulaciones y leyes que marcan su estructura y que año tras año se ha ido recrudeciendo hasta ser lo que hoy es, un acto de genocidio y vulgar terrorismo contra el pueblo cubano.

Leyes y regulaciones que sustentan el bloqueo

a. LA LEY DE ASISTENCIA AL EXTRANJERO

La Ley de Asistencia al extranjero (o de Asistencia exterior) de 1961 (Foreign Assistance Act of 1961), se aplica el 4 de septiembre de 1961 y constituye el primer instrumento jurídico contra el bloqueo. La sección 2370 estableció la negativa de toda asistencia al gobierno de Cuba y la autorización para que el Presidente de los Estados Unidos fijara y mantuviera el embargo total del comercio entre Cuba y EE.UU.⁶³

El epígrafe 2 de la sección 2370 (a) declara que, excepto cuando el Presidente lo considerara necesario para el interés de Estados Unidos, no se proveerá de asistencia a "cualquier gobierno de Cuba", ni se permitirá la asignación de ningún tipo de cuota de importación de azúcar cubana. Esa cláusula prohíbe, además, que la Isla se beneficie de cualquier privilegio otorgado por leyes de los EE.UU., y la misma, encaminada a

* Datos extraídos del libro del León Cotayo, Nicanor. *El bloqueo a Cuba*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1983 y del artículo "Cronología de un bloqueo", disponible en : <http://www.fut.es/~mgm/amigos1495.htm>

⁶³ Pardo Martínez, Orlando y Eurípides Valdés Lobán. "Fundamentos del bloqueo a Cuba: Análisis crítico". 23 diciembre 2005. <http://editorial.unab.edu.co/revistas/reflexion/pdfs/pan_12_2_c.htm >

eliminar cualquier consideración privilegiada en el trato comercial, puede aplicarse también a tarifas preferenciales y políticas crediticias.

La misma Sección 2370 (f) justifica las medidas al definir a Cuba como país "comunista", por lo cual podría negársele toda asistencia, a menos que el presidente declarase e informara ante el Congreso que:

- b. La ayuda resulta vital para la seguridad nacional de Estados Unidos.
- c. El país receptor de la ayuda no se encuentra controlado por la conspiración comunista internacional.
- d. La asistencia proveerá la independencia del país receptor en relación con el comunismo internacional.
- e. El concurso es importante para el interés nacional de los Estados Unidos.⁶⁴

Ante la discrepancia de la posible lista de países la ley enuncia lo siguiente: *"No assistance shall be provided under this Act to the government of any country unless the President determines that such country is not dominated or controlled by the international Communist movement."*⁶⁵

Para el caso Cuba, tales prohibiciones se mantendrían hasta que el presidente verificara que su gobierno había tomado los pasos apropiados, acordes con el Derecho Internacional, para devolver a los ciudadanos y entidades norteamericanas los bienes confiscados después del 1º de enero de 1959 o la compensación equitativa de los mismos.

b. PROCLAMA PRESIDENCIAL 3447.

La Proclama Presidencial 3447 (27 F.R. 1085), del 7 de febrero de 1962 constituye el segundo instrumento jurídico aunque en muchas ocasiones se le reconoce como la disposición que inició el bloqueo económico a Cuba. Impuso el llamado "embargo" al comercio con Cuba y encomendó al Secretario del Tesoro la administración de las prohibiciones comerciales referidas a importaciones desde la Isla y al Secretario de Comercio las relacionadas con las exportaciones con ese destino.

⁶⁴ Idem

⁶⁵ Morris K. Udall. The Foreign assistance act of 1961. 23 febrero 2006. <
<http://dizzy.library.arizona.edu/branches/spc/udall/special/foreign.html> >

Fue emitida por el Presidente John Kennedy el 6 de febrero de 1962 en virtud de la autoridad legal que le fuera conferida por la Sección 620 (a) de la Ley de Asistencia Exterior de 1961. Su esencia fue englobar en una acción presidencial todas las medidas adoptadas contra Cuba desde 1959.

El Presidente encarga al Secretario del Tesoro aplicar nuevas prohibiciones con respecto a las importaciones que se hicieran desde Cuba y al Secretario de Comercio a continuar el bloqueo previamente impuesto a las exportaciones hacia Cuba.

La Proclama 3447 entró en vigor el 7 de Febrero/1962.

c. LEY DE COMERCIO CON EL ENEMIGO DE 1917

El Gobierno de los Estados Unidos ha impuesto estas medidas económicas, comerciales y financieras contra Cuba en virtud de la autoridad conferida al Presidente por el Congreso en la Ley de Comercio con el Enemigo (Trading With the Enemy Act "TWEA"), 50 U.S.C. App. § 5(b).

Puesta en vigor como una medida en tiempo de guerra en 1917, la Ley de Comercio con el Enemigo fue dictada para autorizar al Presidente a regular las transacciones de propiedades que involucren a un país o nacional extranjero durante un período de guerra o durante cualquier otro período de emergencia nacional declarada por el Presidente.

Al imponer las medidas de bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, sin que existiera un estado de guerra entre ambos países, las diferentes Administraciones estadounidenses han descansado en la declaración de emergencia nacional emitida por el Presidente Harry Truman en 1950 durante la guerra de Korea. 64 Stat. A454C (Diciembre 16, 1950).

En 1977 el Congreso de los Estados Unidos eliminó la vigencia de la declaración de emergencia de Truman y limitó los poderes del Presidente bajo la Ley de Comercio con el Enemigo a tiempo de guerra, pero al mismo tiempo aprobó una ley separada para gobernar las situaciones en tiempo de paz, la Ley de Poderes Económicos para

Emergencia Internacional (Internacional Emergency Economic Powers Act “IEEPA”) 50 U.S.C. §1701 et seq.

Bajo esta nueva Ley de Poderes Económicos para Emergencia Internacional, puesta en vigor ese mismo año, el Presidente puede imponer medidas económicas de emergencia, incluyendo prohibiciones de transacciones que involucren propiedades de gobiernos extranjeros y sus nacionales. 50 U.S.C. §1701(a).

En 1979 fue puesta en vigor la Ley Pública 95-223, § 101 (b), 91 Stat. 1626 et seq., la cual dispuso que en lo adelante no se requeriría de la existencia de una situación de emergencia nacional o de una amenaza a la seguridad nacional, política exterior o la economía de Estados Unidos para imponer o continuar la aplicación de medidas económicas contra países extranjeros. A partir del momento de la entrada en vigor de esta Ley, en el caso de Cuba el Presidente de Estados Unidos sólo ha necesitado declarar que continuar aplicando las medidas de bloqueo económico, comercial y financiero contra la isla constituye un interés nacional, lo que ha sido suficiente para entender su vigencia año tras año.

La Ley de Comercio con el Enemigo confiere al Presidente autoridad para aplicar todas las prohibiciones contra Cuba, prohibir transacciones financieras, congelar los activos cubanos, prohibir la concesión de servicios y regular la conducta de personas con respecto a Cuba, en tanto sean nacionales de los Estados Unidos o personas sujetas a su jurisdicción. La prohibición a ciudadanos estadounidenses para viajar a Cuba y la mayor parte de las medidas extraterritoriales aplicadas por Estados Unidos han sido adoptadas sobre la base de la Ley de Comercio con el Enemigo y la declaración del Presidente de que las mismas son de “interés nacional”.

En el caso de Cuba, al no existir un estado de guerra entre los dos países, fue invocada por la Administración de John F. Kennedy en virtud de la ampliación que se hizo a dicha Ley en 1950 mediante la cual se expandió la autoridad presidencial no sólo en caso de guerra sino también “durante cualquier otro período de emergencia nacional declarado por el Presidente.

La facultad conferida por esta ley para imponer restricciones económicas y comerciales a países considerados “enemigos” de Estados Unidos, fue utilizada por el Presidente Kennedy para prohibir en 1962 la importación de todo producto elaborado completamente o en parte con productos cubanos, aun cuando fuera fabricado en un tercer país, argumentando el “peligro” que representaba a la seguridad nacional de Estados Unidos. (27 FR 2765)

d. REGULACIONES PARA EL CONTROL DE ACTIVOS CUBANOS (28 FR 6974; 31CFR PART. 515)

Emitidas el 3 de junio de 1963. Reemplazaron a las Regulaciones para las Importaciones cubanas del 6 de febrero de 1962.

Las medidas económicas, comerciales y financieras de Estados Unidos contra Cuba están establecidas básicamente en las Regulaciones para el Control de Activos Cubanos del Departamento del Tesoro, 31 C.F.R. Part 515, y en las Regulaciones para la Administración de Exportaciones del Departamento de Comercio, 15 C.F.R. Parts 770 a 785.

Cualquier transferencia de propiedad que se realice en violación de estas regulaciones está prohibida acorde a las leyes de Estados Unidos. El Departamento del Tesoro está facultado para imponer penalidades civiles por cualquier violación de estas regulaciones, las que son consideradas ofensas criminales con términos de prisión que llegan a los 10 años, multas sustanciales, o ambos. Adicionalmente, las propiedades involucradas en las violaciones están sujetas a confiscación. 50 U.S.C. App. § 16.

Estas Regulaciones –vigentes actualmente- establecieron:

- el régimen aplicable a todas las operaciones comerciales y financieras relacionadas con Cuba, incluyendo aquellas que involucran a estadounidenses o firmas radicadas en el exterior o a firmas propiedad de o controladas por estadounidenses o firmas estadounidenses;
- el congelamiento de todos los activos cubanos en Estados Unidos;
- la prohibición de todas las transacciones efectuadas por el Gobierno cubano, sus representantes o ciudadanos;

- la prohibición de transferencias de pagos o de créditos;
- la prohibición de transacciones en divisas por parte de Cuba;
- la prohibición a personas sujetas a la jurisdicción estadounidense a participar en transacciones financieras o comerciales de todo tipo con Cuba o con sus ciudadanos;
- la prohibición de los viajes hacia, desde o dentro de Cuba, con excepción de aquellos autorizados por el Gobierno de EE.UU.;
- la prohibición de importaciones de mercaderías cubanas;
- las prohibiciones a las exportaciones de mercancías a Cuba, las cuales fueron incluidas en las Regulaciones sobre el Control de Exportaciones (28 FR 6983; Sec. 515.533) bajo control del Departamento de Comercio.

Desde su establecimiento en junio de 1963 hasta la fecha estas Regulaciones han sido modificadas en innumerables ocasiones para añadir nuevas restricciones contra Cuba.

e. LEY PÚBLICA 88-205

Aprobada en Diciembre 16/1963 para enmendar la Sección 620 de la Ley de Asistencia Exterior de 1961 (77 Stat. 386) y reforzar el bloqueo contra Cuba.

Esta Ley dispuso entre otras prohibiciones la asignación de cualquier cuota de importación de azúcar y la extensión a Cuba de cualquier beneficio bajo cualquier ley de Estados Unidos hasta tanto el Presidente determinara que Cuba había tomado las medidas pertinentes para devolver o compensar a los ciudadanos estadounidenses las propiedades nacionalizadas.

Prohibió además la asignación de fondos a cualquier país que no hubiese tomado las medidas pertinentes a fin de impedir que buques o naves aéreas bajo su matrícula transportaran artículos de asistencia económica, equipos, materiales o mercancías a Cuba.

f. LEY DE ADMINISTRACIÓN DE EXPORTACIONES DE 1979

Concedió al Presidente autoridad para extender los controles a las exportaciones por razones de política exterior y dispuso que en lo adelante no se requeriría de la existencia de una situación de emergencia nacional o de una amenaza a la seguridad nacional, a la política exterior o a la economía de Estados Unidos para imponer o continuar la aplicación de medidas económicas contra países extranjeros.

En el caso de Cuba a partir del momento de la entrada en vigor de esta Ley el Presidente de Estados Unidos sólo ha necesitado declarar que continuar aplicando las medidas de bloqueo económico, comercial y financiero contra la isla constituye un interés nacional, lo que ha sido suficiente para entender su vigencia todos estos años.

A pesar de no constituir una amenaza a la seguridad nacional de Estados Unidos, en virtud de lo dispuesto por esta Ley, Cuba fue incluida por el Departamento de Comercio en la lista de países identificados como aquellos que brindan apoyo a actos de terrorismo internacional los cuales están sujetos a controles de exportación de política exterior especiales.

g. LEY PÚBLICA 99-198 DE 1985 (STAT. 1354, 1444 (1985))

Estipula eliminar la cuota azucarera a cualquier país a menos que certifique que no importa azúcar cubana para ser reexportada a los Estados Unidos. En virtud de esta Ley cualquier exportación a Estados Unidos de productos que contengan azúcar tiene que ir acompañada de una certificación dirigida al Presidente de que no contiene azúcar cubana.

h. LEY DE ASIGNACIONES SUPLEMENTARIAS DE EMERGENCIA DE 1990

(Dire Emergency Supplemental Appropriations Act of 1990, Public L. 101-302, 104 Stat. 213,244 (1990)). Establece la asignación de fondos para operaciones exteriores, asistencia económica y a las exportaciones bilateral y multilateral, e incluye la prohibición de asignar fondos a cualquier país que esté suministrando asistencia económica o militar a Cuba.

i. ACTA PARA LA DEMOCRACIA CUBANA (LEY TORRICELLI)

Promulgada por el ex presidente George Bush el 23 de octubre de 1992, en plena campaña electoral, buscaba entre sus objetivos (personales) encontrar los votos en la Florida. Surge en momentos críticos de la historia, que el propio Torricelli lo describe: *“El derrumbe del comunismo en la URSS y en Europa Oriental, el ahora universal reconocimiento en América Latina y el Caribe de que Cuba constituye un modelo fracasado de gobierno y desarrollo, y la evidente incapacidad de la economía cubana para sobrevivir a las tendencias actuales, proporcionan a EE.UU. y a la comunidad democrática la oportunidad sin precedentes para promover una transición pacífica hacia la democracia en Cuba”*⁶⁶

La Ley Torricelli tiene su antecedente en la Enmienda Mack, del senador Connie Mack, republicano de la Florida. La enmienda definía las prohibiciones totales de compañías de terceros países, subsidiarias de casas matrices norteamericanas, de establecer negocios u operaciones económicas con Cuba. Fue introducida en 1989 y aunque no se convierte en ley, se introduce en el año 1990 en dos proyectos y así llega directamente al presidente Bush que la veta por su carácter extraterritorial y por los problemas que podría causarle en las relaciones comerciales con terceros países.

La Ley Torricelli o Ley de la Democracia Cubana fue presentada en dos proyectos en el primer período de sesiones del 102 Congreso por los representantes Robert Torricelli de New Jersey y por el senador Bob Graham del Estado de la Florida. Cuenta con las siguientes secciones:

Sección 1702. Determinaciones. Trata de demostrar la supuesta falta de democracia y el irrespeto a los derechos humanos en Cuba, cuando 11 millones de cubanos viven bajo las más elementales carencias económicas producto de un bloqueo sin sentido.

Sección 1703. Declaración Política. Se desarrollan 11 acciones a tener en cuenta una vez que el gobierno caiga.

⁶⁶ Torricelli. Caymares, Alberto. “Una interpretación crítica de la Ley Torricelli”. 2 de febrero 2005. < <http://www.cubavsbloqueo.cu/Default.aspx?tabid=40> >. Caymares, Alberto. Cuba entorno legal del bloqueo. Motevideo, 1996

Sección 1704. Cooperación Internacional. Refleja el carácter extraterritorial de la Ley y enumera las sanciones para los estados que no acaten lo prescrito por ella.

Sección 1705. Apoyo al pueblo cubano. Estipula todo lo relativo a la "ayuda" al pueblo cubano.

Sección 1706. Sanciones. Enumera las sanciones a los países que brinden asistencia a Cuba no admitida por los EEUU.

Entre las sanciones dicta las siguientes:

- Prohibió el comercio de las subsidiarias de compañías de Estados Unidos establecidas en terceros países con Cuba, cerrando así la posibilidad de adquirir alimentos, medicinas o cualquier otro producto manufacturado en cualquier país del mundo, si en la empresa que los produce participa algún norteamericano o los productos tienen algún componente de ese país. El 90.6% de este comercio de Cuba con subsidiarias norteamericanas era en alimentos y medicinas.
- Prohibió a los barcos de cualquier bandera que entraran a puertos cubanos tocar puertos de Estados Unidos o de sus posesiones durante los 180 días siguientes a la fecha de haber abandonado el puerto cubano.
- Autorizó al Presidente a aplicar sanciones contra países que suministren ayuda a Cuba, declarándolos inelegibles para recibir asistencia de Estados Unidos sobre la base de la Ley de Asistencia Exterior de 1961; inelegibles para asistencia o ventas bajo la Ley de Control de Exportaciones de Armas; e inelegibles bajo cualquier programa de reducción o condonación de sus deudas.
- Estipuló que terceros países estarían sujetos a estas sanciones si el Presidente estima que ellos suministran asistencia para beneficio del Gobierno cubano a través de créditos, ventas concesionales, garantías o aseguramiento, o "por cualquier otro medio o en términos más favorables que los disponibles en el mercado" incluyendo subsidios para las exportaciones a Cuba y tratamiento favorable de tarifas para los productos de origen cubano.

j. LEY PARA LA LIBERTAD Y LA SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA CUBANA (LEY HELMS-BURTON).*

La Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubana o Ley Helms-Burton, es firmada por el Presidente Clinton el 12 de marzo de 1996. Su contenido fundamental se desarrolla en cuatro capítulos que fortalecen las sanciones, se inmiscuyen en asuntos políticos internos, sanciona el comercio con Cuba de inversionistas extranjeros y limita aún más los viajes. Esta ley codifica todas las medidas económicas, comerciales y financieras anteriores adoptadas contra Cuba por la rama Ejecutiva del Gobierno convirtiéndolas en Ley, con lo que modifica toda la estructura legal del bloqueo.

Pueden identificarse en esta Ley dos ejes principales:

1. Cortar el flujo de inversiones extranjeras hacia Cuba y obligar al resto de los países del mundo a sumarse al bloqueo contra la isla.
2. Establecer con precisión un plan anexionista para la liquidación de la nación cubana.

El contenido de sus capítulos se puede resumir de la siguiente forma:

Título I

- Establece incrementar y fortalecer el bloqueo mediante la ampliación de sanciones contra Cuba, reforzando su carácter extraterritorial.
- Codifica el bloqueo, convirtiendo en ley todas las disposiciones administrativas y decisiones ejecutivas anteriores.
- Solicita un informe anual de carácter confidencial sobre el comercio de otros países con Cuba, identificación de posibles socios comerciales, empresas mixtas establecidas o en estudio, descripción de los términos de los acuerdos y otras medidas de espionaje económico.
- Consagra en sus artículos 109 y 115 el financiamiento a la “oposición” organizada por Estados Unidos y a las actividades de inteligencia en Cuba.

Título II. Consiste en un programa para el futuro gobierno de Cuba a partir de la restauración del régimen anterior, el cual dispone claramente que el bloqueo continuará

* El texto completo puede se consultado en: <http://www.uh.cu/infogral/areasuh/defensa/TextoLeyHB.htm>

hasta que concluya el proceso de devolución o pago de todas las propiedades a sus antiguos dueños.

Título III. Permite entablar en Cortes estadounidenses juicios contra los inversionistas en Cuba que operen en propiedades nacionalizadas o expropiadas por el Gobierno cubano.

Título IV. Dispone denegar visas de entrada a territorio estadounidense a inversionistas, accionistas y sus familiares que el Gobierno de EE.UU. considere “traficantes” con propiedades nacionalizadas o expropiadas en Cuba.

Hasta 1996 la compleja armazón legal del bloqueo se sustentó también en un conjunto de disposiciones administrativas y decisiones ejecutivas presidenciales que con la aprobación de la Ley Helms-Burton fueron codificadas, es decir, se convirtieron en ley.

k. LEY DE ASIGNACIONES PARA EL PRESUPUESTO DE 1999

Dispuso un mayor control del Congreso sobre el cumplimiento del Título IV de la Ley Helms-Burton y amplió su alcance para aplicarlo a los “confiscadores” de propiedades estadounidenses en todo el mundo. Prohibió gastar o comprometer fondos asignados en el Presupuesto para financiar directamente cualquier asistencia o reparaciones a Cuba a través de instituciones crediticias internacionales.

Puso en vigor la Sección 211 la cual estableció que ninguna Corte de Estados Unidos podrá reconocer, acatar o validar reclamaciones de derechos de personas o entidades extranjeras sobre marcas o nombres comerciales que coincidan o sean similares a marcas o nombres comerciales de negocios o propiedades nacionalizadas, declarando ilegal el uso de las mismas. Ello permite la apropiación de marcas cubanas como sucede actualmente con la compañía Bacardí que intenta apropiarse de la marca de ron cubano Havana Club.

Estipuló además que no serían autorizados pagos o transacciones respecto a dichas marcas.

I. LEY PARA LA REFORMA DE SANCIONES AL COMERCIO DEL 2000.

Ratificó la vigencia de todas las disposiciones anteriores del bloqueo y a pesar de que permitió de forma limitada la venta de alimentos a Cuba, dispuso

- la eliminación de sanciones económicas unilaterales contra todos los países excepto Cuba;
- la aplicación de nuevas limitaciones para la venta de alimentos y medicinas a Cuba consistentes en: sujetas a emisión de licencias caso por caso para ventas y para transportación, prohibición de créditos gubernamentales o privados, pagos en efectivo y por adelantado, comercio en una sola vía ;
- la codificación de las regulaciones de viajes a Cuba, única excepción de la Ley Helms-Burton;
- la imposibilidad de ampliar las categorías de viajes autorizados a Cuba.

m. LEY PARA LA PROTECCION DE LA VIOLENCIA Y LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO DEL 2000

Confiere autoridad al Presidente de Estados Unidos para disponer de las propiedades de Cuba en territorio norteamericano y de los fondos cubanos congelados a fin de pagar a personas consideradas víctimas de acciones terroristas y favorecidas por decisiones de tribunales estadounidenses contra el Gobierno de Cuba.

Además de estas legislaciones existe un número significativo de Estatutos aprobados por el Congreso de Estados Unidos que regulan la autoridad presidencial en áreas de política comercial, y asistencia económica y financiera.⁶⁷

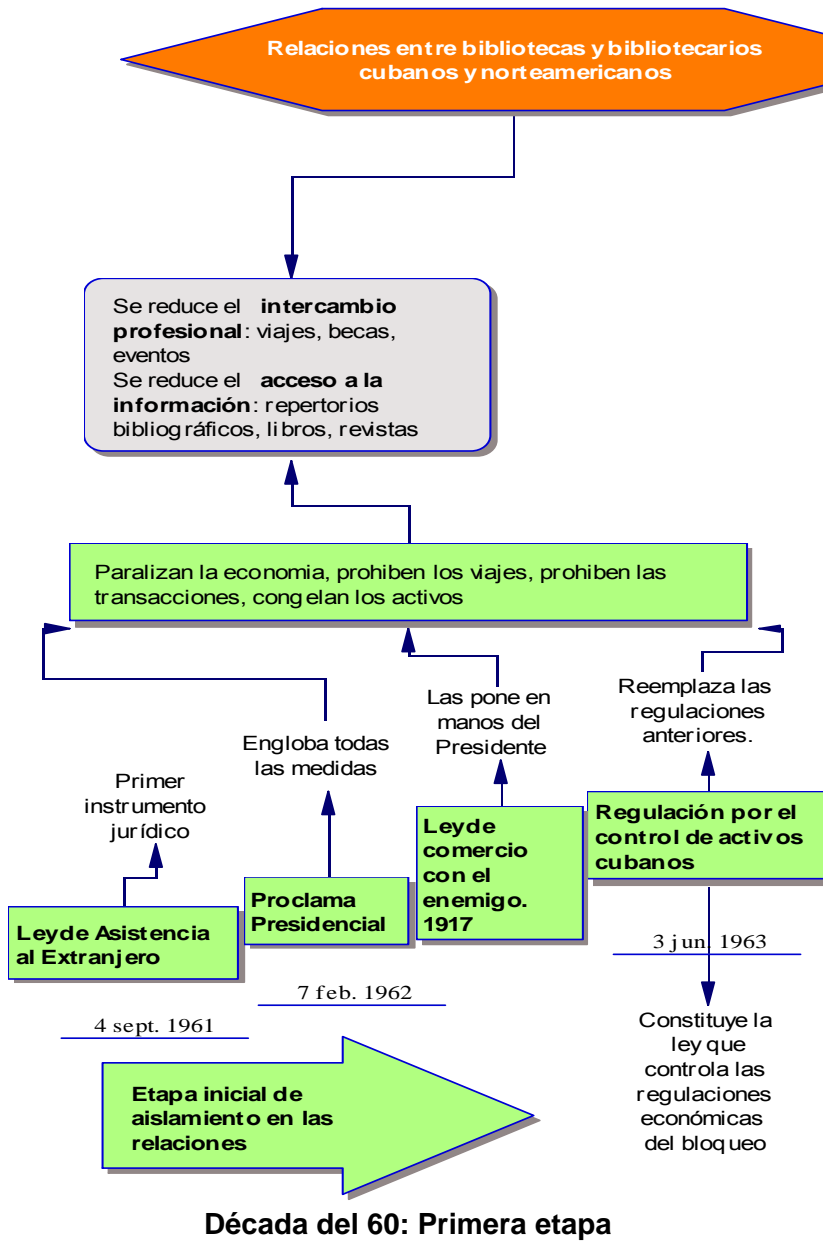
Reflexión necesaria

Las leyes que estipularon el bloqueo se iniciaron de los primeros días del triunfo revolucionario y respondían como hasta la actualidad, a disposiciones e intereses económicos sobre la isla que datan desde siglos anteriores y se contraponían a la política revolucionaria. Durante la década del 60, las legislaciones comenzaron sin

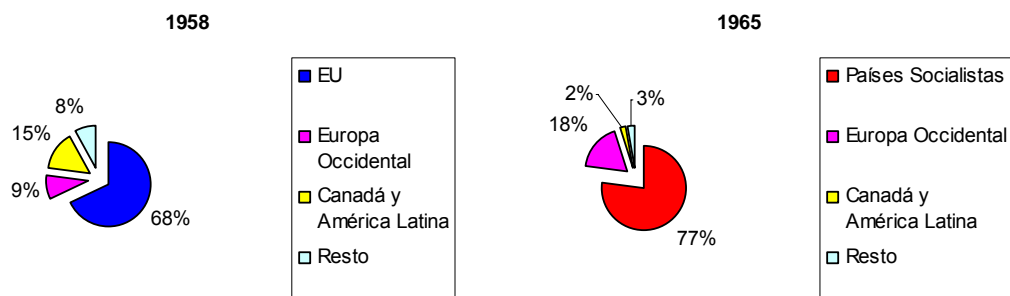
⁶⁷ Toda la información de las leyes se obtuvieron en:
<<http://www.tribunalbenitojuarez.org/acusaciones/07.htm>>

basamento ninguno, respondiendo solamente a su política expansionista y se fueron recrudeciendo en cada ley que se aprobaba.

¿Cómo influyen estas leyes en el ámbito informativo? Si bien las relaciones entre bibliotecas y bibliotecarios cubanos y norteamericanos en la primera mitad del siglo XX se sustentaban en el intercambio profesional y el libre acceso a la información de ambas naciones, son exactamente, estos dos elementos los que se neutralizan durante toda la década del 60. Con la prohibición de los viajes, la eliminación de las transacciones y el congelamiento de los activos, hace que los contactos profesionales se reduzcan prácticamente a cero, el intercambio informativo disminuye dejando de existir en largos períodos de tiempo y se levanta cierto muro de silencio en la profesión bibliotecaria entre ambas naciones, obligando la propia situación económica a dar un vuelco en la actividad bibliotecaria cubana como ocurre en las próximas décadas.



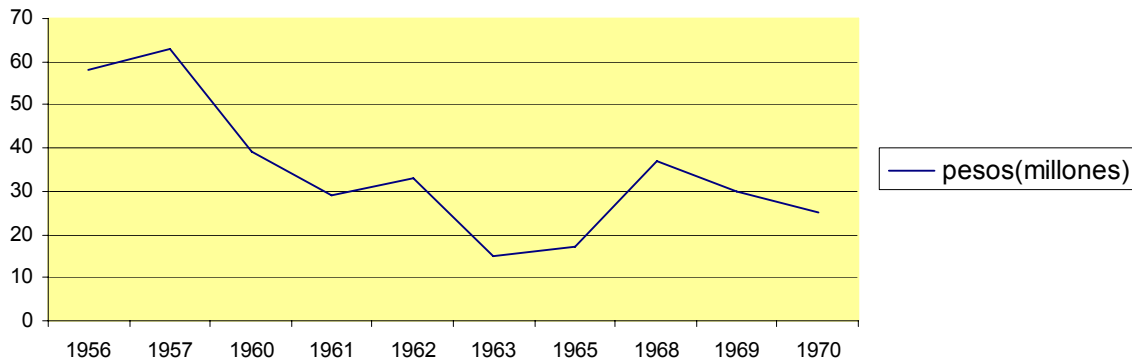
En pocos años la estructura económica cubana cambió radicalmente, Miguel Alejandro Figueras lo representa de la siguiente forma:



68

El primer rubro de exportaciones (azúcar, tabaco, minerales y productos del mar) alcanzó nuevos mercados en el campo socialista. Durante un breve período hubo problemas de comercialización del tabaco porque su mercado era completamente norteamericano; se amplió la venta al mercado español y a los países de Europa restituyéndose así las ventas de este producto. Sin embargo, los restantes productos cubanos se redujeron considerablemente.

Disminución de la exportación de otros productos cubanos



69

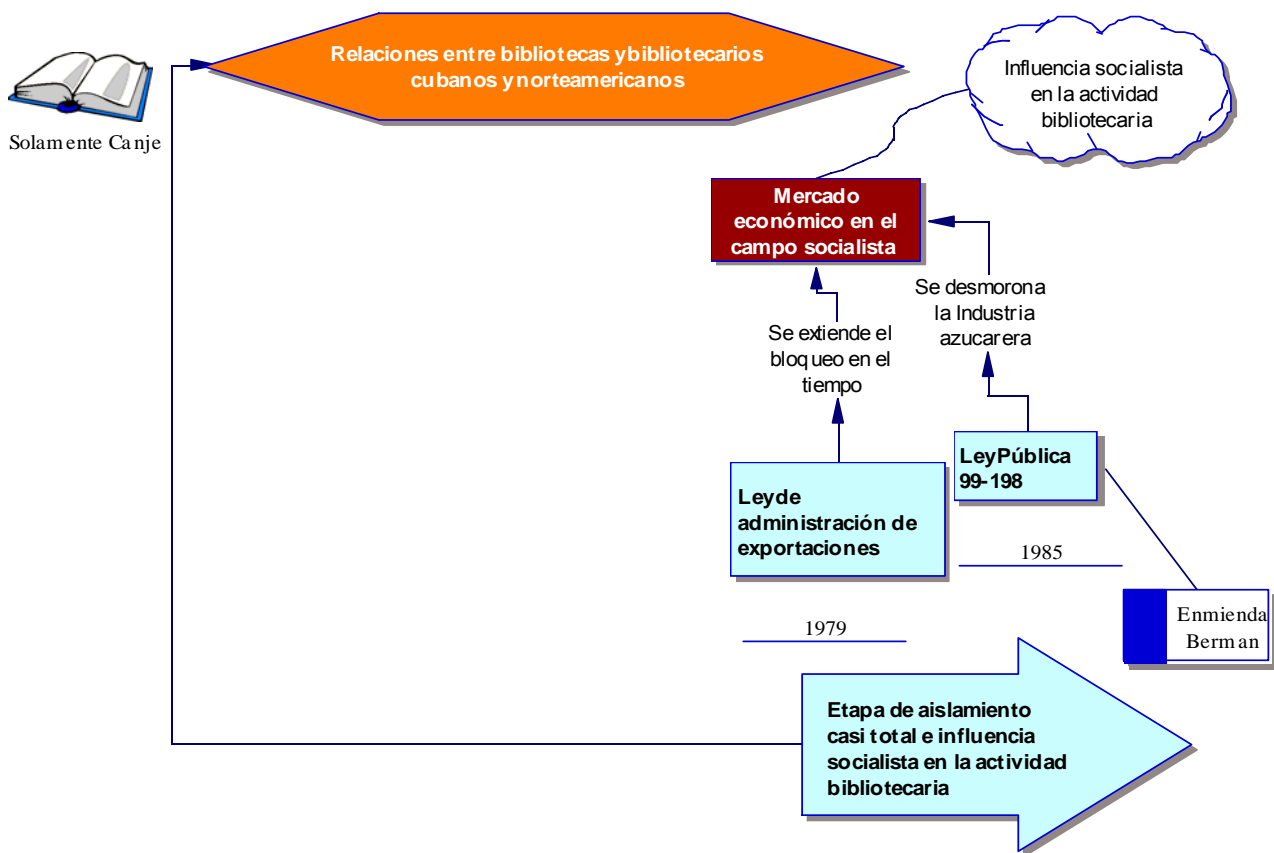
En las década de los 70 y 80, la economía cubana se sustentaba, casi su totalidad, en el mercado socialista, y mientras tanto, las legislaciones del bloqueo se mantuvieron ahora con facilidades para su perdurabilidad sin contemplaciones.

⁶⁸ Figueroa, Miguel Alejandro. Aspectos estructurales de la economía cubana. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1994 p. 142. Datos extraídos de CEE: Serie Cronológicas Comercio Exterior, La Habana, 1986

⁶⁹ Idem

No pasó mucho tiempo para que se notara en la actividad bibliotecaria el vuelco de la economía cubana. Es así como se llega en las décadas del 70 y del 80 al conocido acercamiento con la Informática soviética, teniendo entre sus principales difusores a los teóricos soviéticos Mijailov, Chernii y Guiliarevsky. Se inicia el tratamiento de la psicología de la información con Yu Novikov y las Ciencias de la Información ocupan un lugar rector en esos años en la actividad informativa de la nación, creándose un espacio primero en Actualidades de la Documentación, y luego en Actualidades de la Información Científico-Técnica. Hoy día, con el título Ciencias de la Información, constituye una de las publicaciones de gran prestigio en la región.

Décadas del 70 y 80: Segunda etapa



A fines de la década de los 80 y principios de los 90 se produjo la caída del campo socialista y la desaparición de la URSS, esto significó un duro golpe a la economía cubana por los fuertes vínculos que existían entre Cuba y estos países. Llegado ese momento, Cuba mantenía relaciones con empresas subsidiarias de intereses norteamericanos en terceros países. En esta fecha el nivel de operaciones con estas empresas alcanzó 705 millones de dólares, de los cuales 533 millones de dólares correspondieron a importaciones cubanas y en 1991 el nivel de intercambio llegó a 718 millones, y aunque en 1992 el volumen de comercio disminuyó, las importaciones cubanas alcanzaron un nivel de 407 millones de dólares, de los cuales, alrededor del 90% correspondía a alimentos.⁷⁰

La Ley Torricelli logró que en 1993 Cuba no contara con este financiamiento haciéndose verdaderamente aguda la crisis económica que enfrentó la Isla. El gobierno norteamericano esperaba que con el recrudecimiento del bloqueo fuera inevitable la caída del gobierno por el colapso de la economía y el descontento popular. A la par se desató desde inicios de la década una campaña de descrédito de la Revolución Cubana y la continua guerra ideológica basada en medios televisivos y radiales. Es en esta década que la ya mencionada Ley Torricelli y más adelante la Helms Burton incluyen el plan político para el cambio transitorio del gobierno “castrista” al (según ellos) democrático.

Si en los inicios del triunfo revolucionario, las leyes del bloqueo marcaron las relaciones entre bibliotecas y bibliotecarios cubanos y norteamericanos fundamentalmente en el plano del intercambio profesional y del acceso a la información, las propias leyes que le continuaron, en igual medida que iban recrudeciendo el bloqueo y obligando a nuevos mercados como los obtenidos en el campo socialista, continuaron incidiendo sobre estas relaciones y condicionando la actividad informativa de manera general. Ya en los 90 aparecen, sustentadas en la nueva estructura legislativa, nuevas características que describen estas relaciones.

Los 90 se caracterizaron por el impedimento para adquirir las nuevas tecnologías, elemento indispensable de la actividad informativa actual, y el nulo vínculo comercial

⁷⁰ Aguilar Trujillo, Alejandro. Relaciones Cuba- Estados Unidos. “Actualidad y perspectivas en la esfera económica”. 23 de julio 2005 <http://www.nodo50.org/cubasigloXXI/politica/aguilas_310106.pdf >

que las propias tecnologías de la información y las comunicaciones ahora imponen. Sin embargo, finales del 80 y principios del 90, siendo el 1994 el año de mayor intercambio, se reanudan las relaciones entre estos profesionales.

¿Por qué se reanudan las relaciones a pesar del bloqueo? Varios acontecimientos marcaron esta nueva etapa volviendo a disminuir a partir del 2001 como se verá más adelante:

- Nuevas regulaciones norteamericanas que de alguna forma involucran al bibliotecario y que su **incumplimiento** por parte del propio gobierno de Estados Unidos ha desatado toda una polémica entre profesionales norteamericanos del libro y los países que tienen embargo económico, como Cuba. Nos referimos a la Enmienda Berman (Berman Amendment) de 1988 y su posterior especificación en la Ley para el Libre Comercio de Ideas, 1994 (Free Trade in Ideas Amendment). Ambas surgieron en momentos estratégicos.

La Enmienda Berman *“exempts the importation or exportation of information or informational materials, whether commercial or otherwise, regardless of format or medium of transmission, including, but not limited to, publications, from being regulated or prohibited by the President”*. La Ley para el Libre Comercio de Ideas *“expanded the limitation on the President's authority to include new media, such as compact discs and CD-ROMS, and clarified that the exemption applied to “importation and exportation in any format or medium of transmission” in response to overly narrow and restrictive interpretations by the Treasury Department.”*

La primera surge en medio de la glasnot soviética y la segunda se concibe en 1994, pleno periodo especial en Cuba. Ambas pretendían dar una “apertura ideológica” para derrocar de una vez y por todas al gobierno cubano. Muy lejos de cumplimentar sus objetivos, dichas regulaciones han contribuido a una reflexión por parte de los profesionales del mundo informativo, en ambos países, sobre las mentiras del gobierno norteamericano con respecto a la libertad de expresión, encontrando apoyo en intelectuales de todo el mundo.⁷¹

⁷¹ Véase por ejemplo: Allard, Jean-Guy. Organización mundial de bibliotecarios denuncia confiscación por el Gobierno de Bush de libros destinados a Cuba. Granma Internacional. 16 de agosto de 2005.

- La 60ª Conferencia General de IFLA celebrada en La Habana. *“Por primera vez, un país de América Latina y el Caribe fue sede de una conferencia general, en la cual participaron 940 delegados extranjeros de los cuales cerca de 150 procedían de la región, lo que sumando a los 400 bibliotecarios cubanos ha constituido una amplia presencia latinoamericana y caribeña en una reunión de IFLA. Setenta ponencias y 30 póster fueron presentados por diferentes delegados de la región”*.⁷²
- El surgimiento del movimiento de “bibliotecas independientes”. Sus objetivos eran aparentar una creciente oposición contra el gobierno y como maniobra política directa de los Estados Unidos sólo pretendían manipular la realidad de la isla a partir de propaganda al servicio de Washington. Estos bibliotecarios independientes en su larga maniobra de mentiras y apoyados por los “Amigos de las Bibliotecas Cubanas”, organización aparecida en 1999 por Roberto Kent bibliotecario de la Biblioteca Pública de Nueva York, y Jorge Sanguinety, economista y antiguo funcionario del gobierno cubano, atrajeron la atención de asociaciones profesionales estadounidenses, visitando varios bibliotecarios norteamericanos a Cuba a partir del 2000 y desenmascarando su fraude. Sobre este tema se profundiza en el capítulo 4.

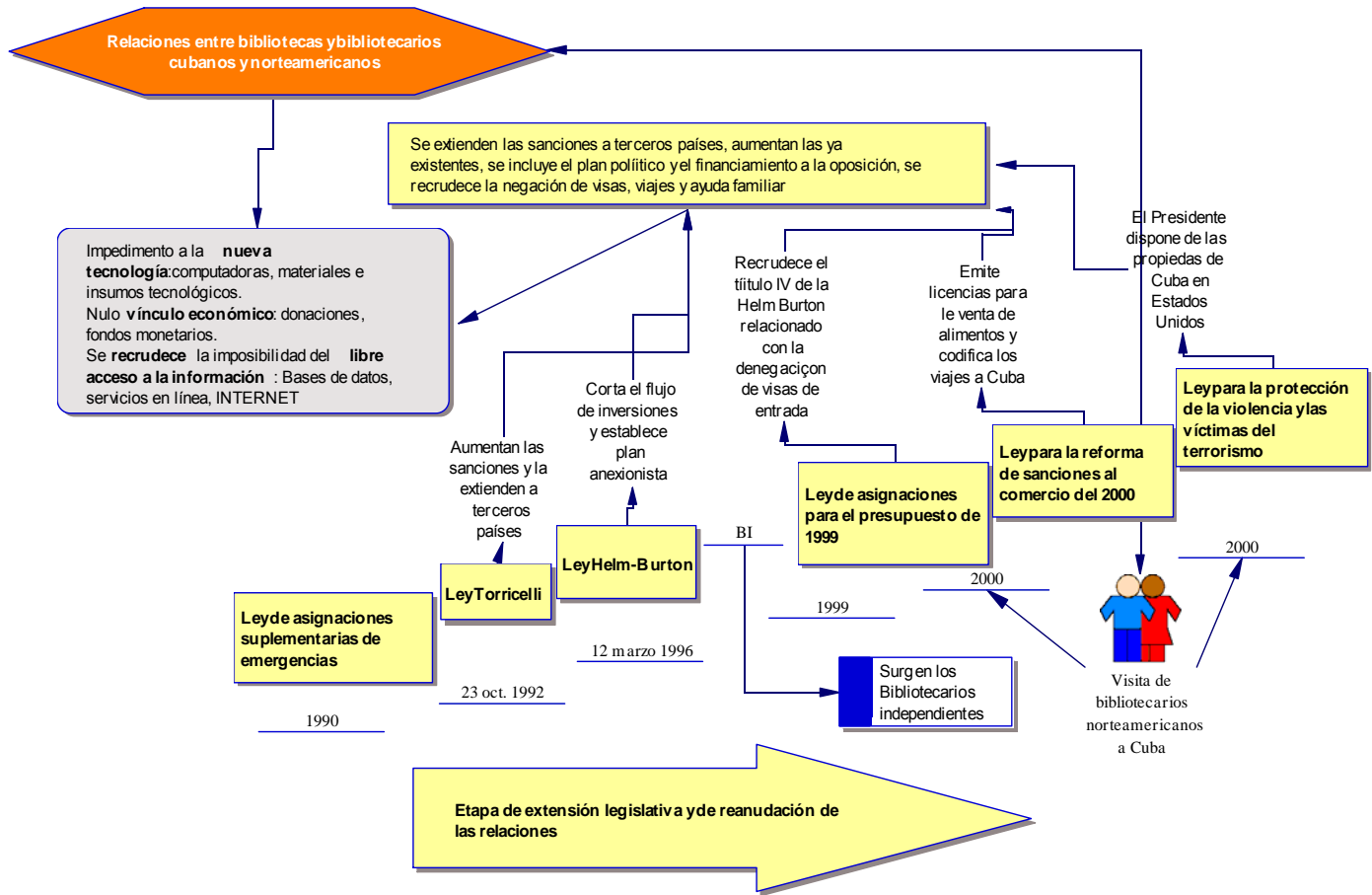
<<http://www.granma.cu/espanol/2005/agost/mar16/34bibliotecarios.html>>

<<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=19141>> “El principito, confiscado por las aduanas de Bush”. *Granma Internacional*. 8 de agosto de 2005.<

<http://www.granma.cu/espanol/2005/Agosto/lun8/33principito-e.html>> y Björklund, Eva. “¿Están Pippa medias largas y Harry Potter prohibidos en Cuba?”. 12 septiembre 2003. *Liberación*.

<<http://www.liberacion.press.se/anteriores/030912/notas/eva.htm>>

DÉCADA DEL 90 y año 2000: Tercera etapa



La estructura legislativa y su incidencia en la actividad bibliotecaria desde 1960 hasta el 2000, se puede observar en el Anexo 1.

⁷² Informe de la sección de América Latina y el Caribe. IFLANET. 13 oct.2005 < <http://infolac.ucoi.mx/archivo/mayo/informelac.pdf> >

Capítulo 3: Acciones del bloqueo contra las bibliotecas cubanas y sus efectos perjudiciales.

En el año 2001, momento en que asume la Presidencia de los Estados Unidos George W. Bush, se recrudecieron aún más las medidas y pronunciamientos contra Cuba, así como, las persecuciones y sanciones a las personas transgresoras de estas leyes, lo que evidencia el inicio de una cuarta etapa de incidencia del bloqueo en las relaciones entre bibliotecas y bibliotecarios cubanos y norteamericanos, que se extiende hasta la actualidad.

George W. Bush, desde los primeros meses de su mandato, aseguró públicamente que no tenía interés en suavizar las restricciones económicas contra Cuba y que un cambio en esta política sólo estaría condicionado por la salida del poder del presidente Fidel Castro. Esta idea ha sido repetida en numerosas oportunidades por el Vicepresidente, Richard Cheney y los Secretarios de Estado, Madeleine Albright y su sustituto, Collin Powell.

En estos años, han sido vergonzosas las gestiones del gobierno norteamericano para lograr que se vete la propuesta cubana de condena al bloqueo en las Naciones Unidas. No obstante, el resultado siempre ha sido favorable a Cuba.⁷³ Más recientemente, en el mes de octubre de 2005, en la ciudad de Salamanca, España, los países participantes en la XV Cumbre Iberoamericana aprobaron, a pesar de las presiones que ejerció la administración estadounidense, una resolución en la que reclamaron el fin del bloqueo.⁷⁴

Las carencias materiales ocasionadas por esta injusta medida afectan intensamente a toda la nación cubana. Los bibliotecarios, como parte de ella, padecen por estos

⁷³ Las votaciones en Naciones Unidas sobre el documento presentado por Cuba que denuncia el bloqueo de los Estados Unidos a su pueblo han tenido los siguientes resultados:

Votación	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2005
A favor del documento presentado por Cuba	59	88	101	117	137	143	157	155	167	167	173	<u>182</u>
En contra	3	4	2	3	3	3	2	2	3	3	3	4
Abstenciones	71	57	48	38	25	17	12	8	4	3	4	1

⁷⁴ Amplia repercusión de apoyo a Cuba en Cumbre Iberoamericana. *Granma* 17 oct. 2005: 1

problemas tanto en sus vidas cotidianas como en la labor que realizan; pues las bibliotecas han sufrido daños en sus colecciones y locales que llegan a ser irreversibles. Tal situación ha lesionado sensiblemente la calidad de los servicios que brindan estas instituciones.

A pesar de que el gobierno norteamericano asegura que el bloqueo no se extiende al ámbito cultural y científico, éste ha establecido regulaciones en las relaciones entre profesionales cubanos y norteamericanos de estas esferas, lo que puede apreciarse en las limitaciones que rigen la firma de cualquier convenio de colaboración. Un ejemplo de esto es el acuerdo, aprobado en diciembre de 1997, que funciona con los fondos obtenidos de la Fundación Ford y a partir de la Iniciativa de Archivos y Bibliotecas de los Consejos de Sociedades Ilustradas y de Investigación de Ciencias Sociales en coordinación con la Academia de Ciencias de Cuba, que tiene la finalidad de apoyar iniciativas dirigidas a expandir y favorecer los vínculos entre las comunidades de investigadores de Cuba y los países como Canadá, los Estados Unidos y México.⁷⁵ Este intercambio tiene que ajustarse al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Lo que sea autorizado por una licencia específica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.
2. El intercambio de material informativo en soporte de papel (exceptuando obras de artes comercializables)
3. Lo que sea financiado por una fuente privada que no esté vinculada a fondos del Gobierno de los Estados Unidos.
4. La publicación, edición y distribución de obras literarias, artículos o libros originales (cuyo contenido puede establecer limitaciones).
5. La celebración de encuentros de carácter científico o técnico que correspondan a organizaciones internacionales (no basta que estén auspiciados por éstas).
6. La realización de talleres en disciplinas o especialidades que sólo puedan desarrollarse exclusivamente por los participantes implicados.⁷⁶

⁷⁵ Memorándum de Entendimiento Entre la Academia de Ciencias de Cuba y el Grupo de Trabajo sobre Cuba de la ACLS/SSRC. 18 de diciembre de 1997

⁷⁶ Información ofrecida por Sergio Jorge Pastrana, Secretario de Relaciones Exteriores de la Academia de Ciencias de Cuba. Noviembre 2005

Lo expresado con anterioridad sirve de preámbulo a los resultados que a continuación se presentan en este capítulo sobre la incidencia de las medidas del bloqueo en el mundo bibliotecario cubano, fundamentalmente en la Biblioteca Nacional José Martí y el Sistema de Bibliotecas Públicas.⁷⁷ También se extiende a otras instituciones como son: Biblioteca del Instituto de Literatura y Lingüística, Biblioteca de la Casa de las Américas, Biblioteca Central “Rubén Martínez Villena” de la Universidad de La Habana, Bibliotecas para personas con discapacidad visual y la Red de Información Médica (INFOMED). (Anexo 2. Cuestionario)

Los datos obtenidos fueron separados por aspectos para su mejor comprensión.

➤ **Negación de visas a bibliotecarios y dirigentes del sector.**

La práctica de no otorgar o denegar las visas a personal cubano para visitar a los Estados Unidos se ha convertido en un hábito de la actual administración estadounidense. Estas decisiones están avaladas por las leyes del bloqueo, entre las que se encuentran las **Regulaciones para el Control de Activos Cubanos**, que prohibían los viajes hacia o desde Cuba, con excepción de aquellos autorizados por el Gobierno de los EE.UU., y posteriormente, la **Ley para la libertad y la solidaridad democrática cubanas** (Ley Libertad) conocida como Ley Helms-Burton.

En la Sección 4 de esta última ley, se define el término “embargo económico”, donde se incluye, entre otras prohibiciones, las restricciones para realizar los viajes hacia Cuba y desde este país.⁷⁸ También, en el capítulo 1: “Fortalecimiento de las sanciones internacionales contra el gobierno de Castro”, en la sección 102: “Aplicación del embargo económico contra Cuba” se estipula en el inciso (E) lo siguiente:

“DENEGACION DEL VISADO A DETERMINADOS NACIONALES CUBANOS. Es el sentir del Congreso que el Presidente debe dar instrucciones al Secretario de Estado y

⁷⁷ Se confeccionó una encuesta para que fuera respondida por las direcciones de las bibliotecas que integran el Sistema de Bibliotecas Públicas de Cuba.

⁷⁸ Cuban Liberty and Democratic Solidarity (Libertad) Act of 1996 (Enrolled as agreed to or Passed by Both House and Senate). 20 febrero 2006. <thomas.loc.gov/cgi-bin/query/z?c104:H.R.927.enr >

*al Fiscal General para que velen por el cabal cumplimiento de la reglamentación vigente de denegación de visados a los nacionales cubanos que el Secretario de Estado considere que sean funcionarios o empleados del Gobierno cubano o del Partido Comunista de Cuba.*⁷⁹

Como resultado de esta medida en el período del 2001 al 2005 no pudieron viajar un total de **8** bibliotecarios y dirigentes del sector bibliotecológico a los Estados Unidos, y **2** a Puerto Rico. Estos tenían diferentes objetivos de viaje: asistir a Conferencias Anuales de organizaciones como IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios), ACURIL (Asociación de Bibliotecas Universitarias, de Investigación e Institucionales del Caribe) y ALA (Asociación Americana de Bibliotecarios); así como también, deseaban realizar intercambios de experiencias, participar en encuentros culturales, fomentar la colaboración, recibir o impartir cursos y adiestramientos. En igual sentido, es deplorable que el gobierno norteamericano le haya negado el permiso de entrada a su país a profesionales cubanos que ocupan cargos en organizaciones internacionales.

En la siguiente tabla se ofrece una información más detallada sobre las cuestiones anteriormente señaladas:

Profesionales a los que se les denegó o no se les otorgó la visa en los años 2001-2005:

2002	<ul style="list-style-type: none">Eliades Acosta Matos (Director de la Biblioteca Nacional José Martí)	Invitado por la Universidad de Carolina del Norte en Chapell-Hill para establecer programas de colaboración y promover lazos académicos que beneficiaran a ambas partes. También el viaje tenía el propósito de canjear materiales y organizar intercambios de experiencias entre investigadores y bibliotecarios de ambos países.	Visa no otorgada (le devolvieron el pasaporte y la documentación a principios del 2005 sin ningún señalamiento)
2003	<ul style="list-style-type: none">Dayra Matos Veloz (especialista del Departamento de	Invitada a participar en un curso sobre conservación de	Visa denegada

⁷⁹ Ob. cit. (74)

Incidencia del bloqueo del gobierno de los Estados Unidos en las bibliotecas cubanas

	Conservación de la Biblioteca Nacional José Martí).	coleccionas fotograficas en Andover, organizado por el Centro de Conservación del Noreste.	
2003	<ul style="list-style-type: none"> • Marcia Medina Cruzata (Subdirectora de la Biblioteca Nacional José Martí y Concejal de ACURIL) • Martha Hernández García (bibliotecaria de la clínica "Cira García"). 	Conferencia Anual de ACURIL en Puerto Rico.	<p>Visa denegada (al cuño se le agregó el número 212F)</p> <p>Visa denegada</p>
2003	<ul style="list-style-type: none"> • Fernando Martínez (Responsable de las publicaciones electrónicas de la Biblioteca Nacional) 	Invitación de una firma profesional de Canadá para recibir un adiestramiento como máster digital.	Visa denegada
2003	<ul style="list-style-type: none"> • Bárbara Susana Sánchez Vignau (Directora de la Biblioteca Central "Rubén Martínez Villena" de la Universidad de La Habana) 	Invitada al Encuentro Cultural Cuba – Alabama.	Visa denegada (al cuño se le agregó el número 212F)
2004	<ul style="list-style-type: none"> • Marta Terry González (miembro de IFLA/LAC y del Comité del FAIFE) 	Como miembro de la Sección de América Latina y el Caribe de IFLA, debía participar en una reunión que se celebraría en El Salvador.	Visa denegada
2005	<ul style="list-style-type: none"> • Mirta Botana Rodríguez • María Antonia Arús (Presidenta y vicepresidenta de la SOCICT) 	Conferencia Anual de ALA Chicago, Illinois.	<p>Visa no otorgada</p> <p>Visa no otorgada</p>
2005	<ul style="list-style-type: none"> • Miguel Viciado Valdés (especialista principal de la Biblioteca Pública Rubén Martínez Villena y miembro de la dirección nacional de ASCUBI) 	Conferencia Anual de ALA Chicago, Illinois. (Presentación de ponencia).	Visa denegada

Estas decisiones del gobierno norteamericano contravienen totalmente los acuerdos firmados mucho antes, en los meses de mayo y junio de 1997, por la Academia de Ciencias de Cuba y el Grupo de Trabajo sobre Cuba de la ACLS (*Consejo Americano de Sociedades Ilustradas*) y SSRC (*Consejo de Investigaciones de Ciencias Sociales*), en colaboración con la *Fundación John D. y Catherine T. MacArthur* y la *Fundación Christopher Reynolds*. Estas organizaciones, a partir de una serie de encuentros en Cuba habían suscrito que:

*“Con el fin de facilitar el flujo de información, ideas y personas entre Cuba y Norteamérica, este esfuerzo incluye aumentar los viajes de intelectuales, académicos y profesionales entre Cuba y Norteamérica.”⁸⁰ Con este fin, el Grupo de Trabajo hará esfuerzos para apoyar a académicos cubanos y norteamericanos que soliciten visas para realizar viajes de trabajo profesional a Cuba y los países de Norteamérica y para facilitar los intercambios bilaterales entre las instituciones académicas de estos países y sus contrapartidas cubanas.*⁸¹

Un aspecto que ha caracterizado el proceso de otorgamiento de visas ha sido su entrega tardía, lo cual ha provocado que algunos especialistas llegaran días después de comenzadas las actividades. Un ejemplo de esta práctica ocurrió en 1998, fecha en que se celebraba la Conferencia Anual de ALA. Este evento se efectuaría entre el 25 de junio y el 2 de julio. A la misma pretendía participar Mirta Botana, que en aquellos momentos ocupaba la vicepresidencia de la SOCICT (Sociedad Cubana de Información Científico Técnica). Los documentos fueron entregados en el tiempo reglamentado, pero la visa fue otorgada el 1ro. de julio, un día antes de la clausura de dicha reunión.⁸²

En el mes de agosto del 2001 dos de los especialistas a los que se les aprobó la visa para participar en la Conferencia Anual de IFLA, en Boston, Estados Unidos, llegaron ya

⁸⁰ El subrayado es de las autoras.

⁸¹ Memorándum de Entendimiento entre la Academia de Ciencias de Cuba y el Grupo de Trabajo sobre Cuba de la ACLS/SSRC. 18 de diciembre de 1997

⁸² Información ofrecida por Mirta Botana, Presidenta de la SOCICT, en una sesión del Taller Regional IFLA-UNESCO de INTERNET celebrado el 18 de noviembre del 2005 en la Ciudad de La Habana.

comenzado el encuentro, e incluso, uno de ellos, la Dra. Marta Terry González, sólo pudo asistir a la clausura por el retardo en la entrega de estos documentos.

Una situación sin precedentes se produjo en el 2003 con la Lic. Marcia Medina Cruzata, subdirectora de la Biblioteca Nacional José Martí, Concejal de ACURIL desde el año 2001, a la que se le negó la visa para asistir a la Conferencia Anual de esta organización que se iba a celebrar en Puerto Rico. Esta vez al pasaporte, de manera insólita y sin ninguna explicación, se le estampó el número "212F", que corresponde a una sección de la Ley de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos (Anexo 3. Fotocopia del pasaporte de Marcia Medina).

En el propio año 2003 recibió igual trato la Lic. Bárbara Susana Sánchez Vignau, directora de la Biblioteca Central "Rubén Martínez Villena" de la Universidad de La Habana. A pesar de haber realizado todos los trámites pertinentes, se le denegó la visa cuando pretendía responder a la invitación que le había realizado la Universidad de Alabama para que participara en el "Encuentro Cultural Cuba – Alabama". El cuño impreso en su pasaporte también tenía el número "212F", pero además, este documento fue retenido injustificadamente dos años por la Oficina de Intereses de los Estados Unidos⁸³.

La sección "212F" de la Ley de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos señala que se le prohíbe la entrada a los Estados Unidos a aquellos funcionarios o ex funcionarios extranjeros que están o han estado involucrados en actos de corrupción desde la posición de poder y que su acción ha provocado serias consecuencias adversas a los intereses de esa nación. Por "serious adverse effects on the national interests of the United States" se entienden las afectaciones en las siguientes esferas:

84

- actividad económica internacional de los negocios norteamericanos

⁸³ Sánchez Vignau, Bárbara Susana. Directora de la Biblioteca Central "Rubén Martínez Villena" de la Universidad de La Habana. Entrevista. 1 mar. 2006

⁸⁴ Bush, George W. Proclamation by the President: To Suspend Entry as Immigrants or Nonimmigrants of Persons Engaged in or Benefiting From Corruption. 12 en. 2004. 21 diciembre 2006 < <http://www.whitehouse.gov/news/releases/2004/01/20040112.-3.htm/> >

- ayuda extranjera que desarrolla ese país
- seguridad de los Estados Unidos contra el crimen transnacional y el terrorismo
- estabilidad de sus instituciones democráticas y nacionales

Las acciones de trabajo de Marcia Medina y Bárbara Susana Sánchez nunca han estado vinculadas a las esferas antes señaladas, ni han tenido que ver con actos criminales o terroristas. Por otra parte, es inexplicable que la fecha escrita en el pasaporte de la subdirectora de la Biblioteca Nacional es 17 de mayo de 2003 y sin embargo, la proclamación de las nuevas restricciones para la entrada a los Estados Unidos no fue aprobada por el Presidente George W. Bush hasta el 12 de enero de 2004. Todo esto significa que la Concejal de ACURIL además de ser víctima de una injusticia, le fue aplicada una medida que aún no estaba vigente. (Anexo 4. Carta de la Lic. Marcia Medina Cruzata)

Otra situación se produjo con la Dra. Marta Terry González, miembro de la Sección de América Latina y el Caribe de IFLA, la cual en el mes de marzo del 2004 no pudo participar en la reunión de esta organización que se celebró en El Salvador. En el acta de la reunión se consignó lo siguiente: "*Marta Terry (Cuba) who, on arrival at El Salvador was unable to enter the country due to a visa problem.*"⁸⁵

Realmente la Doctora fue víctima de atropellos y humillaciones en los aeropuertos de dos naciones latinoamericanas. Primero, se le había asegurado que a su arribo a Panamá la cónsul de El Salvador en ese país le pondría el cuño requerido para continuar el viaje; esta persona no apareció y la profesora tuvo que pasar la noche detenida junto a individuos de la peor calaña, porque no tenía visa para estar en Panamá. Decidió continuar el viaje al día siguiente hacia El Salvador, confiando que allí la estaban esperando para asistir a la reunión. Contrario a esta idea, nadie fue a su

⁸⁵ Latin American and the Caribbean Section. Minutes of the Meeting of the Standing Committee. San Salvador, April 1, 2004. IFLANET 26 enero 2006 < <http://www.ifla.org/VII/s27/annual/Minutes2004.pdf> >

encuentro en el aeropuerto y nuevamente fue encarcelada, hasta que, al fin, logró retornar a Cuba sin poder cumplir el objetivo de su viaje⁸⁶.

De igual forma, prestigiosos bibliotecarios que ocupan responsabilidades en las organizaciones nacionales como Mirta Botana Rodríguez y María Antonia Arús, presidenta y vicepresidenta respectivamente de la SOCICT, invitadas a la Conferencia de ALA del 2005 que se efectuó en Chicago, Illinois, del 23 al 29 de junio de 2005, no pudieron participar porque no recibieron la aprobación de la Oficina de Intereses de los Estados Unidos en Cuba para viajar a ese país. Las bibliotecarias habían pagado previamente los \$100.00 dólares establecidos para ser entrevistadas en dicha entidad.

Una medida inusitada también ha sido no otorgar visas a personas que han sido aprobadas para defender sus ponencias en encuentros internacionales. En el ámbito bibliotecológico le sucedió a Miguel Viciado Valdés, especialista principal de la Biblioteca Pública "Rubén Martínez Villena" y miembro de la Dirección Nacional de ASCUBI, quien no pudo asistir a la Conferencia Anual de ALA antes citada, a pesar de haber sido invitado por esa organización para que presentara los resultados de una investigación sobre la labor con niños y adolescentes en el Sistema de Bibliotecas Públicas de Ciudad de La Habana.

En el presente análisis debe tenerse en cuenta que como consecuencia del bloqueo económico, Cuba no puede costear en muchas ocasiones los viajes de los profesionales cubanos, interesados en intercambiar experiencias con sus colegas de los Estados Unidos y en participar en los encuentros internacionales que se celebran en esa nación. Así mismo, en diversas oportunidades los especialistas se abstienen de hacer los trámites de viaje hacia los Estados Unidos porque se conoce de antemano la respuesta que tiene destinada el Departamento del Tesoro para los cubanos.

⁸⁶ Información ofrecida por Marta Terry. Miembro de IFLA/LAC y del Comité del FAIFE. Profesora de la Universidad de La Habana. Dic. 2005

Si se observan las fechas en que ocurrieron las denegaciones y no otorgamientos de visas, se aprecia que es a partir del año 2003 cuando se producen la mayor cantidad de afectaciones, lo que coincide con un aumento de la actividad subversiva de la Sección de Intereses norteamericana en La Habana, en especial del representante principal en aquel momento, el señor James Cason, quien organizó varias reuniones con la disidencia, a pesar de las advertencias del gobierno cubano. En estos encuentros los mercenarios recibieron dinero y aportaron información distorsionada para que se aplicara la Ley Helms- Burton y se legitimara el bloqueo a Cuba.

En el mes de marzo de este año, la Oficina de Control de Activos Extranjeros emitió regulaciones más severas, entre las que estaba la eliminación, prácticamente, de las pequeñas licencias que se otorgaban para viajes de intercambios educacionales de estudiantes e intelectuales y la restricción de las visas a jóvenes, estudiantes, intelectuales, atletas, científicos cubanos para asistir a eventos en los Estados Unidos.

En el último trimestre del 2003, el Presidente George W. Bush anunció “*varias iniciativas con la intención de agilizar la llegada de una Cuba nueva, libre y democrática.*” Entre ellas, la creación de la llamada “Comisión Presidencial para la Asistencia a una Cuba Libre”, presidida por el Secretario de Estado, Collin Powell y el Secretario de Vivienda y Desarrollo Urbano, Mel Martínez.

En todo este contexto de aumento de la agresividad contra el gobierno revolucionario era lógico que aumentaran las negativas de visas a los bibliotecarios, privándolos de la posibilidad de intercambiar sus conocimientos con otros especialistas, con la consiguiente afectación desde el punto de vista profesional y ético.

- **Impedimentos en la obtención de nuevas tecnologías para la promoción de la lectura, el procesamiento de documentos y la informatización de los servicios.**

Desde el año 1962 Cuba tiene prohibido adquirir equipos de cómputo de cualquier compañía o subsidiaria estadounidense. La aprobación de las leyes Torricelli y la Helms – Burton ampliaron los mecanismos de represión al más mínimo vínculo económico,

comercial y financiero de empresas norteamericanas con la Isla; incrementaron el número y alcance de las disposiciones de efecto extraterritorial con el objetivo de perseguir cualquier transacción o negocio que beneficiara a la economía cubana y acechan y sancionan a los inversionistas extranjeros en Cuba. Esta situación permite entender lo difícil que es comprar los equipos tecnológicos de última generación y lo costoso que resultan.

La empresa cubana CITMATEL, suministradora de equipos de computación a centros científicos de la Isla, tiene muchas veces que adquirir estos bienes a través de terceros países y pagar hasta un 30 por ciento más en relación con el precio en el mercado de los Estados Unidos. A este costo se le suman las elevadas tarifas que hay que desembolsar por transportación, pues por lo general se adquieren en países que están mucho más lejos de Cuba. Incluso en ocasiones hay que abonar un plus por el temor del vendedor a las pérdidas que le ocasionaría si el Departamento del Tesoro descubriera que ha negociado con la Isla.

Estos hechos son las causas principales de que la mayor parte de la tecnología que poseen las bibliotecas hoy día es obsoleta y se ha adquirido fundamentalmente a través de donaciones. El gobierno cubano no dispone de fondos en divisas para lograr a altos precios los recursos necesarios para informatizar los servicios y procesos, instalar redes y elaborar productos informativos. Este también es otro motivo que hace imposible el acceso a algunas bases de datos y a servicios en línea dispuestos en INTERNET.

Una idea más fidedigna de las condiciones tecnológicas actuales de las bibliotecas públicas cubanas la ofrece el siguiente cuadro: ⁸⁷

<i>Cantidad de Bibliotecas</i>	<i>Cantidad de Bibliotecas con computadoras</i>	<i>%</i>	<i>Realizan el proceso automatizado</i>	<i>%</i>
401	73	18%	10	2.4%

⁸⁷ Información del Departamento Metodológico de la Biblioteca Nacional José Martí. Septiembre del 2005.

Los datos anteriores manifiestan el insuficiente estado de la tecnología en el sistema de bibliotecas públicas del país, el cual requiere de 2 231 computadoras, lo que representa un costo de 3 millones de dólares.

Igual situación enfrenta la Biblioteca de Literatura y lingüística, prestigiosa institución, que cuenta con un personal muy preparado y sin embargo las limitaciones antes descritas no le permiten estar en la vanguardia de la informatización, al no tener sus fondos digitalizados ni sus catálogos on line por carecer de suficientes equipos para realizar esta labor.⁸⁸

➤ **Limitaciones para la adquisición del papel braille y los recursos técnicos necesarios en las bibliotecas para personas con discapacidad visual.**

En Cuba existen bibliotecas o áreas de información para personas con discapacidad visual en todas las provincias, incluido el Municipio Especial Isla de la Juventud. Estos centros requieren de recursos técnicos que son altamente costosos en el mercado internacional y a los que hay que acceder sorteando las dificultades que existen por no poder utilizar dólares norteamericanos en los actos de compra.⁸⁹

Entre los recursos técnicos e informáticos que se necesitan están:⁹⁰ grabadora o reproductora, computadora, telelupa, escáner parlante, impresora Braille, audífonos, máquina de escribir Braille (Perkins), diferentes software (entre ellos, es muy útil el JAWS), y otros.

Un ejemplo concreto de las dificultades que existen en este medio se advierte en el precio de una máquina de escribir Braille, la cual tiene un costo de 700 dólares si se compra en los Estados Unidos, pero como Cuba no puede negociar en este mercado ha tenido que adquirirlas por 1 000 dólares en otros países. Es también un material muy

⁸⁸ Vidal, Yolanda. Especialista del Departamento de Procesos del Instituto de Literatura y lingüística de Cuba. Entrevista. Dic. 2005

⁸⁹ Rodríguez, Guillermo. Jefe del Departamento de Cultura de la sede Nacional de la Asociación Nacional de Ciegos (ANCI). Entrevista. 27 de febr. 2006.

⁹⁰ Águila Tejada, Cristina. Técnica bibliotecaria de la Sala "Frank Emilio" de la Biblioteca Nacional José Martí. Entrevista. 7 mar. 2006

costoso el papel Braille, elemento imprescindible en las bibliotecas de los discapacitados visuales para imprimir los libros que conforman su fondo bibliográfico.

El país se enfrenta a otro problema, la adquisición de piezas para reponer los equipos tecnológicos que se deterioran y que además de ser caros, en muchas ocasiones ya no se encuentran en el mercado porque han sido sustituidos por otros más modernos.

Un último dato, la Asociación Nacional de Ciegos (ANCI) agrupa a 25 255 asociados y de ellos 1 039 son niños ciegos, todos escolarizados. Estas personas serían altamente favorecidas si contaran con bibliotecas adaptadas a sus necesidades. Por otra parte, hoy día existe un personal invidente que está capacitado para trabajar en este tipo de sala. Si se contaran con todos los recursos esta podría ser para ellos una importante fuente de empleo.

- **Negación de acceso a la información, a bases de datos, servicios en línea y a la compra de programas necesarios para continuar la digitalización y el desarrollo de la informática.**

La Ley Torricelli, aprobada en 1992, momento en que se auguraba para Cuba un destino similar al de los países socialistas de Europa del Este, estipula en su sección 1710 que las sanciones del bloqueo no pueden aplicarse a la exportación, importación y transmisión de información o de materiales informativos.⁹¹ Es evidente la violación de este aspecto de la ley, pues la Isla padece los efectos del bloqueo electrónico determinado por los Estados Unidos, país que es dueño de la más alta tecnología y prácticamente de toda la industria del software.

Si se observa el Mapa de Cable Submarino para la Comunicación Global del año 2004 se comprueba como Cuba queda excluida de toda esta gigantesca red, lo que es una muestra más de los obstáculos que enfrenta el país para desarrollar esta esfera. Tal situación, como es lógico, afecta directamente a las bibliotecas cubanas que, además

⁹¹ Cuban Democracy Act of 1992.20 febrero 2006 .
<www.state.gov/www/regions/wha/cuba/democ_act_1992.html>

de no contar con todo el equipamiento necesario, se ven limitadas en cuanto al uso de INTERNET por esta razón. (Anexo 5 Mapa de Cable Submarino, 2004)

El Ministro de Informática y Comunicaciones, Ignacio González Planas, en una entrevista concedida en el año 2004 al periódico *Juventud Rebelde* afirmó: “Cada vez que Cuba intenta añadir un nuevo canal a Internet, la contraparte estadounidense debe obtener la licencia apropiada del Departamento del Tesoro de Estados Unidos. De modo similar, si una compañía norteamericana quiere abrirle un nuevo canal a Cuba o decide aumentar la velocidad de la conexión, se debe expedir una licencia”.

La actual conexión cubana a la llamada red de redes no ofrece el ancho de banda adecuado para satisfacer la demanda del país. El bloqueo obliga a Cuba a utilizar un ancho de banda y conexión al satélite caro y lento. El problema podría resolverse si se conectara un cable de fibra óptica entre Cuba y el estado de la Florida, pero las autoridades estadounidenses no lo han permitido.⁹²

Por otra parte, los centros bibliotecarios se ven también afectados por las frecuentes negativas que reciben al intentar acceder a algunos de los servicios gratuitos que se ofrecen por INTERNET. Así por ejemplo:

- ✓ La transnacional SUN Microsystems Inc. (SUN), que ofrece el acceso libre a sus productos, establece la prohibición de exportar y re exportar hardware de SUN, software, servicios, y tecnología a los países sujetos a embargo o a sanciones comerciales por los Estados Unidos. (Anexo 6. Negación de software gratuito)

Esta notificación aparece en la página web:

<http://www.sun.com/sales/its/countries/Embargoed.htm> con el siguiente texto:

“Policy

*Unless authorized by the U.S. Government, Sun Microsystems, inc.
Prohibits export and reexport of sun hardware, software, srevices,*

⁹² González Planas, Ignacio. Ministro de Informática y Comunicaciones. Entrevista. 4 octubre 2005 < <http://www.bnjm.cu/librinsula/2004/enero/03/dossier/www.jrebelde.cubaweb.cu> >

and technology to destinations subject to u.s. embargoes or trade sanctions.

Government policy is to deny requests for such authorization in almost all cases.

As of March 2003, the following countries are subject to u.s. embargo or restrictive trade sanctions.

Cuba, Iran, Iraq, Libya, North Korea (Democratic Republic of Korea)”

Con esta medida SUN no cumple con el decreto 3390 y viola la “libertad 0” o “Libertad de uso”. Asimismo ocurre con las licencias SCSL, JIUL y JRL, algunas de las cuales ofrecen restricciones no sólo a países bajo “embargo” como Cuba, sino también a Paraguay, Perú, Ecuador y Bolivia.

La vigencia de esta disposición se comprobó en el mes de agosto del 2005 cuando Fernando Martínez, responsable del Departamento de Publicaciones Electrónicas de la Biblioteca Nacional José Martí, solicitó por INTERNET el programa PLUGINS JAVA (tm) que oferta de forma gratuita esta compañía y recibió la siguiente respuesta:

“Java (tm) no puede descargarse a su equipo. Su país no tiene autorización” (Anexo 7. Descarga del Java)

- ✓ El software PGP, de acceso libre, puede ser útil para preservar información confidencial y enviar correos seguros. Sin embargo, cuando se llena el formulario para bajarlo a la computadora, en la sección de PAÍSES no aparece Cuba. Si se hace la solicitud por otra nación, de todas formas detectan que la petición viene de la Isla y se niega el servicio. Aparece un texto que es encabezado con las palabras: DOWNLOAD DENIED⁹³.

De igual forma, todas las licencias de uso de Microsoft consignan que estos no pueden ser exportados a Cuba, a terceros países que negocien con ella y a personas que se sospeche puedan hacerlos llegar a la Isla. Las adquisiciones que se hacen en este

⁹³ El día 12 de diciembre del 2005, un especialista del Departamento de Automatización de la Biblioteca Nacional intentó acceder a este software y obtuvo esta respuesta. La dirección de la página era: <http://download.pgp.com/cgi_bin/exportcheckfailed.cgi>

sentido reportan el incremento de los precios, pues los países que se arriesgan a comerciar con Cuba aumentan el valor de estos productos. Además de que se produce más demora en obtenerlos. Las mismas restricciones impiden a los cubanos pagar las licencias para usar los productos antivirus que se comercializan internacionalmente. En otros casos, las actualizaciones de algunos de estos programas les son negadas a los cubanos. Esta experiencia la tuvo Daniel Motola, jefe del Departamento de Automatización de la Biblioteca Nacional cuando intentó bajar la actualización del McAfee y recibió como respuesta: *“We are sorry but it appears that you are located in a country that we are unable to export to in accordance with United States law”*.⁹⁴

Una muestra de los obstáculos generados por el bloqueo que impiden a las bibliotecas cubanas el libre acceso a la información es la prohibición a utilizar determinadas bases de datos.

En el mes de mayo del 2003, el Sr. Nicholas Cop, director de la División para América Latina de la empresa Online Computer Library Center (Centro de Bibliotecas y computadoras en Línea) (OCLC), ante la petición de la subdirectora de Procesos Técnicos de la Biblioteca Nacional José Martí, Nancy Hernández, para recibir los servicios de catalogación en línea que ofrecía esta corporación mediante el pago de un abono, escribió: “Lamento tener que decirle que no estoy en posición de ofrecerle los servicios de OCLC por el embargo que los Estados Unidos tiene sobre Cuba”.

Con esta respuesta, el Sr. Cop negó la posibilidad a los bibliotecarios cubanos de utilizar estos servicios, lo que significaría un sensible ahorro por concepto de procesamiento de la bibliografía y permitiría realizar un trabajo con mayor rigor bibliográfico. Dos años antes, el 23 de mayo del 2001, la Secretaría del Tesoro de los Estados Unidos prohibió a esta empresa que promocionara este servicio utilitario bibliográfico y de catalogación en el marco de la Conferencia de ACURIL (Asociación de Bibliotecas Universitarias, de Investigación e Institucionales del Caribe) que se celebraba en La Habana.

Las bibliotecas universitarias también se han visto afectadas por no poder adquirir directamente bases de datos de gran utilidad para su gestión de información, como son

⁹⁴ McAfee. 28 dic. 2005 <<http://www.nai.com>>

la Base de Datos ERIC (que contiene recursos de información en educación) y la EMERAL (de servicios de referencia). Esta última, aunque es producida en Gran Bretaña, relaciona artículos de revistas de especialidad de procedencia norteamericana y por ello no otorgaron a Cuba el derecho a su uso.⁹⁵

La compañía de los Estados Unidos, Thomson ISI, produce varios productos líderes en el mercado internacional, entre ellos están los Gestores de Referencias Bibliográficas: EndNote, Procite, Reference Manager y RefViz (visualizador de referencias bibliográficas). Todos ellos de gran utilidad para la realización de artículos científicos en formatos compatibles con las principales revistas de cualquier especialidad científica. Recientemente la Universidad de las Ciencias Informáticas solicitó la compra de una licencia para la utilización del RefViz y le fue negada.

Esta misma compañía, la *Thomson ISI*, que produce contenidos de información indispensables para la realización de cualquier investigación científica como el Current Contents y el Science Citation Index (actualmente disponible en su versión Web con el nombre de Web of Science), tampoco le vende a Cuba estas bases de datos.⁹⁶

Otra empresa, la *Elsevier*, no niega venderle a Cuba el ScienceDirect, pero este tiene precios impagables para los países con pocos recursos y no permite que se distribuya a la Isla mediante organizaciones internacionales como la INASP que gestiona importantes rebajas a los precios de la información para los países en vías de desarrollo.

En este último sentido, algunos cambios que se producen en diversos sitios de INTERNET también dificultan aún más las posibilidades de los países en iguales condiciones a las de Cuba de obtener información, porque si bien hasta hace poco ofrecían sus servicios gratuitos, como el Diccionario Biográfico SAUR, ahora están restringidos a una suscripción en la que hay que pagar una cuota.

⁹⁵ Sánchez Vignau, Bárbara Susana. Directora de la Biblioteca Central "Rubén Martínez Villena", de la Universidad de La Habana. Entrevista. 28 de febr. 2006.

⁹⁶ Información ofrecida por Raúl Torricella. Jefe de Departamento del Centro Nacional de Tecnología de la Información y la Comunicación (CENTIC). 2 mar. 2006

➤ **Limitaciones en la adquisición de documentos para la actualización de colecciones y de los fondos de las bibliotecas.**

Los elementos aportados con anterioridad respecto a las restricciones que ofrecen las leyes del bloqueo para la compra de cualquier producto de procedencia norteamericana y la congelación de fondos cubanos en sus bancos, hacen que las principales vías que tienen las bibliotecas para adquirir documentos sean a través de las compras estatales al Instituto del Libro, los donativos y el canje internacional con centros docentes y bibliotecarios de otros países.

La labor de canje y la recepción de donativos también se ha afectado por el bloqueo porque a partir de 1992 (aprobación de la Ley Torricelli) fue necesario disminuir el marco financiero en moneda libremente convertible que le entregaba el Ministerio de Cultura al sistema de bibliotecas públicas. Se redujo además, el presupuesto para el pago de envíos de documentos a otros países.

La Biblioteca Nacional, como consecuencia de ello, se ha visto seriamente perjudicada. Una muestra de lo afirmado se palpa en los siguientes datos:

Resultados del canje de la Biblioteca Nacional		
	1992	2001
Libros recibidos por canje	3 293	872
Ejemplares de revistas recibidos por canje	4 623	2 546

Esta sensible reducción está afectando la adquisición de valiosos documentos que normalmente se recibían por esta vía. En el caso concreto del canje con los Estados Unidos se aprecia que éste no ha sido estable en los últimos años, lo que se puede constatar en la siguiente tabla comparativa:

Comportamiento del canje de la Biblioteca Nacional con los Estados Unidos⁹⁷

Zona	Estados con canje		Instituciones con canje	
	2000	2004	2000	2004
Estados Unidos	27	22	69	34

Los datos expuestos evidencian una disminución significativa en la amplitud y el alcance del canje con ese país, que en décadas anteriores había sido muy extenso y fructífero para ambas naciones.

La actual situación también trae dificultades para recibir donativos de personas residentes en los Estados Unidos o Puerto Rico, por los gastos que implica su transportación, la cual muchas veces debe hacerse a través de terceros países. Asimismo, existe el temor a las consecuencias de violar lo establecido por las leyes Torricelli y la Helms-Burton.

La negativa de visas al personal cubano para participar en la Feria Internacional del Libro de San Juan, Puerto Rico, en noviembre del 2003, el hecho de que Cuba no pueda comprarle directamente a ninguna editorial norteamericana ni a sus filiales en otros países, y que no se le permita hacer uso de la moneda estadounidense, influye negativamente en las bibliotecas cubanas. Estas instituciones adolecen de obras de referencias actualizadas; así como, existe ausencia en ellas de obras literarias y de publicaciones periódicas contemporáneas e ese país.

Una muestra concreta de lo expresado, es la prohibición que existe para comprar la Enciclopedia Británica, valioso documento de consulta que se publica en papel en 32 volúmenes a un costo aproximado de \$1 400 dólares (bastante alto para las posibilidades de los países más pobres). El problema radica en que la edición de la misma pasó a ser propiedad de una compañía norteamericana con sede en Chicago,

⁹⁷ Informe sobre el canje internacional en la Biblioteca Nacional José Martí. Nov. 2004 (inédito)

Illinois, Estados Unidos. Esta enciclopedia aparece también en INTERNET con breves resúmenes de artículos de acceso gratuito, pero si se quieren leer los textos completos hay que pagar \$10 dólares mensuales o 60 anuales.

Las bibliotecas universitarias tampoco cuentan con otros repertorios de referencia actualizados que son de gran utilidad para los estudiantes y profesores que asisten a sus salas. La mayoría de estos documentos es elaborada por el Instituto de Información Científica de los Estados Unidos y esto hace imposible la adquisición directa de los mismos.

La Bibliografía Nacional, repertorio que tiene una tradición bibliográfica prestigiosa desde el siglo XIX, cuando era compilada por Bachiller y Morales, Carlos M. Trelles, Fermín Peraza, y otros grandes bibliógrafos, se encuentra hoy día incompleta porque, como consecuencia de estas medidas, no se pueden adquirir todas las obras editadas en el extranjero que traten sobre Cuba o sean de autores cubanos.

➤ **Restricciones para adquirir los materiales e insumos necesarios para encuadernar, conservar, restaurar y microfilmear documentos.**

A partir de la aprobación de la Ley Torricelli que cortó el comercio de medicinas, alimentos y otros productos de Cuba con las subsidiarias de compañías estadounidenses asentadas fuera del territorio norteamericano, y estableció severas prohibiciones a la navegación marítima desde y hacia Cuba, institucionalizando con fuerza de ley, disposiciones extraterritoriales, se hizo más difícil la adquisición de materiales e insumos necesarios para encuadernar, conservar, restaurar o microfilmear documentos. Estos materiales se recibían hasta ese momento de los extintos países socialistas, pero ante su desintegración, la única opción era comprarlos en el mercado capitalista.

En la actualidad la compra de estos productos se realiza a través de terceros países lo que significa que su precio es mucho más alto, además de que son naciones distantes por lo que los materiales se encarecen más por el traslado.(Anexo 8. Información del Departamento de Conservación y Restauración de la BNJM)

Por otra parte, las colecciones patrimoniales se dañan por la falta de equipos de climatización potentes. Una solución podría ser digitalizar o microfilmear estos fondos, pero las limitaciones antes descritas para las compras de cualquier producto, tampoco permiten utilizar esta solución.

Los documentos también se ven afectados por la imposibilidad de fumigar con los productos requeridos y la periodicidad necesaria, por su alto costo en el mercado internacional.

La no-adquisición de estos materiales e insumos, así como de las herramientas e instrumentos para realizar el trabajo de restauración y conservación, trajo como consecuencia que la Biblioteca Pública “Rubén Martínez Villena” (Ciudad de La Habana) tuviera que cerrar su taller de restauración desde 1995, y por consiguiente, no se pudieran reparar y restaurar sus documentos y los de las bibliotecas asociadas a ella.

De igual modo, el pequeño taller de conservación y restauración de la Biblioteca de la Casa de las Américas está prácticamente paralizado por la insuficiencia de materiales como el papel japonés y las cartulinas libres de ácidos.

En el informe de Cuba sobre la Resolución 58/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 2004, titulado: “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” se abordó esta grave situación:

“De poder adquirir los materiales e insumos necesarios en el mercado estadounidense o a través de empresas norteamericanas radicadas en el Caribe, Centro o Sudamérica, se podrían restaurar 3 600 documentos anualmente. Hoy, no se alcanza el 20% de esta cifra. Para que se tenga una idea más clara: la comercialización en Cuba, por empresas intermediarias, del papel tisú de 31 gramos (material imprescindible para la restauración de documentos), llamado también papel japonés, está en los 498.77 dólares el rollo,

mientras que si se adquiriese en los Estados Unidos, el precio sería de 280.00 dólares”.⁹⁸

Las dificultades antes descritas han provocado la pérdida por deterioro de inestimables colecciones que no se han podido restaurar, microfilmear o digitalizar a tiempo. Un ejemplo palpable de esta penosa situación se presenta a continuación:

Prensa Periódica Cubana más relevante de los siglos XIX – XX que ya es imposible recuperar por su estado de conservación

Títulos	Malas condiciones	%	Muy malas condiciones	%
196	93	47%	60	31%

Como se puede observar, el 78% de estos valiosos documentos almacenados en bibliotecas y centros de información de toda la Isla ya dejarán de existir por no haber contado con los materiales necesarios para su preservación o digitalización.

➤ **Obstáculos para el desarrollo de la comercialización de los servicios bibliotecarios.**

Cuba no puede realizar compras on line por las medidas del bloqueo. Tampoco le está permitido intercambiar información y productos con clientes y especialistas residentes en los Estados Unidos, ni hacer gestiones comerciales a través de bancos e instituciones financieras norteamericanas con cheques emitidos por ellos. Estas restricciones son muy perjudiciales para la Isla si se tiene en cuenta la magnitud del mercado norteamericano.

Las personas residentes en Estados Unidos interesadas en un servicio bibliotecario ofrecido por entidades cubanas, de no existir el bloqueo, podrían pagar en cualquier

⁹⁸Informe de Cuba sobre la Resolución 58/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. 30 septiembre 2004. [Embajada de Cuba en Brasil. 4 octubre 2005 <http://www.embajadacuba.org.br/040930-informe-cuba-bloqueo-esp.htm>](http://www.embajadacuba.org.br/040930-informe-cuba-bloqueo-esp.htm)

banco como es costumbre internacional; sin embargo, ellos tienen que realizar la compra a través de un banco de otro país, que no sea norteamericano, con tarjetas de crédito no emitidas por bancos U.S., ni cheques de ese país. Esta situación provoca que muchos interesados desistan de su solicitud, ante los innumerables obstáculos que se presentan.

Este servicio, al realizarse por terceros países cuesta aproximadamente un 8% más de lo que normalmente se paga por trámites bancarios. A este dinero se le adicionan los gastos de envío. Ante esta situación, Cuba en algunos casos, se ve obligada a reducir los precios, y en otros, a elevarlos. Ambas decisiones tienen su consabida afectación para las Instituciones bibliotecarias y las sitúan en desventaja respecto al resto de las bibliotecas del mundo. Además, en varias ocasiones los usuarios han desistido de sus propósitos por las causas antes comentadas. Tal evento se produjo con el Sr. Joaquín Gil del Real, residente en California, quien estaba interesado en obtener copia de algunos documentos de la Biblioteca Nacional "José Martí" para conformar una biografía de su bisabuelo, José Triay. El usuario propuso hacer el trámite bancario a través de Panamá donde residía su hija, pero se enfrentó a otro problema, Cuba no admite cheques de Estados Unidos. Este trabajo que inicialmente era de \$36.00 dólares, se encareció a \$40.00 dólares, más el costo del envío, resultó un total de \$46.50 dólares. Al final el Sr. Gil del Real desistió de adquirir los documentos.

- **Se le prohíbe a las instituciones, organizaciones y personas radicadas en los Estados Unidos (y en otros países) realizar donaciones a las bibliotecas cubanas.**

Las leyes del bloqueo en su intención de aniquilar a la Revolución Cubana cada vez dejan a la Isla menos posibilidades para sobrevivir. De esta forma, no sólo obstaculizan los intercambios comerciales, sino también le prohíben a todas las instituciones norteamericanas realizar donaciones o colaboraciones con centros cubanos. La violación de estas disposiciones conlleva una sanción que puede alcanzar los \$50 000 USD, unido al decomiso de los fondos, documentos, u otros artículos que se consideren medios de violación.

En la sección 109 de la Ley Helms – Burton en el inciso (c) se señala: *“DENEACION DE FONDOS AL GOBIERNO CUBANO.— En cumplimiento de esta sección, el Presidente tomará todas las medidas necesarias para asegurar que no se proporcionen fondos ni ninguna otra asistencia al Gobierno cubano.”*

Estas disposiciones han provocado la cancelación de importantes convenios de colaboración entre las bibliotecas. Un ejemplo de ello, fue la suspensión en el año 1996 del Proyecto Atlantea, establecido por la Universidad de Río Piedra, Puerto Rico, destinado a la ayuda a los países de América Latina y a través del cual, se logró publicar la Bibliografía Nacional Cubana de los años 1992 hasta 1996. Después de este año se suspendió esta importante y necesaria colaboración.

A pesar de las amenazas y sanciones, numerosas instituciones, organizaciones y personas han manifestado su interés de donar o bien facilitar la compra de documentos a nuestro país, sin embargo, esto ha sido muy difícil por la existencia de las regulaciones legales norteamericanas. Una prueba de lo expresado fue lo ocurrido a la maestra de una escuela cristiana, Sra. Joni Scott, residente del Estado de Indiana, que visitó a Cuba para distribuir Biblias en la población. A su regreso a los Estados Unidos ella fue advertida de que se le aplicaría una multa gubernamental de \$10.000 dólares por violar las leyes de su país.

En el año 2002, un antiguo residente del Municipio de Boyeros, en La Habana, radicado actualmente en los Estados Unidos, pretendió enviar ayuda económica para mejorar las condiciones materiales de la Biblioteca, la Iglesia Parroquial y el Museo de su lugar natal, sin embargo, no pudo concretar esta idea por las trabas que le impuso el Departamento del Tesoro.⁹⁹

El 5 de junio de 2003 la Unión Europea anunció una serie de sanciones diplomáticas contra Cuba, entre ellas, la reducción de visitas bilaterales, la revisión de sus relaciones con la Isla y la invitación a los disidentes cubanos a las celebraciones de actos nacionales.

⁹⁹ Información ofrecida por Marat Simon, jubilado, familiar de la persona que iba a realizar la donación. Jun. 2005

Los líderes de este grupo eran, José María Aznar (presidente de España en aquel momento), Silvio Berlusconi (Presidente de Italia) y Tony Blair (Presidente de Gran Bretaña), aliados incondicionales de los contrarrevolucionarios residente en Miami. Días después, el 21 de julio, la Unión Europea manifestó abiertamente su coincidencia con la política de Washington hacia la Isla.

Como resultado de esta política, en el año 2004, una firma italiana de publicidad que renovaba su equipamiento de computadoras y que quería donar a la Biblioteca Nacional de Cuba las que ya iba a retirar del centro, le fue prohibida esta acción por las nuevas regulaciones aprobadas por la Unión Europea.¹⁰⁰

Hace algunos años, la Red de INFOMED (Información Médica) generó un movimiento en los Estados Unidos que se tradujo en una organización no gubernamental llamada USA/Cuba-Infomed, radicada en California, cuya misión era apoyar la red cubana de diagnóstico e informaciones médicas. La organización logró que se le otorgara una licencia para donar computadoras, pero se les exigió que éstas no podían ser equipos nuevos. A partir del 2001, con el gobierno de George W. Bush, se negó esta licencia y ya no se le permitió realizar más estas acciones.¹⁰¹

Más recientemente, el 21 de julio del 2005, las aduanas norteamericanas en el puesto fronterizo de McAllen, Texas, confiscaron por orden directa del gobierno de los Estados Unidos, cientos de libros en idioma inglés destinados a la Biblioteca de la Universidad de La Habana, entre ellos El Principito, de Antoine de Saint-Exupery, El Amante de Lady Chatterley, del escritor británico David Herbert Lawrence, Las Memorias de Sir Winston Churchill, El Gran Inquisidor, Los Hermanos Karamazov, de Fedor Dostoievski, Qué Verde era mi Valle, de Richard Llewellyn, La Edad de la razón, del francés Jean-Paul Sartre, Veinte mil leguas de viaje submarino, del francés Julio Verne y obras de Ernest Hemingway, entre otras; así como decenas de computadoras. Los libros decomisados eran parte de los objetos retirados a la Caravana de la Amistad de los Pastores por la Paz.¹⁰²

¹⁰⁰ Información ofrecida por Rosa Báez. Especialista del Departamento de Publicaciones Electrónicas de la Biblioteca Nacional José Martí. Mar. 2005

¹⁰¹ Información expuesta por Pedro Urra, Director de INFOMED, en una sesión del Taller Regional IFLA-UNESCO de INTERNET celebrado los días 17 y 18 de noviembre del 2005 en la Ciudad de La Habana.

¹⁰² Allard, Jean-Guy. "El Principito, confiscado por las aduanas de Bush". 9-8-2005. Granma Internacional <http://www.granma.cu/espanol/2005/agosto/lun8/33principito_e.html>

A pesar de las múltiples restricciones que existen para el intercambio académico entre Estados Unidos y Cuba, por varios años se ha mantenido el financiamiento de los talleres de conservación impartidos en Cuba por especialistas del Social Science Research Council que siempre han aportado los materiales necesarios para este trabajo. En el año 2005, durante los preparativos del *Taller identificación y conservación de libros antiguos*, que se iba a celebrar en el Instituto de Literatura y Lingüística de La Habana, el Departamento del Tesoro prohibió llevar a la Isla los acostumbrados donativos en materiales. Con esta medida privaba a los centros bibliotecarios cubanos, participantes en el taller, de la posibilidad de obtener insumos necesarios (y muy costosos) que se utilizan en el proceso de conservación de los documentos patrimoniales.¹⁰³

➤ **Negativas para la publicación de artículos y libros.**

El 30 de septiembre del 2003, la OFAC (Office of Foreign Assets Control) prohibió la publicación de artículos científicos provenientes de países sujetos a las sanciones de embargo por los Estados Unidos, entre ellos, Cuba. La OFAC tomó esta medida utilizando el pretexto de que el proceso de revisado era un servicio que agregaría valor a los artículos en cuestión, y se estaría, por consiguiente, violando el **Acta de Comercio con el Enemigo**. La violación de esta ley podía traer el pago de una multa de \$50 000 dólares y la privación de libertad hasta 10 años. Las presiones de la comunidad científica internacional lograron que esta disposición fuera derogada el 5 de abril del 2004.

Hasta el presente no conocemos si algún miembro del sector bibliotecario fue afectado por dicha medida, no obstante, se señala por su manifiesto carácter discriminatorio y reprobable.

¹⁰³ Rodríguez, Leismilán. Asesor jurídico del Instituto de Literatura y Lingüística de Cuba. Entrevista. Dic. 2005

➤ **Retención ilegal de fondos monetarios pertenecientes a las bibliotecas cubanas.**

Las **Regulaciones para el Control de Activos Cubanos** emitidas por el Departamento del Tesoro en 1963 establecieron el congelamiento de todos los activos cubanos en Estados Unidos. Esta injusta medida afectó directamente a la “Biblioteca Pública Ramón Güiteras” de Matanzas, la cual no ha podido hacer uso de una herencia que ha sido retenida en ese país.

Esta institución fue inaugurada en 1955 gracias al aporte económico que legara la Sra. Gertrude Güiteras Wardwell, acción que realizó en memoria de su padre Ramón Güiteras y Font.

Existían muchas expectativas favorables sobre el futuro de esta biblioteca, a tal punto que en el momento de su apertura, el Dr. Joseph L. Wheeler, Consultor de Bibliotecas de los Estados Unidos y asesor técnico de la misma, vaticinó que: “La Biblioteca Güiteras ejercerá gran influencia en el progreso bibliotecológico de los Estados Unidos, así como de la América Latina”.¹⁰⁴ En esta afirmación tenía en cuenta las condiciones del inmueble y los fondos que atesoraba el centro.

La Sra. Gertrude Güiteras en su testamento redactado en el Condado de Bristol, Estado de Rhode Island, Estados Unidos, el 18 de mayo de 1932, favoreció a “la biblioteca o las bibliotecas públicas gratuitas” existentes en aquel momento “o que en lo adelante se establezcan en la Ciudad de Matanzas, en la República de Cuba”. El monto de dicha herencia en los 60 era de \$450.000 dólares, cifra que se ha incrementado en todos estos años con los correspondientes intereses bancarios. (Anexo 9: Copia del testamento. ESCRITURA 457)

En el año 1981, la compañera Olinta Ariosa que se desempeñaba como Directora Nacional de Bibliotecas, se dirigió a la dirección del Banco Nacional de Cuba para hacer las gestiones necesarias y hacer valer el testamento. En esta ocasión se le ratificó que desde el año 1963 todos los bienes situados en los Estados Unidos a favor

¹⁰⁴ Rovirosa, Dolores. “La Biblioteca Pública Ramón Güiteras de Matanzas”. Cuba Bibliotecológica 3 (1955): 14-16

de personas o instituciones en Cuba estaban congelados. A pesar de que existe este documento legal, las bibliotecas de la Ciudad de Matanzas no han podido hacer uso de ese dinero. (Anexo 10. Carta)

➤ **Reducción de las becas para bibliotecarios cubanos.**

Los bibliotecarios cubanos, al igual que aquellos que residen en países subdesarrollados, encuentran en las becas que otorgan los organismos internacionales y determinadas instituciones de países del primer mundo, la oportunidad de poder adquirir conocimientos de avanzada necesarios para el mejor desempeño de su profesión. Sin embargo, en los últimos años se aprecia una reducción en la entrega de estas plazas, como una consecuencia más de las medidas del bloqueo a Cuba.

En los Ángeles, California, radica el *Centro Getty*, institución de carácter educativo que ofrece cooperación en las áreas de investigación, conservación y el desarrollo profesional. Este apoyo es para personas no residentes en los Estados Unidos que se encuentren cursando estudios doctorales e investigadores de procesos de curación de obras de arte. El *Centro Getty* también ayuda a instituciones en el desarrollo de programas académicos y de investigación. Esta entidad ofreció por varios años su colaboración a especialistas del Instituto de Literatura y Lingüística de Cuba, pero, como consecuencia del aumento de las restricciones del gobierno norteamericano contra Cuba, se cerró el flujo de otorgamiento de becas.

En el caso de las becas que conceden IFLA, ALA o SALALM para participar en sus eventos, los organizadores se reservan el derecho de otorgarlas o no a un cubano. Así, para el Congreso de IFLA en Buenos Aires, en el 2005, la ASCUBI, asociación nacional que representa a los bibliotecarios cubanos, envió varias propuestas para becas a la ALA. Ninguna de ellas fue aceptada, sin embargo sí se otorgaron las plazas a dos cubanos que aplicaron individualmente.¹⁰⁵

Es también significativo que algunas de las becas para asistir a IFLA, como por ejemplo, la beca *Harry Campbell*, aunque plantea que tiene el objetivo de apoyar a profesionales

¹⁰⁵ Información ofrecida por Miguel Viciado. Investigador y miembro de la dirección Nacional de la ASCUBI. Febr. 2006

de países en desarrollo de África, Asia y América Latina, no contempla a Cuba en la lista de naciones que podrían ser beneficiadas.

➤ **Impedimentos para la realización de cursos y eventos internacionales en Cuba.**

La realización de cursos y eventos de carácter internacional en las instituciones bibliotecarias o en los centros de estudio y de investigación donde radican, siempre han repercutido favorablemente en ellas. Por tal motivo estos centros se han visto afectados cuando estas actividades han sido canceladas por la aplicación de las medidas del bloqueo.

En esta faceta existen varios ejemplos. Las negativas de visas para viajar a Cuba por parte del Departamento del Tesoro provocaron la suspensión de dos cursos que estaban planificados en La Habana, para el 2005, en el Instituto de Literatura y Lingüística. Estos tratarían sobre “Realidad cubana actual” y a ellos debían asistir estudiantes norteamericanos. Los ingresos de los anteriores cursos siempre se revirtieron en beneficio de la biblioteca y del prestigioso centro de investigación.

Por igual razón no pudieron asistir aproximadamente 15 especialistas de Estados Unidos y Puerto Rico al evento “Lingüística 2005” organizado en el citado Instituto. Algunos de ellos ni siquiera obtuvieron respuesta a su solicitud de visa. Todos los profesionales, por lo general, cuando asisten a estos encuentros donan a la Biblioteca sus propias publicaciones y otras de sus respectivas instituciones de investigación o estudio, lo que permite que se cuente con documentación especializada de actualidad. Con esta medida se privó a la Biblioteca de engrosar sus fondos con dichos aportes.

Una prueba de las injustas exclusiones que afectan a Cuba fue la negativa que se recibió del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para realizar la reunión de SALALM en la Isla durante el 2006. Esta asociación profesional tiene como misión facilitar el acceso a todo tipo de documentos latinoamericanos, el desarrollo de estas colecciones, promover el mejoramiento de los servicios bibliotecarios y la disposición de la información para facilitar el estudio de América Latina y de los temas panamericanos. El Congreso de SALALM se realiza todos los años en distintas sedes por invitación de una institución u organismo.

Cuba presentó en el 2004 la solicitud para patrocinar la reunión anual de SALALM del 2006, la cual fue acogida con beneplácito por los miembros de esa organización, pero como es una asociación registrada legalmente en los Estados Unidos, su Junta Directiva tuvo que pedir la autorización de la OFAC. En la publicación digital *Librínsula*, del 1º de octubre del 2004, aparece un dossier relacionado con este suceso. Entre los materiales que se exponen están: la carta que envió Pamela Howard – Reguindin, presidenta de SALALM a Eliades Acosta Matos, director de la Biblioteca Nacional José Martí, comunicándole la negativa del Departamento del Tesoro; la respuesta de Acosta a dicha misiva, y la carta del Departamento de Estado, con fecha 17 de junio del 2004, donde se deniega la licencia para realizar la reunión en Cuba.¹⁰⁶ (Anexo 11. Carta del Departamento de Estado)

Esta injustificada decisión perjudica a los miembros de la organización interesados por tener contacto directo con los editores y autores cubanos. La celebración de un evento como éste en Cuba hubiese contribuido a mejorar las relaciones entre los libreros y bibliotecarios de otros países y los especialistas cubanos. De igual forma sería un medio propicio para un verdadero flujo de ideas y de información, sin las barreras que históricamente han existido en estos encuentros internacionales. Por muchos años en SALALM, la representación de las obras cubanas la tuvo la Colección Cubana de la Universidad de Miami, la cual está compuesta principalmente por libros de autores cubanos que viven en el exilio.

➤ **Obstáculos en la participación de Cuba en las organizaciones internacionales relacionadas con las esferas del libro y las bibliotecas.**

Las medidas del bloqueo también afectan de diferentes formas la participación de Cuba en las organizaciones internacionales como ABINIA, SALALM e IFLA. Una de estas afectaciones consiste en que los cubanos tienen prohibido el uso de cheques, giros y tarjetas de créditos de bancos de los Estados Unidos, por este motivo deben hacer los pagos de inscripción o de las cuotas establecidas de esas organizaciones de forma directa. Esto significa que el pago se realiza en efectivo, lo que provoca serios

¹⁰⁶ “Un brutal hachazo al libre flujo de ideas”. *Librínsula*. 27 octubre 2005. <<http://www.bnjm.cu/librinsula/2004/octubre/40/dossier/dossier78.htm>>

inconvenientes a los encargados de esta labor, pues se trasladan de un país a otro llevando una gran cantidad de dinero en su equipaje. De esta forma, a pesar de que las cuotas de ABINIA se pagan en bancos radicados en Venezuela, Cuba no puede hacer ningún trámite a través de ellos porque son propiedad norteamericana.

Los profesionales que van a participar en un Congreso de IFLA, por citar un ejemplo, tienen 3 plazos para el pago del mismo (2 antes de su inicio y otro próximo a la fecha del evento). Si se paga en los 2 primeros plazos es un porcentaje menor de la cuota establecida para la inscripción oficial. Si se realiza el pago en el último plazo se debe abonar ya en el lugar donde se celebre el evento y la cuota máxima. Cuba al no poder pagar a través de un banco internacional lo tiene que hacer ya en la sede del evento y por consiguiente debe pagar la cuota máxima. De las páginas de IFLA que promocionan los Congresos celebrados en Argentina, Oslo y el próximo, que se efectuará en Seúl, se puede acceder a la siguiente información¹⁰⁷:

Cuotas de pago para los miembros de IFLA

Plazos	Argentina (2004)	Oslo (2005)	Seúl (2006)
Primer plazo	350 USD	350 EUR	365 EUR
Segundo plazo	435 USD	425 EUR	445 EUR
On site	495 USD	475 EUR	525 EUR
Diferencia entre la primera cuota y la última	145 USD	125 EUR	160 EUR

¹⁰⁷ World Library and Information Congress: 70th IFLA General Conference and Council "Libraries: Tools for Education and Development". **August 22th - 27th 2004, Buenos Aires, Argentina. IFLANET 20 febrero 2006** < <http://www.ifla70/reg-e.htm>> World Library and Information Congress: 71st IFLA General Conference and Council "Libraries - A voyage of discovery". **August 14th - 18th 2005, Oslo, Norway. IFLANET20 febrero 2006** < <http://www.ifla.org/IV/ifla71/registration-e.htm> > World Library and Information Congress: 72nd IFLA General Conference and Council. "Libraries: Dynamic Engines for the Knowledge and Information Society". **20-24 August 2006, Seoul, Korea. IFLANET 20 febrero 2006** < <http://www.ifla.org/IV/ifla72/registration-e.htm> >

Esta cuota de inscripción, unida al pago del boleto de avión y el hospedaje hace que la participación de la delegación cubana en estos congresos se encarezca notablemente.

➤ **Obstáculos para la edición de revistas, repertorios y otros documentos.**

La Biblioteca Nacional “José Martí” ha tenido durante los últimos quince años una significativa reducción en la edición de sus documentos. Las causas radican en las dificultades que existen para adquirir las materias primas necesarias a precios razonables y con la calidad requerida. De igual manera, no se puede acceder a la tecnología de punta y constituye un problema obtener las piezas para el mantenimiento de los equipos que existen. Esta situación ha impedido realizar las ediciones necesarias de los importantes fondos atesorados en la institución.

Una prueba evidente de cómo el bloqueo obstaculiza el libre acceso a la información y a la difusión de conocimientos en el entorno bibliotecario es la negativa a que Cuba pueda adquirir productos que se utilizan en el proceso de edición de libros y revistas.

La empresa americana *Adobe*, una de las más importantes proveedoras de software para el mercado editorial y que debe gran parte de su éxito a que sus formatos de presentación de información son considerados como estándar en dicho mercado¹⁰⁸, consigna en las licencias de uso de sus productos que Cuba no tiene acceso a los mismos. Por ejemplo, en las licencias de uso de Adobe Photoshop 7.0.1 (software que permite el procesamiento y diseño de imágenes y es muy útil en el trabajo del Laboratorio Digital y en el Departamento de Ediciones) y de Adobe Reader 7.0.1 (software que se utiliza para leer documentos y libros electrónicos que están en este formato) se señala:

“The export and re-export of Adobe software products are controlled by the United States Export Administration Regulations and such software may not be exported or re-exported to Cuba; Iran; Iraq; Libya; North Korea; Sudan; or Syria or any country to which the United States embargoes goods. In addition; Adobe software may not be distributed

¹⁰⁸ El formato PDF permite representar en la pantalla de la computadora un documento exactamente igual a como se vería si se imprimiese en una impresora de alta calidad. Proporciona, además, muchas facilidades para navegar por los documentos, al incluir hiperenlaces con los que se salta desde un punto del texto a otro relacionado.

to persons on the Table of Denial Orders; the Entity List; or the List of Specially Designated Nationals.

By downloading or using an Adobe software product you are certifying that you are not a national of Cuba; Iran; Iraq; Libya; North Korea; Sudan; or Syria or any country to which the United States embargoes goods and that you are not a person on the Table of Denial Orders; the Entity List; or the List of Specially Designated Nationals.”¹⁰⁹

Esta situación, unido a todas las dificultades que han existido producto de la escasez de materias primas provocaron que la notable Revista de la Biblioteca Nacional José Martí, creada en 1909 con una periodicidad de cuatro volúmenes por año, dejara de publicarse en el período

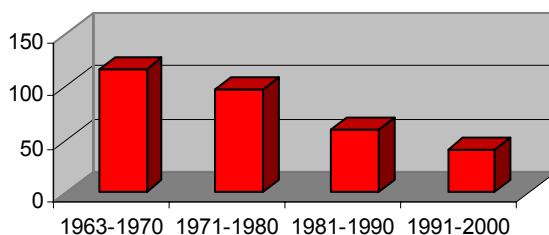
de 1993 a 1998. En 1999 la revista

reapareció con sólo dos ediciones anuales. Otra publicación, Bibliotecas, órgano oficial del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas,

sale a la luz en 1963 y hasta 1978 tenía frecuencia bimensual, de 1979 a 1989, semestral y de 1992 en adelante condensa dos números en un volumen anual. Actualmente, entró en una nueva etapa de su vida, convertida en anales de investigación. Bibliotecas es el único espacio de lectura y conocimiento de la vida científico-informativa de nuestra nación. La reducción en las ediciones de estas revistas no ha permitido que los bibliotecarios y otros profesionales puedan divulgar en toda la dimensión necesaria sus experiencias y conocimientos.

Es más penosa la situación de los repertorios que se elaboran en el Departamento de Bibliografía Cubana de la Biblioteca Nacional pues en la actualidad ya no se editan. La Bibliografía Nacional se publicó entre 1970 y 1989 en seis números anuales y en 1993

Productividad por décadas de la Revista Bibliotecas.



¹⁰⁹ Adobe. 30 noviembre 2005 <<http://www.adobe.com/support/downloads/detail.jsp?fpID=1851>> <<http://www.adobe.com/support/downloads/detail.jsp?fpID=2712>>

se editó gracias a la colaboración con la Universidad de Río Piedra, en Puerto Rico (a la que se hizo referencia con anterioridad), luego de esa fecha todo el trabajo está compilado en catálogos manuales y bases de datos. El *Índice General de Publicaciones Periódicas Cubanas* únicamente se publicó entre 1970 y 1986. La información se puede recuperar en los catálogos tradicionales y parte de ella, de forma automatizada. La no-publicación de estas colecciones afecta el servicio que brindan el resto de las bibliotecas del sistema a sus usuarios, pues estos repertorios son de incalculable utilidad y hacen más eficiente el trabajo.

Debe agregarse que en la Biblioteca Nacional se publicaron hasta 1989 boletines sobre Artes Plásticas, Literatura, Música, Problemas generales de la cultura, Teatro y Danza, luego de esa fecha ha sido imposible editarlos, a pesar de su gran demanda.

➤ **Hurto de documentos patrimoniales de las bibliotecas cubanas amparado por las leyes del bloqueo.**

El 17 de julio de 2001, Eliades Acosta Matos, Director de la Biblioteca Nacional José Martí, recibió un e-mail del Sr. Richard Wendorf, Director del Ateneo de Boston, Massachusetts, Estados Unidos, institución privada que cuenta con una biblioteca. En dicho correo se informaba que desde 1994 se había adquirido del Sr. David O'Neal, la primera edición de un Atlas de 1570 que en el momento de su restauración, en 1999, se detectaron dos cuños de la Biblioteca Nacional de Cuba. Por este motivo el Sr. Wendorf solicitó al Director de este centro la declaración definitiva en 60 días del origen del Atlas.

El 19 de julio del 2001, Eliades Acosta respondió por e-mail que el Atlas era propiedad de la Biblioteca Nacional de Cuba, el cual fue robado en fecha anterior a 1991, momento que se detectó su pérdida. Eliades asistió al Congreso de IFLA en Boston en agosto del 2001 y llevó las pruebas de que el Atlas de Ortelius era propiedad de su institución. Algunos datos de la catalogación actual no eran totalmente coincidentes con los del Atlas porque el documento fue procesado en la década de los 60, cuando aún no existía en la biblioteca experiencia en el proceso de catalogación, pero no había dudas de que ese documento pertenecía a la Biblioteca Nacional de Cuba porque además de haber sido una única edición, era innegable la existencia de los cuños borrados.

El 24 de febrero del 2003, el Sr. Richard Wendorf escribió un correo a Eliades Acosta donde le comunicaba que el Atlas debía retornar a sus verdaderos dueños: *“I can now provide you with good news. We are currently making a handsome box in which you can store it. The trustees of Boston Athenaeum have voted to return the atlas to your library. We would like to return it to you in person. We have checked with our federal officials in Washington and they see no problem with this”*.¹¹⁰

A pesar de todo lo expuesto con anterioridad, el citado Atlas en el momento actual no ha retornado a su lugar de origen. Al no devolverse este documento se está violando “La Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales”, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en la XVI reunión celebrada en París, el 14 de noviembre de 1970; la ley número 1 “Ley de protección al Patrimonio Cultural” y su Reglamento el Decreto n° 118.

Este hecho evidencia que el reclamo de Cuba en este sentido es desoído cuando se refiere a los Estados Unidos, lo que está ilegalmente amparado por las leyes del bloqueo establecidas por el gobierno de este país contra la Isla. El mercado clandestino y el contrabando de obras patrimoniales desde Cuba hacia los Estados Unidos y España perjudican sensiblemente a los fondos de las bibliotecas cubanas.

➤ **Otros efectos del bloqueo en las bibliotecas cubanas:**

- ◆ Todos los países que pertenecen a la ISO tienen el compromiso de enviar a los países miembros las normas de catalogación. Cuba las recibe de otros países, no así de los Estados Unidos. Por ello, cuando es necesario consultar una norma americana los especialistas cubanos deben recurrir a la compra de la misma porque estas no son enviadas a Cuba como está establecido internacionalmente.
- ◆ Cierre de 32 Bibliotecas por deterioro total del inmueble.
- ◆ Graves limitaciones de mobiliario ante la creciente presión en los servicios en todas las bibliotecas del sistema.

¹¹⁰ Wendorf, Richard. Re: Atlas. 24 febr. 2003. Correo electrónico enviado a Eliades Acosta Matos.

- ◆ Malas condiciones de las estanterías para guardar los documentos que atesoran las bibliotecas lo que ha ocasionado el deterioro creciente de algunas colecciones.
- ◆ Las limitaciones en el transporte han afectado las labores metodológicas y de superación. Se dificulta además, la realización de eventos y las visitas a las instituciones; de igual manera, han disminuido los servicios de extensión bibliotecaria a zonas de difícil acceso.
- ◆ La esfera de los servicios se ha afectado con la reducción en los horarios de atención a los usuarios. En esta situación han sido determinantes la necesidad del ahorro de energía y las dificultades del transporte.

Capítulo 4: Difusión de falsedades que atentan contra el prestigio de los bibliotecarios cubanos.

Las leyes del bloqueo a Cuba de la última década han incluido en sus secciones la protección y el apoyo a los grupos disidentes en Cuba, los que se han encargado de difundir toda una serie de falsedades sobre el pueblo y el gobierno cubano, con el propósito evidente de justificar cualquier medida que decida tomar la administración estadounidense contra la Isla.

Con la Ley Helms – Burton, aprobada en 1996, se estipuló organizar y financiar abiertamente a esta oposición. Tal como quedó expresado en la Sección 109:

“AUTORIZACION DEL APOYO A LOS GRUPOS DEMOCRATICOS Y DE DERECHOS HUMANOS Y A LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES

a) AUTORIZACION.-- ... se autoriza al Presidente a prestar asistencia y otros tipos de apoyo a personas y organizaciones no gubernamentales independientes en favor de los esfuerzos de democratización de Cuba, incluidos los siguientes:

1) Materiales publicados y de carácter informativo, como libros, vídeos y cassettes, sobre transiciones a la democracia, derechos humanos y economías de mercado, para que se hagan llegar a los grupos democráticos independientes de Cuba.

- 2) *Asistencia humanitaria a las víctimas de la represión política y sus familiares.*
- 3) *Apoyo a los grupos democráticos y de derechos humanos de Cuba.*
- 4) *Apoyo a las visitas y al establecimiento permanente de observadores internacionales independientes de los derechos humanos en Cuba*.¹¹¹

Es la Agencia estadounidense por el Desarrollo Internacional (USAID) la que dirige este programa de desestabilización política.

Dos años después de establecida la Ley Helms – Burton y en correspondencia con ella, se creó en Cuba el “Proyecto de Bibliotecas Independientes” bajo los auspicios de la Sección de Intereses de Estados Unidos. El término “independiente” pretende distinguir a estas bibliotecas de aquellas que pertenecen al sistema bibliotecario de la nación. Para justificar su existencia, argumentan que en Cuba no hay libertad intelectual, existen libros censurados y que las autoridades cubanas han ordenado la quema de libros, entre otras calumnias.

Este proyecto se concretó con la fundación de la primera Biblioteca Independiente el día 13 de marzo de 1998 en la provincia de Las Tunas, bajo la dirección de Berta Mexidor y su esposo, Ramón Humberto Colás. A cambio de sus servicios, los “bibliotecarios independientes” reciben una retribución económica del gobierno norteamericano.

Entre las obras proporcionadas por la SINA a esos “bibliotecarios” se hallan los informes redactados por el Departamento de Estado sobre las supuestas violaciones de los derechos humanos en Cuba, discursos del presidente Bush, así como escritos sobre el funcionamiento de la sociedad norteamericana. También se les envían los periódicos *The Miami Herald* y *El Nuevo Herald*, entre otros materiales, muchos de los cuales son redactados por los integrantes de las organizaciones contrarrevolucionarias radicadas en Miami.

En 1999, el bibliotecario neoyorquino Robert Kent creó una organización llamada “Amigos de Las Bibliotecas Cubanas”, a favor de las llamadas bibliotecas

¹¹¹ Cuban Liberty and Democratic Solidarity (Libertad) Act of 1996 (Enrolled as agreed to or Passed by Both House and Senate)20 febrero 2006 <<http://www.thomas.loc.gov/cgi-bin/query/z?c104:H.R.927.enr> >

“independientes”. Este individuo ha desarrollado en eventos internacionales, listas de discusión on line y en otros medios, una política de ataques colmados de mentiras contra el sistema bibliotecario cubano y sus organizaciones. Kent, a pesar de todos sus intentos por lograr una condena para Cuba, sólo ha conseguido el rechazo de la comunidad internacional en la Asamblea Anual de IFLA, celebrada en Boston en el 2001 y el repudio de los bibliotecarios latinoamericanos, estadounidenses, canadienses e ingleses.

Los “bibliotecarios independientes” hace ya algún tiempo fueron desenmascarados por dos bibliógrafos: Larry Oberg, bibliotecario de la Universidad de Willamette y Rhonda L. Neugebauer, bibliógrafa de Estudios Latinoamericanos, de la Universidad de California, Riverside. Ellos pudieron constatar, en sus encuentros con estas personas en el año 2000, que sus motivaciones eran netamente políticas y no profesionales.¹¹²

Organizaciones como la “American Library Association” (ALA), “Canadian Librarian Group”, “Progressive Librarians Guild”, “Cuban Library Solidarity Group” (con base en Londres) y otras, también han enviado en múltiples oportunidades varios grupos de investigación a Cuba, los que han comprobado que las llamadas “bibliotecas independientes” “no tienen libros, ni bibliotecarios, ni lectores”.¹¹³

La actitud honesta de estas organizaciones se ha convertido en blanco de las críticas de aquellos que siguen las órdenes de los sectores más reaccionarios del gobierno norteamericano. Recientemente los directivos de la ALA han sido acusados por Walter Skold, co-presidente de la organización “Freedom”, de abdicar a sus principios. Skold publicó un trabajo en cuatro partes, a partir del 12 de octubre de 2005, en *Front Page Magazine*, donde utilizó frases ofensivas contra bibliotecarios norteamericanos, el director de la Biblioteca Nacional “José Martí” y Margarita Bellas, Presidenta de la

¹¹² Véase: Neugebauer, Rhonda L. El pago por servicios prestados. Ob cit (6) El Disentimiento financiado por EE.UU. y el “Proyecto Bibliotecas Independientes” en Cuba, texto presentado al Concilio de la Costa del Pacífico sobre Estudios Latinoamericanos. Nov. 8-9, 2002; Los Ángeles Oriental College; Panel “Cuba Today.” 4 octubre 2005 < <http://www.bnjm.cu/laverdaddecuba/index.htm> >

¹¹³ Björklund, Eva. “¿Están Pippa medias largas y Harry Potter prohibidos en Cuba?”. 12 septiembre 2003. *Liberación*. 4 octubre 2005 <http://www.liberacion.press.se/anteriores/030912/notas/eva.htm>

Asociación de Bibliotecarios Cubanos (ASCUBI).¹¹⁴ (Anexo 12. Artículo (parte III) de Walter Skold)

Uno de los documentos legislativos que justifican la ayuda del gobierno norteamericano a los grupos “independientes” en la Isla es la “Cuban Solidarity Act of 2001”. En él se establece la creación y consolidación de “organizaciones no gubernamentales” de este tipo, entre ellas las que reúnen a los “bibliotecarios independientes”. El término «independiente» se asocia a un plan político - subversivo que pretende desestabilizar y destruir a la Revolución Cubana. En la sección 6, inciso (c) se establece que estas bibliotecas están entre los grupos elegibles para recibir la asistencia o ayuda. Además se señala en el inciso (d) que el centro de información y de recursos en La Habana sería la Sección de Intereses de los Estados Unidos¹¹⁵.

En junio de 2004 el “Informe de la Comisión para la ayuda a una Cuba Libre”, reafirmó el apoyo financiero del gobierno de los Estados Unidos a estas supuestas organizaciones independientes. El propósito, según el documento, es fortalecer la sociedad civil en la Isla con vista a propiciar el tránsito hacia una “Cuba Libre”, pero en realidad significa el paso hacia una Cuba anexada a los Estados Unidos.

Entre las recomendaciones que ofrece el citado documento se encuentran:

“A Robust U.S. Assistance Program to Empower Cuban Civil Society:

Work with willing third-country allies to support creation of an international fund for the protection and development of civil society in Cuba. This fund should engage, train, and provide resources for volunteers of different nationalities to travel to Cuba for several weeks to provide logistical and technical assistance to independent libraries,

¹¹⁴ Skold, Walter. Castro's Library Pass. (I, II, III, IV). 27 octubre 2005 . <
<http://www.frontpagemag.com/articles/readarticle.asp?ID=19800&p=1> >
<<http://www.frontpagemag.com/articles/readarticle.asp?ID=19814&p=1> >
<<http://www.frontpagemag.com/articles/readarticle.asp?ID=19815&p=1> >
<<http://www.frontpagemag.com/articles/readarticle.asp?ID=19816>>

¹¹⁵ Cuban Solidarity Act of 2001. 15 de mayo de 2001. 3 nov. 2005 <<http://thomas.loc.gov/cgi-bin/query/D?r107:25:./temp/~r107Paa466::>>

*professional organizations, charity organizations, journalists, educators, nurses, and medical doctors working independently of the regime.*¹¹⁶

De igual modo, el texto propone destinar 2 millones de dólares a las Bibliotecas Independientes para: "Programs to re-stock, strengthen and expand the Cuban independent library network and to promote their solidarity with national library associations in Europe and Latin America."¹¹⁷

Todas las acciones de los llamados "bibliotecarios Independientes" y de sus "amigos" desvían hacia ese tema los debates y análisis que se realizan en Congresos y encuentros internacionales, no permitiendo que se aproveche el tiempo en cuestiones del trabajo que pueden ser de extrema utilidad para el desempeño de la profesión.

Las calumnias y mentiras de los "bibliotecarios independientes" y sus colaboradores en el extranjero han provocado daños al prestigio y la moral de los verdaderos bibliotecarios cubanos ya que en ocasiones, a pesar de haber sido desenmascarados, han logrado confundir a algunos dirigentes y miembros de organizaciones internacionales y de asociaciones de otros países. Estas falsedades también han afectado las relaciones de intercambio, ayuda o colaboración entre bibliotecarios del patio y de otras naciones.

En el mes de enero del 2004, en algunos medios de prensa internacionales se difundió la noticia de que en la Isla se estaba privando a los cubanos de tener acceso a INTERNET. Esto se produjo a partir de la interpretación "equivocada" o mal intencionada de la aplicación de la Resolución 180/2003. La noticia fue creída por algunos miembros de la comunidad bibliotecaria. La fuente de la misma era la organización "Amnistía Internacional", que se basó a su vez en lo anunciado por las organizaciones contrarrevolucionarias "Freedom House" y los "Friends of Cuban Library" (FCL).¹¹⁸ La realidad es, como ya se ha demostrado antes en este trabajo, que

¹¹⁶ Commission for Assistance to a Free Cuba. Chapter 1: Hastening Cuba's Transition U.S. Department of State. 15 sept. 2005 < www.state.gov/p/wha/rt/cuba/commission/2004/c12237.htm >

¹¹⁷ Ob. Cit.

¹¹⁸ Tanto la *Freedom House* como los FCL han recibido fondos del gobierno de los EEUU bajo la Ley Torricelli, la cual está diseñada para fomentar la disidencia interna en Cuba con el objeto de derrocar al gobierno cubano.

las limitaciones de acceso a INTERNET que tiene el pueblo cubano son producto de las medidas de bloqueo establecidas por el gobierno norteamericano.

Finalizando el 2005, se publicó en un foro de discusión un nuevo ataque a las bibliotecas cubanas, una declaración de la Presidencia de la Asociación de Bibliotecarios Polacos, bajo el título de “Llamamiento de apoyo a los bibliotecarios cubanos”, donde se defendían a los autodenominados “bibliotecarios independientes” y se mostraba un total desconocimiento acerca de lo que sucede verdaderamente en Cuba. Este llamamiento recibió la respuesta de los cubanos a través de una carta abierta firmada por la Asociación Cubana de Bibliotecarios (ASCUBI) y por la Sociedad Cubana de Información Científico - Técnica (SOCICT), donde se conminó a los bibliotecarios polacos a que buscaran información fidedigna y se manifestaran contra el injusto bloqueo a Cuba. (Anexo 13. Responden bibliotecarios cubanos. 25 dic. 2004)

Las personas que justifican el bloqueo frecuentemente presentan argumentos que tratan de minimizar sus nocivos efectos para Cuba. De este modo, señalan que estas medidas no obstaculizan el libre flujo de la información, la adquisición de libros y el intercambio académico. En esta dirección estuvieron las misivas que envió Michael Parmly, actual jefe de la Oficina de Intereses de los Estados Unidos en La Habana, a Eliades Acosta, director de la Biblioteca Nacional “José Martí”. En ellas, Parmly cuestionó las dificultades reales que presentan las bibliotecas cubanas para poder adquirir cualquier texto editado en los Estados Unidos y como prueba, le envió a Acosta un libro del poeta estadounidense Walt Whitman editado en Barcelona, España. Esta acción no hizo más que confirmar los planteamientos de los bibliotecarios cubanos, pues la obra, a pesar de ser de un autor norteamericano, no puede llegar a las bibliotecas de la Isla si ha sido editada en su país de origen. (Anexo 14. Carta del Jefe de la SINA)

La vida de las bibliotecas cubanas es bien diferente a la imagen que pretenden crear los enemigos de la Revolución. Un país que logra una tasa de analfabetismo de un 0,2%, valorada por el Departamento de Educación de la UNESCO como la más baja de América Latina, y alcanza la más alta tasa de escolarización del continente, posee las premisas fundamentales para realizar un trabajo de excelencia en la esfera bibliotecaria.

A estas condiciones se suman, el carácter gratuito de los servicios, su extensión por toda la Isla y ante todo, la profesionalidad y el amor por el trabajo de los bibliotecarios cubanos.

Capítulo 5: Repercusiones del bloqueo a Cuba en las bibliotecas y bibliotecarios norteamericanos.

En los viajes a Cuba

La política de los diferentes gobiernos norteamericanos con relación a los viajes de sus ciudadanos a Cuba ha tenido sus variaciones, en dependencia de sus intereses hegemónicos. De esta forma, a finales de los años 80 y durante el Período Especial, cuando se pensaba que la Revolución Cubana caería tal como ocurrió en los países de Europa del Este, se permitieron las visitas de intercambio profesional de norteamericanos a la Isla, pues se consideraba que el contacto con ellos haría a los cubanos decidirse por el cambio hacia el régimen capitalista. La realidad demostró que por el contrario, las visitas de los norteamericanos a Cuba les permitían constatar una vida social muy diferente a la ofrecida por los medios de comunicación de su país y el pueblo cubano se mantuvo firme en su decisión de continuar la construcción del socialismo.

En el mes de julio del 2001, a pocos meses de iniciar su mandato, el Presidente George W. Bush anunció que se aplicarían estrictamente las regulaciones del bloqueo en lo relacionado a los viajes y a las remesas. Dos años después, el 24 de marzo del 2003, la Oficina de Control de Activos Extranjeros limitó aún más los viajes de los norteamericanos a Cuba cuando estableció la prohibición a los norteamericanos a asistir a seminarios y conferencias que fueran organizados por instituciones cubanas. Las pequeñas licencias que se habían otorgado para los intercambios educacionales de estudiantes e intelectuales prácticamente se eliminaron. Por el contrario, aumentaron las facilidades para que viajaran a Cuba grupos en tareas de subversión interna.

En octubre de este mismo año el Presidente George W. Bush anunció “varias iniciativas con la intención de agilizar la llegada de una Cuba nueva, libre y democrática”, donde volvió a repetir su posición con relación a los viajes a la Isla. Un mes después, una comisión mixta de senadores y miembros de la Cámara de Representantes rechazó una

enmienda que anulaba la prohibición a los ciudadanos norteamericanos de visitar a Cuba. La enmienda, incluida en un proyecto de Ley presupuestaria, la había aprobado la mayoría de la Cámara de Representantes y el Senado, pero el Presidente Bush amenazó con vetar el proyecto de ley si se mantenía la enmienda.

El 30 de junio del 2004, se pusieron en efecto las regulaciones de recrudescimiento del bloqueo anunciadas el 6 de mayo y expresadas en el primer capítulo del Informe "Comisión para Asistir a una Cuba Libre". Entre los aspectos que trata se plantea continuar limitando las licencias para los viajes educacionales y el intercambio académico entre los ciudadanos e instituciones norteamericanos y cubanos, restringiéndolos al nivel universitario. Las visitas de más de 10 semanas serán sólo para aquellos proyectos académicos que directamente apoyan la política norteamericana, en otras palabras, el derrocamiento de la Revolución Cubana.

Estos últimos años se han caracterizado por el aumento de la persecución y de las sanciones a aquellos que violan las leyes del bloqueo. El control de los ciudadanos que viajan a Cuba es cada vez más riguroso. Por sólo citar un ejemplo, el 12 de noviembre del 2004, el presidente de la Alianza Cubanoamericana para Fondos Educativos (CAAEF), recibió una carta de la OFAC solicitándole la lista de todas las personas e instituciones a las que ha beneficiado su licencia de viajes a Cuba en los últimos cinco años. Otros informes indican que la OFAC entre 1990 y el 2003 inició solamente 93 investigaciones relacionadas con el terrorismo internacional, mientras desató 10 683 pesquisas para impedir que los norteamericanos ejerzan su derecho de viajar a Cuba. Es evidente que de lo que se trata es de imponer a los propios estadounidenses medidas que violan sus más elementales derechos civiles.

En el año 2004 el gobierno de George W. Bush impuso más de un millón y medio de dólares en multas a ciudadanos norteamericanos por haber viajado a Cuba sin la autorización del Departamento del Tesoro. La sanción monetaria es de aproximadamente 7 500 dólares por persona.¹¹⁹

¹¹⁹ García Alfonso, Navil. "EE. UU. retira licencia a agencia de viajes a Cuba". *Granma* 2 febrero 2006: 7

Las acciones antes descritas han repercutido de forma nociva en los vínculos de los bibliotecarios, investigadores, profesionales y estudiantes norteamericanos y cubanos. Estas relaciones se han caracterizado por la disminución ostensible de las visitas de este personal a la Biblioteca Nacional “José Martí”. Este recinto históricamente ha brindado servicios a usuarios procedentes de los Estados Unidos, fundamentalmente en los meses de verano. Sin embargo, en los años 2001 al 2005 su asistencia a las Salas Especializadas ha sido la que a continuación se señala:

Año	Cantidad de usuarios norteamericanos
2003	35
2004	15
2005	8

Se aprecia como la cantidad de usuarios norteamericanos fue disminuyendo con los años, en correspondencia con la agudización de las medidas del bloqueo. Un ejemplo más concreto es el de un antropólogo y profesor alemán, especializado en el tema de religiones afrocubanas que reside en los Estados Unidos. Este antropólogo visita a Cuba regularmente desde el año 1993 para hacer su trabajo de campo y consultar la literatura que existe en la Biblioteca Nacional. En estos viajes sólo pudo ser acompañado por su esposa en la primera oportunidad (ciudadana alemana que vive en los Estados Unidos). Al regresar de este primer viaje ella recibió la advertencia del Departamento del Tesoro de que no podía volver a la Isla porque de lo contrario le sería negada la entrada a los Estados Unidos¹²⁰.

Los profesionales norteamericanos son molestados también cuando no se les concede la visa para participar en eventos internacionales organizados en Cuba. Esto les sucedió a cuatro especialistas que no pudieron asistir al Congreso INFO' 2004 por la causa antes señaladas, sin mediar justificación alguna.

¹²⁰ Información aportada por María del Rosario Díaz. Investigadora de la Biblioteca Nacional José Martí, amiga de estas personas. Jun. 2005

Para viajar a Cuba en grupos no existen muchas opciones y hay una serie de limitaciones (algunas ya comentadas con anterioridad). Global Exchange¹²¹ es una agencia que ofrece servicios de viajes autorizados por la Oficina de Control de Recursos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro. La compañía brinda oportunidades de viaje sólo a delegaciones de investigadores, organizaciones humanitarias e instituciones educativas y religiosas. Es significativo que durante el 2005 ninguna delegación de bibliotecarios norteamericanos vino a la Isla a través de esta agencia y no hay prevista visitas en el 2006.

En los cursos que reciben de profesores cubanos

En los últimos años los bibliotecarios e investigadores norteamericanos se han visto en la necesidad de cancelar o contenerse de invitar a sus colegas cubanos para que impartan cursos en sus instituciones, ante las amenazas de sanciones y represalias del gobierno estadounidense.

Una muestra de lo expresado sucedió en el verano del 2004 cuando el investigador Titular de la Biblioteca Nacional “José Martí”, Tomás Fernández Robaina, no pudo responder a la solicitud que le hicieron profesionales de la Universidad de Jersey City State, para que impartiera un curso de “Género y raza” en esa institución, porque la Oficina de Intereses de los Estados Unidos le exigió que debía presentar una documentación que avalara su colaboración con ese centro. Los profesores de la Universidad de Jersey City consideraron “no prudente” presentar estos avales dada la situación de agudización del bloqueo contra Cuba.

En los convenios de colaboración entre instituciones bibliotecarias.

La Universidad de Berkeley mantiene un convenio de colaboración con la Biblioteca Nacional “José Martí” desde septiembre del 2000. El propósito de dicho acuerdo es poder ofrecerle a los investigadores norteamericanos el acceso a materiales relacionados con Cuba que no han podido circular por más de cuatro décadas en las

¹²¹ “Programs in the Americas”. 10 febrero 2006 <
<http://www.globalexchange.org/countries/americas/cuba/ResearchDelegations.htm> >

bibliotecas de ese país por las restricciones establecidas por el bloqueo norteamericano.¹²²

Este acuerdo de intercambio de documentos incluye la responsabilidad de esta universidad de asumir los gastos del transporte de los materiales hacia y desde Cuba. A pesar de contar con la aprobación del Departamento del Tesoro, UC Berkeley no puede realizar los envíos y recibos directamente desde Cuba, sino que debe hacerlo a través de Canadá y luego transportarlos a la Bahía de San Francisco. Esta medida provoca mayores gastos y demora en el traslado de los libros y otros documentos que son parte del convenio.

En los servicios que brindan las bibliotecas norteamericanas

El censo realizado en el año 2000, en los Estados Unidos, dio como resultado que el 12.5% de su población es hispana. En este grupo son más numerosos los mexicanos (7.3%), puertorriqueños (1.2%) y cubanos (0.4%). Las mayores concentraciones de cubanos se producen en los Estados de Florida, New Jersey, California y New York¹²³. Estos datos indican que existe un sector de la población de habla hispana que potencialmente son usuarios de las bibliotecas, y que pueden estar interesados en conocer aspectos de la cultura cubana e hispanoamericana. Más aún, después del triunfo de la Revolución Cubana se revitalizaron los estudios relacionados con la Isla en los centros universitarios y de investigación de ese país.

Las medidas que prohíben el comercio directo de Cuba con los Estados Unidos no tienen en cuenta esta situación y repercuten desfavorablemente en el servicio que brindan las bibliotecas norteamericanas a sus usuarios. A estos centros se les dificulta la adquisición de libros y otros documentos editados en la Isla, los que les llegan muchas veces a través de los libreros que compran en Cuba y luego venden los textos

¹²² Maclay, Kathleen. "Proposed historic pact between UC Berkeley, Cuban libraries encourages research, share materials". 7 Sept. 2000. 1 dic. 2005 <

<http://www.berkeley.edu/news/media/releases/2000/09/07.cuba.html> >

¹²³ "La población hispana. Informe del censo 2000". Julio 2001. 5 nov. 2005 <<http://www.census.gov/prod/2001pubs/c2kbr3sp.pdf> >

a las instituciones estadounidenses a un precio más elevado¹²⁴. Las bibliotecas muchas veces compran a las editoriales españolas y mexicanas principalmente obras de autores cubanos que viven en el exilio, por lo que sus colecciones, por lo general, no reflejan la producción editorial creada en la Isla. En el mejor de los casos adquieren estos libros mediante las donaciones que les realizan personas o instituciones cubanas.

Los vendedores de América del Sur y de los Estados Unidos se han encargado de satisfacer las demandas de libros cubanos de las bibliotecas norteamericanas, pero en la práctica les es imposible proporcionar el gran volumen de los títulos que se necesitan para mantener actualizadas las colecciones y solventar las necesidades de los usuarios.

A los norteamericanos tampoco les es permitido participar en la Feria Nacional del Libro que se organiza cada año en Cuba, lo que les facilitaría adquirir directamente cualquier libro de su interés, además de tener contacto con los autores más destacados del momento.

Por otra parte, el bibliotecario estadounidense que de manera independiente visita otro país como Canadá o México, y compra libros editados en Cuba que se venden en las librerías de estas naciones, corre el riesgo de que las autoridades norteamericanas le confisquen estos documentos y le cancelen la visa cuando atraviese la frontera.

En los meses de septiembre y octubre del 2005, Célida Álvarez Armenteros¹²⁵, directora de la biblioteca de la Casa de las Américas, realizó un recorrido por más de 25 bibliotecas norteamericanas de los Estados de New York, Texas y California. Visitó instituciones públicas, universitarias y privadas. Entre ellas: la Biblioteca Central de los Angeles, Bibliotecas de la Universidad de Stanford, Biblioteca de la Sociedad Hispanista de América y Biblioteca Pública No 1 de New York. La directora fue invitada por la "Fundación Amistad", cumpliendo un proyecto de trabajo que desarrolla esta organización con América Latina.

¹²⁴ Uno de los libreros más conocidos es el uruguayo Luis A. Retta. En la lista de clientes de su sitio web se puede constatar que mantiene vínculos comerciales con muchas bibliotecas norteamericanas de diferentes Estados de ese país. <<http://www.rettalibros.com/refer.htm>>

¹²⁵ Álvarez Armenteros, Célida. Directora de la Biblioteca de la Casa de las Américas. Entrevista. 27 febr. 2006

Célida Álvarez constató en este recorrido que el fondo bibliotecario cubano de las instituciones no estaba actualizado, esencialmente en cuanto a libros de ciencias sociales y técnica, entre otras temáticas. Sucede en menor medida en las materias de literatura y artes. Un problema que enfrentan los bibliotecarios norteamericanos es con relación a la demora de los libros que llegan a sus fondos. La información con frecuencia no circula de forma ágil. Así por ejemplo, los Premios Casas los reciben nueve meses o un año después que se editan en Cuba. Los autores galardonados en el 2004 se dieron a conocer en enero del 2005, pero como la compra la realizan a través de intermediarios (que deben hacer los arreglos de compra), estos textos arriban a sus fondos a fines del 2005 o principios del 2006. Si existiera la acción de compra directa entre Cuba y Estados Unidos, los usuarios norteamericanos podrían consultar las obras premiadas en enero o febrero del 2005.

La situación es más grave en lo relacionado con las revistas y periódicos. El mayor valor de estos documentos es la actualidad de la información que contienen. Su importancia merma si se reciben un tiempo después de publicados. Una solución para obtener de forma rápida las revistas y periódicos cubanos sería bajarlos de INTERNET, pero sucede que como consecuencia del bloqueo (aspecto explicado con anterioridad), Cuba no puede ubicar la totalidad de las revistas on line.

A los bibliotecarios norteamericanos y a sus usuarios tampoco les es posible suscribirse desde el extranjero a una revista editada en Cuba porque no pueden pagar las cuotas desde bancos norteamericanos.

La directora de la Biblioteca de la Casa de las Américas explicó también, que como consecuencia del bloqueo, no existe una línea aérea mediante la cual los bibliotecarios cubanos puedan hacer sus envíos a los Estados Unidos. Los vuelos chárteres que llegan a la Isla no están autorizados a llevar bultos postales sistemáticamente a ese país.

En resumen, apuntó Célida Álvarez, los más perjudicados son los usuarios norteamericanos a los que se les priva de tener una información actualizada y abarcadora. Ellos reciben sólo aquellos documentos escritos fuera de Cuba, por lo que

se les priva de recibir toda la diversidad de información y de decidir por sí mismos la que consideran más fiable.

Esta lamentable situación que presentan las colecciones cubanas de las bibliotecas norteamericanas no siempre existió. Antes de la agudización del bloqueo estos centros se preciaban por tener sus colecciones completas.

La sociedad norteamericana pierde también la posibilidad de acceder a creaciones informáticas o tecnológicas creadas por los especialistas cubanos, como las colecciones de multimedias educativas o de salud, apreciadas en otros lugares del mundo, que pudieran ayudar a muchas personas a elevar su nivel cultural, fundamentalmente a los hispanos residentes en territorio de los Estados Unidos.

Otro problema que afecta el canje o la donación radica en la demora que se produce para concretar el envío. El paquete de documentos con destino a Cuba puede demorar en llegar aproximadamente 6 meses, mientras que para otros países del área sólo 6 semanas. Por este motivo algunos bibliotecarios norteamericanos prefieren hacer el envío por un tercer país, lo que les reporta más molestias y puede resultar costoso.

Las dificultades que enfrentan los bibliotecarios norteamericanos para conocer lo que se publica en Cuba (principalmente los libros de Historia y Ciencias Sociales) y para adquirir esos títulos, trae como consecuencia que los usuarios no los solicitan porque también desconocen de su existencia o están conscientes de los problemas que existen para obtenerlos.¹²⁶

¹²⁶ Este capítulo se redactó a partir de la información obtenida en los resultados de una encuesta enviada a diferentes listas de discusión para que fueran respondidas por bibliotecarios norteamericanos. Se adjunta a este trabajo el cuestionario en el **Anexo 15**. También fue muy útil la conversación con una bibliotecaria norteamericana que visitó Cuba en el período estudiado y la entrevista (ya citada) a la Directora de la Casa de las Américas.

10. Conclusiones

1. Las primeras instituciones en Cuba surgidas en la segunda mitad del siglo XVIII estuvieron vinculadas a cierto desarrollo económico debido a determinada “apertura comercial” que la metrópoli concede a Estados Unidos, al auge de la trata negrera y el consiguiente crecimiento azucarero. Durante todo el devenir histórico, el fenómeno bibliotecario ha estado condicionado, además de los factores políticos-sociales, del desarrollo económico de la nación, que durante la República dependiente de los Estados Unidos, se caracterizó por las relaciones de intercambio profesional y del libre acceso a la información entre bibliotecarios cubanos y norteamericanos.
2. Desde las primeras regulaciones que definen el bloqueo económico impuesto a Cuba, se pueden establecer tres etapas fundamentales de incidencia de estas leyes a partir de las relaciones que se establecen entre bibliotecas y bibliotecarios cubanos y norteamericanos:
 - Primera: Década del 60. Etapa inicial de aislamiento en las relaciones
 - Segunda: Década del 70 y 80. Etapa de aislamiento casi total e influencia socialista en la actividad informativa
 - Tercera: Década del 90 y año 2000. Etapa de extensión legislativa y de reanudación de las relaciones
3. Las leyes que establecen el bloqueo a Cuba se concretan en acciones que inciden directa e indirectamente contra la actividad bibliotecaria y obstaculizan el libre flujo de ideas e información. En el período 2001-2005 se pueden definir como las acciones más nocivas derivadas del bloqueo las siguientes:
 - Directamente: la denegación o no otorgamiento de visas y la negación de acceso a determinada información disponible en Internet (programas y bases de datos), así como las trabas en la entrega de donaciones, becas y la realización de cursos y eventos internacionales en la isla.
 - Indirectamente: limitaciones para la obtención de nuevas tecnologías, incluidas aquellas necesarias para las personas con

discapacidad visual, la adquisición de documentos y de los materiales para su restauración y conservación.

4. Desde el punto de vista académico y científico, el bloqueo económico a Cuba afecta al bibliotecario cubano como profesional al no permitirle participar de forma permanente en los análisis y debates internacionales y a acceder a la literatura actualizada de su especialidad, lo que limita su inserción en el contexto actual de su profesión a nivel internacional.
5. Las bibliotecas cubanas no logran ofrecer servicios a la altura de las exigencias actuales porque están limitadas por la carencia de nuevas tecnologías, del acceso a Internet, la desactualización y deterioro de sus documentos
6. En las últimas décadas las leyes del bloqueo a Cuba han incluido en sus secciones la protección y el apoyo a los “bibliotecarios independientes”, los que se han encargado de difundir falsedades sobre las bibliotecas cubanas. El propósito de estos grupos es, ante todo, justificar las medidas de la administración estadounidense contra la Isla. La honestidad y profesionalidad de los bibliotecarios cubanos, así como, los logros alcanzados por la Revolución en las esferas de la educación y la cultura, son la mejor refutación a sus calumniosos ataques.
7. El recrudecimiento del bloqueo repercute negativamente en las bibliotecas y bibliotecarios estadounidenses porque son mayores las dificultades para viajar a Cuba por motivos profesionales; establecer convenios de colaboración entre las bibliotecas de ambos países y adquirir las obras publicadas en la Isla después del triunfo de la Revolución. En definitiva, es el público norteamericano el más afectado, porque se le priva de conocer directamente aspectos de la cultura y de la sociedad cubana de la época actual.

11. Recomendaciones

1. Se hace necesario monitorear los hechos, acciones y principales incidencias del bloqueo en todo el sistema de bibliotecas públicas del país y en otros sistemas de información, registrada en una base de datos de forma tal que se actualice sistemáticamente como parte de la historia de las ciencias informativas en Cuba.
2. Se deben elaborar indicadores y el mecanismo para la cuantificación económica de los daños en las bibliotecas con las personas encargadas de estos datos.
3. Por la importancia de los resultados obtenidos se recomienda que estos sean publicados en forma de libro o folleto para que puedan ser consultados por todas las personas interesadas en conocer los aspectos tratados; y sea además, un instrumento de denuncia de las afectaciones que sufren las bibliotecas y los bibliotecarios por el bloqueo a Cuba decretado por el gobierno norteamericano.
4. Como parte de la introducción de los resultados se debe continuar con la difusión de la investigación a partir de conferencias y ponencias en diferentes eventos científicos que se organicen.¹²⁷

¹²⁷ Algunos resultados de este estudio se presentaron en el II Encuentro Científico organizado por la ASCUBI en febrero de 2006. Dicha ponencia obtuvo mención. También se expusieron en el Taller Regional IFLA/UNESCO de Internet para América Central y el Caribe. 17-18 nov. 2005. El año pasado se impartió una Conferencia con este tema a las bibliotecarias escolares del Municipio Plaza de la Revolución.

12. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

1. Acosta Matos, Eliades. 1898-1998. Cien respuestas para un siglo de dudas. La Habana: Editorial Pablo de la Torriente Brau, 1999. 251 p.
2. Acosta Matos, Eliades. Los colores secretos del imperio. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 2003. 287 p.
3. Aguiar Población, Dinah. "Ciencia de la información: nuevas perspectivas para la milenaria profesión de bibliotecario". Ciencias de la información 25 (1994): 117-22
4. Agresiones de Estados Unidos a Cuba Revolucionaria. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1989.
5. Aldana Zambrano, Diosdado. "La agresión de los Estados Unidos contra Cuba revolucionaria: tendencias y perspectivas". Trabajo de Diploma. Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa. La Habana, 1989
6. Arnao, Juan. Páginas para la historia de la isla de Cuba. La Habana: Imprenta La Nueva, 1900. 289 p.
7. Bravo, Olga. Cuba/USA, nacionalizaciones y bloqueo. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 2003. 137 p.
8. Brinton, Crane. Anatomía de la Revolución. Madrid: Aguilar, 1958
9. En el camino de la independencia; estudio histórico sobre la rivalidad de los Estados Unidos y la Gran Bretaña en sus relaciones con la independencia de Cuba, con un apéndice titulado De monroe a Platt. La Habana: Cultural, 1930. 207 p.
10. Carrillo Morales, Justo. Expediciones cubanas. Recopiladas y publicadas por Gaspar Carbonel. La Habana: Imprenta de Rambla, Bouza y Cía, 1930-36. 2t.
11. Casasús, Juan José Expósito. La emigración cubana y la independencia de la patria. La Habana, 1953. 491 p.
12. Collazo Tejada, Enrique. Los americanos en Cuba. La Habana: Imprente C. Martínez, 1905. 2 t.
13. Corner, Philips S. Historia de Cuba y sus relaciones con los Estados Unidos. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1973. 2 t.
14. Corner, Philips S.. La guerra hispano-cubano- norteamericana y el surgimiento del imperialismo yanqui. La Habana: Editorial Ciencias Sociales. 2 t

15. Corzo y Príncipe, Isidoro. El bloqueo de La Habana, cuadros del natural. La Habana: Imprenta de Rambla y Bouza, 1905. 277 p.
16. Cuba ante la razón cínica. México, D.F.: Editorial Nuestro Tiempo, 1994. 213 p.
17. Cuba y los Estados Unidos, 1805-1898; historia documentada de la actitud disímil del estado y el pueblo norteamericano en relación con la independencia de Cuba. La Habana: Publicaciones de la Sociedad de Estudios histórico e internacionales, 1949. 279 p.
18. Currás, Emilia. “Concierto y desconcierto en la organización del conocimiento actual y su intersección con el mundo de la información”. Ciencias de la información 4 (1993): 210-224
19. Currás, Emilia. “Panorama sistémico del profesional de la información en los años 2000”. Ciencias de la información 2 (1994): 89-92
20. Díaz, Nidia. “El precio de una mentira”. Granma 30 sept. 2005: 5
21. Dueñas, Rose Ana. “Afectado drásticamente el intercambio académico”. Granma 24 dic. 2005: 8
22. Eyerbe, Luis Fernando. Los Estados Unidos y la América Latina. La construcción de la hegemonía. La Habana: Fondo Editorial Casa de las Américas, 2001. 330 p.
23. Fernández Retamar, Roberto. Cuba defendida. La Habana: Editorial Letras Cubanas, 2001
24. Fernández Robaina, Tomás. Apuntes para la historia de la Biblioteca Nacional José Martí de Cuba. La Habana: Biblioteca Nacional José Martí. Edición homenaje, 2001
25. Freyre de Andrade, María Teresa. “La enseñanza Biblioteconómica en Cuba”. Boletín de la Asociación Cubana de Bibliotecarios 3-4 (1949): 93-97
26. García Elosegui, J. “La prensa bajo el bloqueo”. Tribuna de La Habana 15(41): 2; 23 oct. 1994
27. Giraldo, Giulio. Cuba después del derrumbe del comunismo: ¿Reducto del pasado o germen del futuro nuevo?. Matanzas: centro de Información y Estudio Augusto Cotto, 1996. 2 v.
28. Grinevich, E. Washington contra La Habana. La revolución Cubana y el Imperio de Estados Unidos. Moscú: Editorial Progreso, 1986. 302 p.
29. Guerra Sáncnez, Ramiro. La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y de los países hispanoamericanos. La Habana: Cultural, 1935. 498 p.

30. Historia de la Nación Cubana. La Habana: Editorial Historia de la Nación Cubana,
31. Ibarra Martín, Francisco. Mitología de la investigación social. La Habana: Editorial Félix Varela, 2001
32. Informe de Cuba sobre la Resolución 59/11 de la Asamblea General de Naciones Unidas. Tabloide Especial No. 8/Año 2005.
33. "Informe de Cuba sobre la Resolución 57/11 de la Asamblea General de Naciones Unidas". Granma Suplemento Especial. 17 sept. 2003: 1-8
34. Krinsky, Michael. United Status economic measures against Cuba; proceeding in the United Nations and international law issues. Massachussets: Aletheia Press, 1993. 377 p.
35. Le Riverend, Julio. Historia económica de Cuba. La Habana: Editorial Pueblo y
36. Le Riverend, Julio. La República. Dependencia y Revolución. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1973
37. León Cotayo, Nicanor. Resiste la esperanza: cronología de un cerco tenaz. La Habana: Editora Política, 1953.
38. León Cotayo, Nicanor. Sin ramo de olivo. La Habana. Editora Política, 1988. 2 t.
39. León Cotayo, Nicanor. Sitiada la esperanza. Bloqueo económico de EE.UU. a Cuba. Ciudad de La Habana: Editorial Cultura Popular, 1991
40. Licea de Arenas, Judith. "El futuro de la formación de bibliotecólogos". Ciencias de la información 3(1993): 134-146
41. Linares Columbié, Radamés. "La Investigación científica en la formación del profesional de la información: experiencia cubana". Ciencias de la información 1 (1991): 6-9
42. López Segrera, Francisco. El conflicto Cuba-Estados Unidos y la crisis centroamericana (1959-1985). La Habana: Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa", 1985. 245 p.
43. Loti, Theodroe J. La hechura de la política. NMéxico, DF: Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa, 1992. 432 p.
44. León, Margarita. "Las revistas Bibliotecológicas en Cuba": IFLA. General Conference. Booklet7. Round Table on editors of Library journals, 1994. p. 56-59
45. Martínez Gutiérrez, Katia y Roxana Reyes León. "La Sociedad Económica de Amigos del País. Su incidencia en la Bibliotecología Cubana". Trabajo de Diploma. Facultad de Comunicación. Universidad de La Habana, 1997

46. Miranda Bravo, Olga. Cuba/USA. Nacionalizaciones y Bloqueo. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1996.
47. Navas, José. Cuba y los Estados Unidos. Boceto histórico sobre el eco de la causa cubana en la gran nación vecina. La Habana: Imprenta P. Fernández y Cía, 1915. 50 p.
48. Pavón Tamayo, Elías. Dos siglos de agresiones. Santiago de Cuba: Editorial Oriente, 1981
49. El peligro mayor. Selección de textos históricos acerca del desprecio y las ambiciones yanquis por Cuba. La Habana: Editora Política, 1993
50. Pérez Guzmán, Francisco. Herida profunda. La Habana: Ediciones Unión, 1998
51. Pérez Rieja, Antonio. Los yankees en Cuba; Pro Patria. La Habana: Tip. Los Niños Huérfanos, 1897. 58 p.
52. Plasencia Moro, Aleida, Oscar Zanetti Lecuona y Alejandro García Alvarez. Metodología de la investigación histórica. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1985
53. Prada, Pedro. “¿Cuándo se caerá el muro?” Bohemia 2(1991): 4-8
54. “Primer Proyecto de una Escuela de Bibliotecarios en Cuba”. Boletín de la Asociación Cubana de Bibliotecarios 4(1952): 13-16
55. La Revolución del 95 según la correspondencia de la delegación cubana en Nueva York. Compilación León Primelles. La Habana: Editorial Habanera, 1932. 5 t.
56. Risco, Alberto. La escuadra del Almirante Cervera. Madrid: Jiménez y Molina, 1920. 286 p.
57. Roig de Leuchsenring, Emilio. La guerra hispano-cuibana americana fue ganada por el lugarteniente general del ejército libertador Calixto García Iñiguez. La Habana: Municipio de La Habana, 1955. 219 p.
58. Roig de Leuchsering, Emilio. Cuba no debe su independencia a los Estados Unidos. La Habana: Sociedad Cubana de Estudios Históricos Internacionales, 1950. 85 p.
59. Sánchez Prieto, Margarita. Reseña histórica acerca de las fundaciones de las primeras bibliotecas en La Habana. Documento mecanografiado. Biblioteca Pública Rubén Martínez Villena
60. Setién Quesada, Emilio. “Reflexión sobre la gestión de innovación bibliotecológica: raíces, esencias, cambios”. SCIRE: Representación y organización del conocimiento 1 (1999): 65-75.

61. Setién Quesada, Emilio. "Aportes metodológicos de la investigación sobre la actualidad bibliotecaria en el Ministerio de Cultura de Cuba". Bibliotecas Serie Especial No 2 (1995)
62. Setién Quesada, Emilio. "El fenómeno bibliotecario y la bibliotecología en Cuba". Ciencias de la Información 3 (2002): 31-41
63. Setién Quesada, Emilio, Víctor Manuel García y Marta Llorente. "Bibliotecología cubana y actividad científico informativa": Bibliotecas 2(1990): 37-44
64. Stonor Saunders. La CIA y la guerra fría cultural. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 2003. 639 p.
65. Tabares, S. y Pedro Antonio García. "Paranoia de una política". Bohemia 95.22 (31 oct. 2003) : 64-67
66. Trujillo Cárdenas, Enrique. Apuntes históricos. Propaganda y movimientos revolucionarios cubanos en los Estados Unidos desde enero de 1880 hasta febrero 1895. Nueva York: El Porvenir, 1896. 227 p.
67. Valle, Amaury E. del. "Muros virtuales (I)". Juventud Rebelde 13 oct. 2005: 4-5
68. Valle, Amaury E. del. "Una sociedad de la información justa, equitativa y solidaria". Juventud Rebelde 13 nov. 2005: 2-3
69. Vérez, Elena y Fermín Peraza. Bibliografía Bibliotecológica Cubana. La Habana: Ediciones Anuario Bibliográfico Cubano, 1949. p.3

CRONOLOGÍA DE LAS MEDIDAS Y PRONUNCIAMIENTOS RELACIONADOS CON EL BLOQUEO CONTRA CUBA Y SUS BIBLIOTECAS EN EL PERÍODO 2001-2005.

2001

CONTRA EL PAÍSⁱ	CONTRA LAS BIBLIOTECAS CUBANAS
<p>En.- mar. - Los Secretarios de Estado, Madeleine Albright y su sustituto, Collin Powell, así como, el Vicepresidente, Richard Cheney y el propio Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, expresaron públicamente en diversas oportunidades que no tenían interés en suavizar las restricciones económicas contra Cuba y que un cambio en esta política sólo estaría condicionado por la salida del poder del Presidente Fidel Castro.</p>	
<p>9 abr.- Estados Unidos ejerce presión diplomática en la ONU para lograr que Cuba sea condenada, alegando que en la isla no se respetan los derechos humanos.</p>	
<p>19 de mayo –El Presidente de Estados Unidos, George W.Bush, en su mensaje por el denominado “día de la independencia cubana de España” afirma que no suavizará las sanciones contra Cuba y se opondrá a cualquier esfuerzo por debilitar el embargo hasta que el régimen comunista libere a los prisioneros políticos, celebre elecciones democráticas y permita la libertad de expresión. Y agregó: "Las sanciones que nuestro gobierno impone contra el régimen de Castro no son solamente un instrumento político sino también una declaración moral"... "nuestra meta no es tener un embargo contra Cuba sino la libertad de Cuba".ⁱⁱ</p> <p>Mayo – El Congreso de los Estados Unidos aprueba el “Cuba Solidarity Project” en el marco del “Cuban Solidarity Act of 2001” donde se autoriza el aumento del apoyo a la oposición en Cuba para promover el desarrollo de los llamados “grupos independientes” con el propósito de propiciar un cambio de régimen en el país. En la sección 6, inciso c, se establece a las “bibliotecas independientes” entre los grupos elegibles para recibir la asistencia o ayuda. Además se señala en el inciso d, que el centro de información y de recursos en La Habana sería la Sección de Intereses de los Estados Unidos.</p>	<p>23 mayo – En el marco de la Conferencia de ACURIL (Asociación de Bibliotecas Universitarias, de Investigación e Institucionales del Caribe) celebrada en La Habana, la Secretaría del Tesoro de los Estados Unidos prohíbe a la empresa Online Computer Library Center (Centro de Bibliotecas y computadoras en Línea) que promocioe un servicio utilitario bibliográfico y de catalogación.</p> <p>23 – 30 mayo - El FAIFE por segunda ocasión (antes en 1999), considera indagar la situación de Cuba en cuanto al cumplimiento o violación de los derechos a la libertad de expresión y el libre acceso a la información. Esto se realiza por las presiones de falsos bibliotecarios y sus amigos en el extranjero.</p>
<p>Jul. –El Presidente de los Estados Unidos anuncia que se aplicarán más estrictamente las regulaciones del bloqueo en lo relacionado a los viajes y a las remesas; prometió ampliar la ayuda a los grupos contrarrevolucionarios existentes en la isla y orientó buscar nuevas vías para contrarrestar las interferencias a las transmisiones de radio y televisión ilegales hacia</p>	

Incidencia del bloqueo del gobierno de los Estados Unidos en las bibliotecas cubanas

Cuba.	
16 ag. – El periódico <i>The Washington Times</i> informa que los estadounidenses que viajaron a Cuba haciendo caso omiso de la ley que lo prohíbe, están recibiendo cartas del Departamento del Tesoro donde se les exige el pago de multas que pueden ser hasta 55.000 dólares.	16 - 25 ag. – Dos de los bibliotecarios que pudieron asistir a la Conferencia Anual de IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios), a celebrarse en Boston, Estados Unidos, se incorporaron ya comenzado el evento producto del retraso en el otorgamiento de las visas.
En este año el gobierno norteamericano incluyó a Cuba en su lista de Estados que supuestamente promueven el terrorismo.	

2002

<p>7 febr. – El Secretario de Estado Colin Powell reitera ante el Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes del Congreso que el Presidente de Estados Unidos, George W. Bush, mantendrá su política aislacionista contra Cuba mientras el Presidente Fidel Castro esté en el poder.</p>	<p>No se le otorga la visa para viajar a los Estados Unidos a Eliades Acosta Matos. El Director de la Biblioteca Nacional José Martí con este viaje pretendía responder a la invitación realizada por la Universidad de Carolina del Norte en Chapel-Hill para establecer programas de colaboración y promover lazos académicos que beneficiaran a ambas partes. La Oficina de Intereses de los Estados Unidos en Cuba le devolvió el pasaporte y la documentación a principios del 2005 sin ningún señalamiento ni justificación por tal proceder.</p>
<p>Mar. – El gobierno de los Estados Unidos deniega la visa a más de 60 funcionarios de la empresa estatal cubana “ALIMPORT”, los cuales estaban invitados por empresarios agrícolas norteamericanos.</p>	
<p>6 de mayo – John Bolton, subsecretario de Estado para asuntos de control de armamentos, en su discurso en la Fundación Heritage, acusa a Cuba de tener armas biológicas y de colaborar con otros estados terroristas.</p> <p>17 mayo – El gobierno norteamericano le niega la visa a científicos cubanos que iban a participar en una reunión de lucha contra el cáncer.</p> <p>20 de mayo – El Presidente de Estados Unidos, G.W. Bush, en el acto por el “centenario de la independencia de Cuba” anuncia el plan: “Iniciativa para una Cuba Nueva” que condiciona la reducción del bloqueo a imposiciones al gobierno cubano para que realice supuestas reformas en correspondencia con los intereses yanquis.</p>	
<p>Dic. – El Jefe de la Sección de Intereses norteamericanos en La Habana, señor James Cason declara en la televisión de Miami que su tarea era ahora unir a los grupos disidentes en Cuba y brindarles su total apoyo. Con su actitud marca un momento de abierta subversión del gobierno de Estados Unidos contra la isla.</p>	
<p>Durante este año se produjo un aumento de las negativas de visas a altos funcionarios y especialistas cubanos de distintos sectores: artistas, investigadores y científicos. Así como, se incrementó el hostigamiento y las sanciones contra los ciudadanos norteamericanos que viajaron a Cuba o que intentaron hacerlo.</p>	<p>Un cubano residente en New York, natural del Municipio de Boyeros de la Ciudad de La Habana, realiza gestiones por iniciativa propia para enviar ayuda económica a Cuba con el propósito de mejorar las condiciones materiales de la Biblioteca, la Iglesia parroquial y el Museo de su lugar de nacimiento. Esta idea no se pudo concretar por las trabas que le impuso la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos.</p>

2003

<p>24 de febrero - El Jefe de la Sección de Intereses norteamericana en La Habana, el señor Cason, en un acto organizado por él, con un grupo de mercenarios, realiza declaraciones ofensivas contra el gobierno y el pueblo de Cuba, violando las normas elementales para el comportamiento de los diplomáticos.</p> <p>27 de febrero - El cubano Adolfo Franco, administrador para atender a América Latina y el Caribe en la USAID, Agencia de Ayuda al Exterior norteamericana, declara ante un subcomité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, que esta agencia había invertido 22 millones de dólares, desde 1997 para poner en práctica la Ley Helms - Burton en Cuba. También declara que, como parte del cumplimiento de la ley, se han enviado materiales, propaganda y se han entregado más de 7000 radios preparados para oír "Radio Martí", entre otras acciones.ⁱⁱⁱ</p>	<p>Febr. - Se le deniega la visa a Dayra Matos Veloz, especialista del Departamento de Conservación de la Biblioteca Nacional "José Martí", invitada a participar en un curso sobre conservación de colecciones fotográficas en Andover, organizado por el Centro de Conservación del Noreste.</p>
<p>8 mar. - El gobierno norteamericano obstaculiza la entrega del visado a más de 100 académicos cubanos que debían participar en la Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales (LASA).</p> <p>12 y 14 de mar. - El señor Cason organiza reuniones conspirativas con la disidencia, a pesar de las advertencias del gobierno cubano. Los mercenarios recibían dinero y aportaban información distorsionada para que se aplicara la Ley Helms - Burton y se legitimara el bloqueo a Cuba.</p> <p>24 de marzo - La Oficina de Control de Activos Extranjeros - (oficina del gobierno de Estados Unidos que vela porque se cumpla el bloqueo) emite nuevas regulaciones que lo endurecen: se limitan aún más los viajes de los norteamericanos a Cuba; las pequeñas licencias que se habían otorgado para viajes de intercambios educacionales de estudiantes e intelectuales prácticamente se eliminan; se restringe de manera arbitraria las visas a jóvenes, estudiantes, intelectuales cubanos, atletas y científicos para asistir a eventos a los que han sido invitados en Estados Unidos; aumentan las facilidades para viajar a Cuba para el aprovisionamiento de los grupos en tareas de subversión interna; se prohíbe a los norteamericanos asistir en Cuba a seminarios y</p>	<p>28 Mar. - La subdirectora de la Biblioteca Nacional José Martí, Marcia Medina Cruzata, Concejal desde el año 2001 de ACURIL (Asociación de Bibliotecas Universitarias, de Investigación e Institucionales del Caribe), le es denegada la visa para asistir a la Conferencia Anual de esta organización que se iba a celebrar en Puerto Rico. Por este motivo tampoco pudo asistir a esta reunión Martha Hernández García, bibliotecaria de la clínica "Cira García". En el pasaporte de Marcia Medina la Oficina de Intereses de los Estados Unidos en Cuba estampó el número 212F, utilizado para señalar a aquellas personas que el gobierno norteamericano considera un peligro para sus intereses.</p>

<p>conferencias que sean organizados por instituciones cubanas.</p> <p>26 de marzo - El secretario de Estado, señor Colin Powell, comparece ante el Subcomité de Asignaciones del Senado para anunciar que el presupuesto que presentaba incluía 26 900 000 dólares para las transmisiones contra Cuba de Radio y Televisión “Martí”, a través de las cuales se estimula la subversión interna, los planes de sabotaje, la desertión y la emigración ilegal; además de difundir mentiras y patrañas contra Cuba.</p> <p>31 de marzo - El Departamento de Estado publica el informe sobre Derechos Humanos en el mundo, donde dedicó a Cuba páginas de infamias y de mentiras que sirven de base para presentar después la Resolución contra Cuba en la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, que Estados Unidos patrocina y organiza.</p>	
<p>2 de abril - El Secretario de Estado asistente para Asuntos del Hemisferio Occidental, Curtis Struble, señala que la Agencia para la Ayuda al Exterior norteamericana invertirá 7 millones de dólares en Cuba este año de los fondos para apoyo económico.</p> <p>16 de abr. – Karen Harbert, sub administradora adjunta de la USAID para América Latina y el Caribe, en la audiencia del Pleno de la Comisión sobre Cuba en la Comisión de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos señala: “La USAID les ha provisto a las bibliotecas independientes de Cuba y directamente al pueblo cubano más de 1 700 000 libros, folletos, cartas noticiosas y otros materiales informativos. Aumentaremos esta corriente de información dirigida al creciente número de bibliotecas independientes de toda Cuba, y aumentaremos especialmente la circulación dentro de la isla, de obras de escritores cubanos independientes”^{iv}</p> <p>20 abr. – El periódico <i>New York Times</i> informa que el Presidente Bush anunció la posibilidad de castigar aún más a Cuba suspendiendo los pagos en efectivo a familiares que viven en Cuba o la suspensión de los vuelos directos a la Isla.</p> <p>30 abril – El gobierno de los Estados Unidos presenta el informe anual, “Patrones del Terrorismo Mundial”, donde incluyó nuevamente a Cuba en la lista de Estados que</p>	

Incidencia del bloqueo del gobierno de los Estados Unidos en las bibliotecas cubanas

<p>supuestamente auspician el terrorismo en el ámbito internacional.</p>	
<p>20 de mayo – El Presidente George Bush, en su acostumbrado mensaje a los cubanos todos los años en esta fecha reitera sus ataques al gobierno revolucionario. Este día desde los Estados Unidos, salió al aire la radio que promueve la subversión en Cuba utilizando cuatro nuevas frecuencias, provocando interferencias y afectaciones a las transmisiones radiales cubanas y un avión C-130 de la Fuerza Aérea norteamericana transmitió la señal de televisión subversiva anticubana utilizando canales y sistemas asignados legalmente a las estaciones cubanas de TV e inscritas en la UIT.</p>	<p>Mayo – Nancy Hernández, subdirectora de Procesos Técnicos de la Biblioteca Nacional “José Martí” recibe una negativa del Sr. Nicholas Cop, director de la División para América Latina de OCLC, a su petición de recibir los servicios de catalogación en línea que ofrece esta corporación mediante el pago de un abono.</p>
<p>30 sept. – La OFAC (Office of Foreign Assets Control), agencia del gobierno de los Estados Unidos, perteneciente al Departamento del Tesoro prohíbe la publicación de artículos científicos provenientes de países sujetos a las sanciones de embargo por los Estados Unidos, entre ellos, Cuba. El OFAC tomó esta medida utilizando el pretexto de que el proceso de revisado era un servicio que agregaría valor a los artículos en cuestión, y se estaría, por consiguiente, violando el Acta de Comercio con el Enemigo. La violación de esta ley podía traer el pago de una multa de \$50 000 dólares y la privación de libertad hasta 10 años. Las presiones de la comunidad científica internacional lograron que esta medida fuera derogada el 5 de abril del 2004.</p>	<p>Sept. - Fernando Martínez, responsable de las publicaciones digitales de la Biblioteca Nacional le es denegada la visa por Canadá, por lo que no pudo responder a la invitación de una firma profesional de ese país para recibir un adiestramiento como máster digital.</p>
<p>4 oct.- Adolfo A. Franco, Administrador Asistente para América Latina y el Caribe de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) interviene en el Seminario Estados Unidos – Cuba, patrocinado por el Instituto para Estudios Cubanos y Cubanos – Americanos de la Universidad de Miami. En este encuentro expresó: “Los defensores de los derechos humanos en Cuba, los periodistas independientes, los bibliotecarios independientes y los miembros de otras organizaciones independientes han comenzado ya a guiar al pueblo cubano hacia una rápida y pacífica transición a la democracia”^v</p> <p>10 oct.– El Presidente George W. Bush anuncia “varias iniciativas nuevas con la intención de agilizar la llegada de una Cuba nueva, libre y democrática.” Entre ellas: - la creación de la llamada “Comisión Presidencial para la Asistencia a una Cuba</p>	

Incidencia del bloqueo del gobierno de los Estados Unidos en las bibliotecas cubanas

<p>Libre”, presidida por el Secretario de Estado, Colin Powell y el Secretario de Vivienda y Desarrollo Urbano, Mel Martínez.</p> <ul style="list-style-type: none"> - aumento en el rigor de las medidas que prohíben los viajes a Cuba. - También prometió aumentar el número de inmigrantes acogidos cada año por su país. - aumentar la cantidad y ampliar la distribución de materiales impresos en Cuba, de información en el Internet dentro de Cuba y de AM-FM y radios de onda corta para los cubanos. Así como, continuar las transmisiones de Radio y TV Martí.^{vi} 	
<p>12 nov. – Una Comisión mixta de senadores y miembros de la Cámara de Representantes rechaza una enmienda que anulaba la prohibición a los ciudadanos norteamericanos de viajar a Cuba. La enmienda, incluida en un proyecto de Ley presupuestaria, la habían aprobado la mayoría de la Cámara de Representantes y el Senado, pero el Presidente Bush amenazó con vetar al proyecto de ley si se mantenía la enmienda. La Comisión mixta estaba encargada de elaborar el texto final antes de que esta fuera aprobada por el Presidente.</p>	<p>Nov. - La negativa de visas a personal cubano para participar en la Feria Internacional del Libro de San Juan, Puerto Rico, afectó la posibilidad de adquirir literatura que actualizara los fondos de las bibliotecas cubanas.</p>
<p>En este año se profundizó la política de hostilidad de los Estados Unidos contra Cuba en todas las esferas de la sociedad.</p>	<p>El gobierno norteamericano le deniega la visa para viajar a los Estados Unidos a Bárbara Susana Sánchez Vignau, Directora de la Biblioteca Central “Rubén Martínez Villena” de la Universidad de La Habana. La Directora estaba invitada al Encuentro Cultural Cuba – Alabama. A su pasaporte se le estampó el cuño con el número 212F.</p>

2004^{vii}

<p>12 en. El Director de Asuntos Gubernamentales, de la Asociación Nacional de Turoperadores de los Estados Unidos, Matt Grayson, recibe una carta de la OFAC, exigiéndole información adicional sobre su viaje a Cuba en el mes de octubre. Matt participó en la Primera Conferencia sobre viajes EE.UU.-Cuba, celebrada en Cancún y La Habana.</p> <p>16 en. – En el Seminario del Proyecto de Transición de Cuba de la USAID (Agencia de Ayuda al Exterior del gobierno de los Estados Unidos), Roger Noriega, Secretario Asistente de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental, se refiere a la decisión de su gobierno de “cooperar con organizaciones internacionales y mantener la comunidad internacional enfocada en los continuos abusos de los derechos humanos de Castro”^{viii}</p> <p>20 en. - Las autoridades del Puerto de Manatee, Florida, reciben una comunicación de la OFAC, exigiendo un informe escrito sobre los acuerdos y cartas de intención firmados durante la visita a Cuba de una representación de ese Puerto, con la advertencia de que podrían ser objeto de una multa, de no recibirse la información en el plazo establecido.</p>	<p>En - Una firma italiana de publicidad que renovaba su equipamiento de computadoras y que quería donar a la Biblioteca Nacional de Cuba las que ya iba a retirar del centro, le fue prohibida esta acción por las nuevas regulaciones aprobadas por la Unión Europea que identifican a estos países con la línea política de Washington hacia Cuba.</p>
<p>9 febr. - El Secretario norteamericano del Tesoro John Snow, anuncia en Miami una nueva medida extraterritorial. La OFAC bloqueará financieramente de forma inmediata los bienes bajo jurisdicción estadounidense de diez empresas con operaciones internacionales que Estados Unidos considera vinculadas a La Habana; especializados en promover los viajes a Cuba y el envío de remesas. Ello incluía a compañías radicadas en Argentina, Bahamas, Canadá, Chile, Holanda y Reino Unido. Ese mismo día, dicho funcionario realiza un recuento sobre el grado de aplicación de la decisión del Presidente estadounidense de incrementar los controles a los viajes a Cuba, detallando el número de vuelos inspeccionados, las multas impuestas y los decomisos realizados.</p>	<p>En.- La organización Amnistía Internacional, basándose en la información aportada por las organizaciones contrarrevolucionarias <i>Freedom House</i> y los <i>Friends of Cuban Library</i>^{ix} divulgan a través de la prensa y otros medios, que en Cuba se estaba privando a los cubanos de tener acceso a INTERNET. Se apoyaron en una interpretación errada de la aplicación de la Resolución 180/2003. En esta campaña difamatoria afirmaban que en la Isla se estaban produciendo continuas violaciones de los derechos humanos básicos a la libertad de acceso a la información y libertad de expresión. Algunos directivos de IFLA y el FAIFE le dieron crédito a estas falsedades.</p>
<p>Febr. - El Gobierno de los Estados Unidos bloquea transferencias bancarias de grupos de solidaridad con los “Cinco”^x en Francia y España, dirigidas a la organización norteamericana “Paz por Cuba”, la cual solicitó donaciones para la publicación de un anuncio sobre los “Cinco” en el <i>New York Times</i>. El 25</p>	

<p>de febrero las transferencias fueron desbloqueadas.</p> <p>26 de febr. - El Presidente George W. Bush firma la Proclama Presidencial 7757 que restringe la salida del territorio de los Estados Unidos de las embarcaciones que tienen intención de entrar a Cuba. Las regulaciones establecen las multas de hasta 25 000 dólares o cinco años en prisión o ambos y la confiscación de las embarcaciones de los infractores.</p> <p>27 febr.- El Departamento del Tesoro informa que se han contratado tres jueces administrativos para conducir las audiencias que dilucidarán los casos de los violadores de las regulaciones del bloqueo y que se creó un "equipo especial" para perseguir a los bancos y compañías que realizan negocios con Cuba.</p> <p>La compañía PUROLITE, de Filadelfia, y dos de sus ejecutivos, son acusados de violar el bloqueo por vender resinas para la purificación del agua a Cuba. Ellos se declararon culpables de haber "violado el embargo comercial de los Estados Unidos contra Cuba" y pagaron multas por 250 000 dólares (la compañía) y 10 000 dólares (los ejecutivos).</p>	
<p>5 mar. - La agencia de viajes "MARAZUL" recibe una comunicación de la OFAC, donde le informa que las licencias generales existentes para los viajes de académicos a Cuba no serían válidas para participar en Congresos o reuniones, para lo cual será necesario obtener una licencia específica. Como resultado, "MARAZUL" tiene que cancelar el viaje de 68 norteamericanos que asistirían al evento científico sobre "El coma y la muerte".</p> <p>24 mar. - El Comité de Comercio de la Cámara de Representantes del Estado de la Florida aprueba el proyecto de ley HB.1193 "Ley del Comercio con los Estados Terroristas", introducido por el representante estadual de origen cubano David Rivera. Un proyecto idéntico, el SB.2614, es introducido en el Senado por el senador estadual, también de origen cubano, Alex Díaz de la Portilla. El proyecto solicita imponer un impuesto adicional a aquellas personas o entidades que transportan pasajeros hacia los países que integran la lista de Estados patrocinadores del terrorismo, elaborada por el Departamento de Estado (en esta lista está incorporada Cuba), así como exigir a las Universidades y Colegios integrados</p>	<p>28 mar. - La Dra. Marta Terry González, miembro de IFLA en su sección para América Latina, invitada oficial de esta organización y del Comité Organizador de Bibliotecarios de El Salvador para participar en una reunión de esta asociación, no puede asistir porque una vez que llegó al aeropuerto de este país no se le envió la visa, tal y como se le había prometido.</p>

<p>al sistema estadual de educación que organicen viajes a alguno de esos países, utilizando las charteadoras, que envíen al Departamento de Educación y al Departamento de Cumplimiento de la Ley un informe de todos los participantes, los gastos incurridos y los programas de actividades desarrollados en el país visitado.</p> <p>Mar. - La OFAC emite una orden contra el Centro de Estudios Interculturales (Center for Cross-Cultural Study), con sede en Massachussets, para que “cesara y desistiera” de los programas académicos que llevaba a cabo en Cuba. Desde 1996, este Centro enviaba grupos de estudiantes para recibir cursos en la Facultad de Artes y Letras de la Universidad de La Habana, usando una licencia específica para intercambios educacionales.</p>	
<p>29 abr. - Se conoce el contenido de una carta remitida por la OFAC al Comité de Finanzas del Senado, a finales del 2003, de la que se concluye que esa dependencia dedica más recursos y personal a la aplicación del bloqueo contra Cuba que a investigar las transacciones de organizaciones terroristas como Al-Qaeda. La OFAC afirma que tiene asignados más de 20 funcionarios a Cuba y sólo 4 a perseguir el terrorismo, y, entre 1990-2003, abrió 10 683 investigaciones por violaciones al bloqueo en comparación con 93 relacionadas con el terrorismo.</p>	
<p>6 mayo – El Presidente George W. Bush aprobó el informe “Comisión para Asistir a una Cuba Libre”. Y expresa:</p> <p>“Esta estrategia es una estrategia que fomenta que se gaste dinero para ayudar a las organizaciones a proteger a los disidentes y promover los derechos humanos. Es una estrategia que exhorta que se dirija la voz clara de la verdad al pueblo cubano por medio de radio y TV Martí. Es una estrategia que prevendrá que el régimen se aproveche de las divisas de los turistas y de los envíos a los cubanos para apuntalar su régimen represivo. Es una estrategia que dice que no estamos esperando el día de la libertad cubana; estamos trabajando por el día de la libertad en Cuba“.^{xi}</p>	
<p>10 mayo – La Reserva Federal impuso una multa de 100 millones de dólares a la entidad bancaria suiza UBS AG, por realizar transacciones financieras en dólares con determinados países, entre ellos Cuba.</p>	

<p>El objetivo era impedir el depósito, canje a otras monedas o transferencias a través de bancos de terceros países de los dólares que Cuba obtiene legítimamente por concepto de turismo, remesas y ventas en centros comerciales, con el fin de impedir las importaciones cubanas y que se produzca un colapso económico y una situación social extremadamente crítica.</p> <p>21 mayo – Se conoce sobre la notificación realizada por el Departamento de Estado a la cadena hotelera jamaicana SUPERCLUBS, de que se le aplicará el Título IV de la Ley Helms - Burton, si no cancela sus contratos de administración de hoteles en Cuba en un plazo de 45 días.</p> <p>Mayo – El Departamento del Tesoro prohíbe a un grupo de científicos norteamericanos viajar a Cuba para participar en el evento internacional “Longevidad Satisfactoria”.</p>	
<p>2 jun. - El Subsecretario asistente de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental, Dan Fisk, declara a la agencia REUTERS sobre las nuevas medidas contra los viajes Cuba: “un individuo puede decidir cuándo viajar una vez cada tres años, y la decisión es de él. Por tanto, si tiene un familiar muriendo tiene que decidir cuándo viajar.”</p> <p>3 jun. - Se conoce que la Embajada de Estados Unidos en Guatemala contactó a empresarios de ese país, que comercian con Cuba, para advertirles que deben abstenerse de hacerlo en el futuro, pues corren el peligro de que se les aplique el Título IV de la Ley Helms - Burton.</p> <p>10 jun. - Los ciudadanos norteamericanos Peter Goldsmith y Michele Geslinde son encausados por promover y realizar la regata “Conch Republic Cup”, entre Cayo Hueso y La Habana, en 1997, 2000, 2002 y 2003, sin contar con una licencia del Departamento del Tesoro y desestimando las advertencias de las autoridades norteamericanas.</p> <p>24 jun. - Se conoce la negativa del permiso del Departamento del Tesoro a un grupo de investigadores y profesores del Colegio de Farmacia de Massachusetts para participar en el VI Encuentro Iberoamericano de las Ciencias Farmacéuticas y Alimenticias, en Cuba.</p> <p>Jun. - La cadena hotelera SUPERCLUBS decide retirarse de dos hoteles en Cuba, ante la</p>	<p>Jun.- El Departamento del Tesoro deniega la licencia para que se celebre en Cuba, en el 2006, la reunión anual de SALALM.</p>

<p>amenaza de aplicación del Título IV de la Ley Helms - Burton realizada por el Departamento de Estado.</p> <p>30 jun.- Se pusieron en efecto las regulaciones de recrudescimiento del bloqueo anunciadas el 6 de mayo y expresadas en el primer capítulo del Informe "Comisión para Asistir a una Cuba Libre".</p> <p>Este contiene 450 recomendaciones y sugerencias para destruir en el menor tiempo posible a la Revolución Cubana e instalar un régimen títere que le permitiría tener el total control de la nación.</p> <p>En su inciso 1.8 establece la asignación de un presupuesto de 2 millones de dólares para ayudar a las "Bibliotecas Independientes" en Cuba. Así lo expresan:</p> <p>"Programs to re-stock, strengthen and expand the Cuban independent library network and to promote their solidarity with national library associations in Europe and Latin America." ^{xii}</p> <p>En otra parte del informe señalan, que un tipo de proyecto donde terceros países y las ONGs podrían comprometerse sería el entrenamiento técnico y la ayuda material al Proyecto de las Bibliotecas Independientes.</p> <p>También se plantea continuar limitando las licencias para los viajes educacionales y el intercambio académico entre los ciudadanos e instituciones norteamericanos y cubanos, restringiéndolos al nivel universitario. Las visitas de más de 10 semanas serán sólo para aquellos proyectos académicos que directamente apoyan la política americana, en otras palabras, el derrocamiento de la Revolución Cubana.</p> <p>Estas son sólo algunas de las propuestas que profundizan el bloqueo contra Cuba.</p> <p>Los otros cinco capítulos del informe abordan las medidas que se impondrán en Cuba por el gobierno norteamericano una vez que logren derrotar a la Revolución.</p>	
<p>6 de jul. – La OFAC advierte a los participantes de la Caravana solidaria de la organización norteamericana "Pastores por la Paz", que quienes viajen a Cuba sin la correspondiente licencia del Departamento del Tesoro deberán atenerse a las sanciones previstas en las regulaciones.</p> <p>8 jul. - Se conoce que la compañía norteamericana de biotecnología CHIRON</p>	<p>Jul. –ag. – El investigador de la Biblioteca Nacional "José Martí", Tomás Fernández Robaina, no pudo responder a la invitación que le hicieron profesionales de la Universidad de Jercy City State, para que impartiera un curso de "Género y raza" porque en la entrevista en la Oficina de Intereses de los Estados Unidos en Cuba le exigieron que debía presentar una documentación que avalara su colaboración con ese centro. Los profesionales que invitaron al profesor consideraron "no prudente" presentar</p>

Incidencia del bloqueo del gobierno de los Estados Unidos en las bibliotecas cubanas

<p>CORPORATION pagó a la OFAC una multa de 168 500 dólares, luego de informar esa entidad gubernamental sobre un embarque “involuntario e ilegal” de vacunas para niños cubanos que realizó una de sus subsidiarias en Europa. CHIRON tenía licencia, a través de la UNICEF, para exportar una vacuna a Cuba.</p> <p>8 jul.- El Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos emite regulaciones que declaran abiertamente que el objetivo de la Proclama Presidencial 7757 era arreciar el embargo que el gobierno norteamericano aplica contra Cuba.</p>	<p>estos avales dadas la situación de agudización del bloqueo contra la isla.</p>
<p>10 ag. – La OFAC incluye a la empresa MELFI MARINE CORPORATION S.A., perteneciente a CIMEX, en la lista de “nacionales especialmente designados”.</p> <p>13 ag. - El Secretario del Tesoro, John Show, realiza declaraciones en la Florida, reafirmando los objetivos de la política hacia Cuba, defendiendo las nuevas medidas anticubanas, y señala que, en consecuencia, los ingresos que percibe Cuba disminuirán entre 470 y 804 millones dólares.</p> <p>27 ag.- El Presidente George W. Bush en su discurso electoral en Miami, reafirma la necesidad de mantener el bloqueo para derrocar a la Revolución Cubana, indicando que “el bloqueo es una parte necesaria de esa estrategia”.^{xiii}</p>	
<p>2 sept. - Se conoce que la compañía española IBERIA pagó una multa de 8 000.00 dólares al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos por transportar en el año 2000 un cargamento de tabaco de la marca <i>Cohíba</i>, desde Islas Canarias hasta Costa Rica, pasando por Miami. El monto original de la multa, de 55 000.00 dólares, fue negociado durante 4 años.</p> <p>22 sept. - Durante el debate de la “Ley de Asignaciones a los Departamentos del Tesoro y Transporte para el año fiscal 2005” en la Cámara de Representantes, es derrotada, por 225 votos en contra, 188 a favor y 20 ausentes, una enmienda, del representante Charles Rangel, que prohíbe la utilización de los fondos aprobados bajo esta ley para aplicar el bloqueo contra Cuba en su totalidad.</p> <p>30 de sept.- El Departamento del Tesoro de los</p>	

<p>Estados Unidos indica que según los cambios recientes a las Regulaciones de Control de Activos Cubanos, 31 C.F.R. Part 515 (the "Regulations"), los ciudadanos o residentes permanentes en los EE.UU. no pueden comprar legalmente productos de origen cubano, incluyendo tabaco y alcohol, en un tercer país, ni siquiera para su uso personal en el exterior. Las sanciones penales por la violación de estas Regulaciones pueden alcanzar el millón de dólares en multas para corporaciones y los 250 mil dólares y hasta 10 años de cárcel para personas naturales. Penas civiles de hasta 65 mil dólares pueden ser impuestas por la OFAC, del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.</p>	
<p>9 de oct. - El Subsecretario para Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado, Dan W. Fisk, anuncia el establecimiento de "un Grupo de Persecución de Activos Cubanos" para investigar y detener nuevas vías de movimiento de divisas hacia y desde Cuba, mencionando en particular al "turismo, que ha sustituido a las exportaciones de azúcar como principal fuente de divisas".</p> <p>25 oct. - El Departamento del Tesoro designa a la empresa SERCUBA, dedicada a las transferencias monetarias por vía electrónica, como "nacional cubana", aplicándole las regulaciones del bloqueo.</p>	
<p>12 de nov.- El Presidente de la Alianza Cubanoamericana para Fondos Educativos (CAAFF), recibe una carta de la OFAC, solicitándole la lista de todas las personas e instituciones a las que ha beneficiado su licencia de viajes en los últimos cinco años.</p> <p>17 nov. - Medios de prensa dan a conocer que el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos impuso una multa de 32 500.00 dólares a la compañía germanonorteamericana "Daimler Chrysler North America Holding Corporation", por permitir que su filial en México, "Daimler Chrysler Vehículos Comerciales" "exportara bienes a Cuba" violando de esta forma las leyes del bloqueo.</p> <p>20 nov. - El Congreso norteamericano aprueba el proyecto de ley HR.4818, conocido como "Ómnibus Bill", que asigna fondos para el financiamiento de doce Departamentos del gobierno y una docena de agencias para el año fiscal 2005, del cual se eliminan todas las enmiendas a favor de cambiar la política hacia</p>	

Incidencia del bloqueo del gobierno de los Estados Unidos en las bibliotecas cubanas

<p>Cuba que habían sido aprobadas en la Cámara de Representantes y el Senado. Esta Ley prohíbe además, la asignación de fondos directos para cualquier tipo de asistencia o compensación a países como Cuba, Libia, Corea del Norte, Irán y Siria.</p>	
<p>7 dic. – El Departamento del Tesoro impone una multa de 20 000.00 dólares a SANTANDER BANK & TRUST, filial de la compañía bancaria española SANTANDER CENTRAL HISPANO, en Bahamas, por realizar transferencias de fondos a Cuba en el 2001.</p> <p>8 dic. - El Departamento del Tesoro anuncia la certificación como “nacional especialmente designado” a la compañía TOUR & MARKETING Ltd., por realizar supuestas ofertas de viajes a Cuba a ciudadanos estadounidenses, de forma que evadieran las regulaciones del bloqueo.</p> <p>10 de dic.- El Sr. Cason y varios “disidentes” se reúnen en casa del representante de los Estados Unidos para celebrar una “ceremonia de esperanza”, que consistía en depositar deseos en un cofre que contenía, entre otros, el discurso amenazador pronunciado por el Sr. Bush el 20 de mayo del 2002. El cofre enterrado sería abierto cuando Cuba volviera a “ser libre”.</p> <p>11 dic. - El periódico <i>Miami Herald</i> publica que los representantes Ileana Ros-Lehtinen y los hermanos Lincoln y Mario Díaz-Balart han decidido crear en la Cámara de Representantes el “Grupo por la Democracia en Cuba” para, entre otros fines, contrarrestar los esfuerzos favorables a un cambio de la política hacia Cuba, trabajar por la eliminación de las ventas de productos agrícolas, e incitar a la Administración Bush a aplicar el Título III de la Ley Helms - Burton.</p>	<p>Dic. – Se publica en un foro de discusión una declaración de la Presidencia de la Asociación de bibliotecarios polacos bajo el título de “Llamamiento de apoyo a los bibliotecarios cubanos” donde se defienden a los auto denominados “bibliotecarios independientes”. Esta proclama recibió la respuesta de los bibliotecarios cubanos a través de una carta abierta firmada por la Asociación Cubana de Bibliotecarios (ASCUBI) y por la Sociedad Cubana de Información Científico-Técnica (SOCICT) donde se conminó a los bibliotecarios polacos a que buscaran información fidedigna y se manifestaran contra el injusto bloqueo a Cuba.</p>
<p>En este año el Departamento del Tesoro impuso multas por un valor total de 1 451 539.33 dólares a 77 compañías, instituciones bancarias y ONG’s de los Estados Unidos y de terceros países. Esta entidad sancionó también a 316 individuos, por un monto total de 497 780.03 dólares, en todos los casos por violar distintos aspectos del bloqueo contra Cuba.</p>	

2005

<p>En. - La OFAC anuncia que las regulaciones sobre los viajes a Cuba de los ciudadanos estadounidenses incluyen el no permitirles participar en reuniones en Cuba que sean patrocinadas y organizadas por agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), salvo que obtengan previamente una licencia.</p> <p>11 en. - El juez administrativo Robert Barton fija en 780.00 dólares el monto de la multa a pagar por Craig Ostrem, de Minnessota, quien visitó Cuba en 1999.</p> <p>18-19 en. - Condoleezza Rice, durante la audiencia de confirmación como Secretaria de Estado ante el Comité de RR.EE. del Senado, asegura que prestará especial atención a implementar las recomendaciones de la "Comisión para la Asistencia a una Cuba Libre". Reitera además, que la "prohibición de viajes de los norteamericanos a Cuba obedece a la necesidad de cortar los beneficios que estos generan al régimen cubano".</p>	
<p>4 febr. - La OFAC en su informe del mes de enero sobre las sanciones civiles impuestas a empresas e individuos que violan el bloqueo contra Cuba señala que entre las compañías está la UNITED NATIONAL BANK, por un monto de 11 000 dólares, por realizar transferencias bancarias en el 2003. Otras multas fueron a 71 personas, de estas 62 pagaron un monto de 67 831 dólares por transacciones relativas a viajes, y 9 por un monto de 17 119 por transacciones relativas a viajes e importar bienes prohibidos, para un total de 84 932 dólares.</p> <p>7 febr.- Un matrimonio de Michigan que visitó Cuba en abril de 2001, donde donaron medicinas a una congregación religiosa, deben realizar el pago de una multa de 9 750 dólares por violar las leyes del bloqueo.</p> <p>18 febr. - El Presidente Bush prorroga la Proclama Presidencial 6867, titulada "Continuación de la Emergencia Nacional Respecto a Cuba y de la Autoridad de Emergencia sobre la Regulación del Anclaje y Movimiento de Naves". En su texto, el Presidente</p>	

<p>ratifica además los objetivos de la Proclama 7757 del 2004, la cual extendió el alcance de la emergencia nacional en torno a Cuba para impedir la entrada de embarcaciones de recreo de los EE.UU. en aguas cubanas, como vía para privar a Cuba de recursos financieros y recrudescer el bloqueo.</p> <p>22 de febr. - La OFAC reinterpreta el concepto de «pago al contado y por adelantado» a las compras por parte de Cuba de productos agrícolas y médicos en Estados Unidos, estableciendo que se entiende por ello que el pago se realice antes de que las mercancías sean cargadas en un puerto estadounidense para su envío a Cuba.</p> <p>24 de febr. - Una Corte de Apelaciones revoca la decisión de un juez de Nueva York de fecha 29 de marzo de 2004, que determinó que los Estados Unidos, en cumplimiento de tratados internacionales, están obligados a reconocer los derechos de la empresa cubana CUBATABACO sobre la marca <i>Cohiba</i> en el territorio de los Estados Unidos, bajo la doctrina de las marcas de renombre. El nuevo fallo es contrario a las regulaciones internacionales sobre la protección de marcas.</p>	
<p>4 mar. - La OFAC publica el informe mensual del mes de febrero sobre las sanciones civiles impuestas a empresas e individuos que violan el bloqueo contra Cuba. Aunque no se incluyeron empresas, muestra que 113 personas fueron multadas por violar el bloqueo: 112 de ellas por un monto total de 112 000 dólares por haber viajado a Cuba, y 1 individuo por 1 937.5 dólares, por viajar a Cuba e importar bienes prohibidos por las regulaciones del bloqueo, para un total de 113.937.5 dólares.</p> <p>23 mar. - La OFAC rechaza la solicitud de varias asociaciones agrícolas de no aplicar la reciente reinterpretación sobre “los pagos por adelantado” a los contratos firmados antes de la emisión de esa regulación y que están pendientes de ejecución.</p> <p>24 mar. - Entró en vigor la reinterpretación de la OFAC sobre el concepto de “pago al contado y por adelantado” a las compras por parte de Cuba de productos agrícolas y médicos en los EE.UU., estableciendo que se entiende por ello que el pago se realice antes de que las mercancías sean cargadas en un puerto estadounidense para su envío a Cuba. La medida es un obstáculo adicional a las limitadas importaciones de</p>	

<p>alimentos.</p> <p>30 mar. - La OFAC envía una carta a la organización U.S-CUBA Labor Exchange, instándola a que “cese y desista” de promover y organizar el viaje a Cuba de una delegación que asistiría al IV “Encuentro Hemisférico de Lucha contra el ALCA” y a las actividades por el Día Internacional de los Trabajadores. La OFAC exigió además, que en un plazo de 20 días laborables, se le remitiera una lista detallada con los datos de los miembros de la citada delegación.</p>	
<p>1 abr. – La OFAC publica el informe mensual del mes de marzo sobre las sanciones civiles impuestas a las compañías e individuos que violaron el bloqueo contra Cuba. Entre las compañías se cita a “E.& J. GALLO WINERY de California, multada por 3 750.00 dólares por realizar transacciones relacionadas con viajes de negocios. En lo que respecta a los individuos, 69 fueron sancionados: 62 de ellos por un valor de 61 750.00 por viajar a Cuba, y los 7 restantes por un monto de 8 638.00 por importar productos cubanos y viajar a Cuba, para un total de 70 388 dólares.</p> <p>7 abr. - La OFAC envía una carta circular a las organizaciones que poseen licencias para viajes con fines religiosos a Cuba, informándoles que se están investigando supuestos “abusos de licencias religiosas”, lo que podría conllevar la suspensión o revocación de las licencias y la imposición de multas administrativas o sanciones penales.</p> <p>13 abr.- La Corte de Apelaciones del Tercer Circuito restituye el veredicto de culpabilidad contra el ciudadano norteamericano Stefan Brodie, ex Presidente de la compañía PUROLITE, quien fuera juzgado en el año 2002 por haber conspirado para violar el bloqueo contra Cuba. Brodie había sido absuelto por la jueza de primera instancia, quien determinó que no había evidencia directa que demostrara su participación en las ventas a Cuba de resinas ionizadas para la purificación del agua.</p> <p>29 abr. - El Presidente George W. Bush ordena al Departamento del Tesoro entregar 198 mil dólares de los fondos cubanos congelados a la residente de origen cubano, Ana Margarita Martínez, en cumplimiento de una sentencia arbitraria en contra de Cuba, que una corte estatal de La Florida emitió en el año 2001, determinando el pago de 27.1 millones de</p>	

Incidencia del bloqueo del gobierno de los Estados Unidos en las bibliotecas cubanas

<p>dólares.</p> <p>En este mes se negó el ingreso a los Estados Unidos a los nuevos directivos de la compañía canadiense SHERRITT y sus familiares, en aplicación del Título IV de la Ley Helms - Burton.</p>	
<p>1 mayo – La OFAC publica el informe del mes de abril sobre las sanciones civiles impuestas a las compañías e individuos que violaron el bloqueo contra Cuba. Fueron multadas 3 empresas: la línea aérea MARTINAIR HOLLAND N.V., MARTINAIR USA, con sede en los Países Bajos, así como la corporación PEROT SYSTEMS CORPORATION y la Fundación FOUR OAKS, ambas con sede en los Estados Unidos, por un monto total de 14 225.76 dólares. Asimismo, fueron sancionados 54 individuos por un monto total de 57 937.50 dólares por importar productos cubanos y por viajar a Cuba.</p> <p>20 mayo – El Presidente George W. Bush envía un mensaje al pueblo de Cuba donde reitera que los Estados Unidos mantendría su política agresiva contra Cuba al señalar: "Anhelamos el día en que los cubanos ya no tengan que soportar años de separación de sus familias para disfrutar los beneficios de la libertad. No descansaremos. Seguiremos presionando hasta que el pueblo cubano goce de la misma libertad en La Habana que la que existe en los Estados Unidos". "Ayudamos a las organizaciones a proteger a los disidentes y promover los derechos humanos. Trabajamos para garantizar que el pueblo de Cuba oiga la voz clara de la verdad por medio de Radio y TV Martí. Y estamos trabajando para evitar que el régimen represivo se aproveche de las divisas de los turistas y los envíos a cubanos. No aguardamos por el día de la libertad de Cuba; trabajamos para el día de la libertad de Cuba".^{xiv}</p> <p>20 mayo - Se celebra en La Habana la "Asamblea para Promover la Sociedad Civil en Cuba", acto apoyado y financiado por varias organizaciones de Miami, entre ellas las paramilitares Alpha 66 y Comandos F-4. Para esta actividad se destinaron 130.000 dólares de presupuesto procedentes de Florida.</p> <p>28 mayo – Le fue impuesta al ciudadano David Heslop, de Durham, una multa de 7 513 dólares por viajar a Cuba en diciembre de 2000. Heslop se niega a pagar la multa y el próximo mes comparecerá ante un Juez administrativo para apelar por la sanción.</p>	<p>Mayo – El Departamento del Tesoro le niega la visa a Miguel Viciado Valdés (especialista principal de la Biblioteca Pública R M Villena) y no se la otorga a Mirta Botana Rodríguez y María Antonia Arús (presidenta y vicepresidenta respectivamente de la SOCICT), para asistir a La Conferencia Anual de la Asociación Americana de Bibliotecarios (ALA) que se iba a celebrar en Chicago, Illinois, del 23 al 29 de junio de 2005.</p>

Incidencia del bloqueo del gobierno de los Estados Unidos en las bibliotecas cubanas

<p>2 jun. - El jefe de la Oficina Cuba, del Dpto. de Estado, Kevin Whitaker, expresa satisfacción por el trabajo de la "Comisión para la Asistencia a una Cuba Libre". Precisó que desde agosto de 2004 se han realizado vuelos semanales para las transmisiones de televisión, han disminuido los viajes de los norteamericanos a Cuba y mermado los ingresos cubanos en casi un 60%. Planteó que trabajan en la 2da. fase de la Comisión y en el nombramiento de un coordinador para respaldar las seis tareas contenidas en el Capítulo I del Informe de esta Comisión.</p> <p>3 jun. - La OFAC publica el informe mensual del mes de mayo sobre las sanciones civiles impuestas a empresas e individuos que violan el bloqueo contra Cuba. Entre las compañías se cita a PIONEER VALLEY TRAVEL por operar sin licencia durante el 2001 por un monto de 750 dólares. En lo que respecta a los individuos: 48 personas fueron multadas o llegaron a acuerdos, de estas 33 por un monto de 31 963 dólares por transacciones relativas a viajes y 15 por un monto de 24 942 dólares por transacciones relativas a viajes e importar bienes prohibidos, para un total de 56 905.50 dólares.</p> <p>7 jun. - Alberto Coll, jefe del Dpto. de Investigaciones Estratégicas del Colegio de Guerra Naval de Newport, es sentenciado a 1 año de libertad condicional y a pagar una multa de 5 000 dólares, por haber mentido sobre el propósito de una visita a Cuba en 2004.</p>	
<p>28 jul.- La Secretaria norteamericana de Estado, Condoleezza Rice, hizo pública la designación de Caleb McCarry como Coordinador del plan dirigido a derrocar a la Revolución Cubana y transformar la isla en una propiedad de los Estados Unidos. Este cargo fue propuesto en el informe presentado por Bush el 6 de mayo del 2004. Rice señaló:</p> <p>"The Commission also recommends establishing a Transition Coordinator at the State Department to facilitate expanded implementation of civil society building and public diplomacy efforts and to continue regular transition planning and coordination with other U.S. Government agencies".</p>	<p>21 jul. - Las aduanas norteamericanas confiscaron, por orden directa del gobierno de los Estados Unidos, cientos de libros en idioma inglés destinados a la Biblioteca de la Universidad de La Habana, entre ellos "El Principito", de Antoine de Saint-Exupery, y obras de Ernest Hemingway, así como de decenas de computadoras, acción que fue denunciada por la Federación Mundial de Bibliotecarios reunida en Congreso, en Oslo, Noruega. Los materiales fueron confiscados en el puesto fronterizo de McAllen, Texas y son parte de los objetos retirados a la Caravana de la Amistad de los Pastores por la Paz, por agentes de las Aduanas de los Estados Unidos.</p>
	<p>Ag.- Fernando Martínez, especialista de la Biblioteca Nacional José Martí, Responsable del Departamento de Publicaciones Electrónicas, solicitó por INTERNET el programa PLUGINS JAVA (tm) de acceso gratuito y recibió como respuesta la siguiente negativa:</p>

Incidencia del bloqueo del gobierno de los Estados Unidos en las bibliotecas cubanas

	<p>“Java (tm) no puede descargarse a su equipo. Su país no tiene autorización”</p>
	<p>12 oct.- Aparece a partir de esta fecha en la publicación digital <i>Front Page Magazine</i> una serie de cuatro artículos de Walter Skold, co-Presidente de la organización <i>Freedom</i>, donde acusa a los directivos de ALA de abdicar a sus principios, entre otras difamaciones.^{xv} En este trabajo Skold también utilizó frases ofensivas contra el director de la Biblioteca Nacional José Martí y Margarita Bellas, Presidenta de la Asociación de Bibliotecarios Cubanos (ASCUBI).</p>
<p>10 dic.- Día Mundial de los Derechos Humanos, Michael Parmly, nuevo Jefe de la SINA, efectúa una actividad donde fueron invitados los grupúsculos disidentes cubanos, algunos diplomáticos y la prensa internacional. En la misma comparó a las fuerzas revolucionarias de la isla con las fuerzas represivas del fascismo y las hordas racistas del Ku-Klux-Klan, y llamó a provocar en Cuba la caída de la Revolución.</p> <p>19 dic. - La Secretaria de Estado, Condoleezza Rice, preside una reunión de la Comisión de Ayuda a una Cuba Libre y difundió una declaración ese mismo día que propone una rápida transición a la democracia en Cuba. Señaló que el objetivo de este encuentro era identificar las medidas adicionales que permitan que se produzca ese cambio en la isla.</p>	<p>12 dic. - Un especialista del Departamento de Automatización de la Biblioteca Nacional “José Martí” intentó bajar de INTERNET el PGP, software libre, útil para preservar información confidencial y enviar correos seguros, y se le denegó el acceso por ser un usuario cubano.</p> <p>28 dic. – Daniel Motola, Jefe del Departamento de Automatización de la Biblioteca Nacional trató de bajar de INTERNET la actualización del antivirus McAfee y esta acción le fue negada por proceder la petición de Cuba.</p> <p>Le es negada a la Universidad de las Ciencias Informáticas la compra de una licencia para la utilización del RefViz (visualizador de referencias bibliográficas) propiedad de la compañía norteamericana <i>Thomson ISI</i>.</p>
	<p>En los preparativos del “Taller identificación y conservación de libros antiguos”, que se iba a celebrar en el Instituto de Literatura y Lingüística de La Habana, el Departamento del Tesoro prohibió llevar a la isla los acostumbrados donativos en materiales. Con esta medida privaba a los centros bibliotecarios cubanos, participantes en el taller, de la posibilidad de obtener insumos muy necesarios (y costosos), utilizados en el proceso de conservación de los documentos patrimoniales.</p>

Notas

ⁱ Producto del elevado número de acciones y pronunciamientos del gobierno norteamericano contra Cuba en este período se hizo una selección de los mismos, pero debe tenerse presente que todas las declaraciones realizadas contra la isla sirven al propósito de justificar el bloqueo. Esta sección de la cronología se apoya en la presentada por el sitio CUBAVSBLOQUEO.
< <http://www.cubavsbloqueo.cu/Default.aspx?tabid=62> >

- ⁱⁱ Bush firme frente a Cuba. BBC MUNDO. COM 19 mayo 2001. <
http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_1339000/1339209.stm >
- ⁱⁱⁱ Conferencia de prensa ofrecida por el canciller Felipe Pérez Roque, con relación a los mercenarios al servicio del imperio, que fueron juzgados los días 3, 4, 5 y 7 de abril. Ciudad de La Habana, 9 de abril de 2003. Granma Internacional Digital <<http://www.granma.cu/documento/espanol03/012.html> >
- ^{iv} Harbert, Karen. USAID seguirá ayudando al pueblo de Cuba. <
http://www.usaid.gov/espanol/ty030416_sp.htm>
- ^v Franco, Adolfo A. Alto funcionario de USAID discute futuro de Cuba.
<http://www.usaid.gov/espanol/sp031004_sp.html>
- ^{vi} Bush, George W. Declaraciones del Presidente sobre Cuba. 10 de octubre del 2003. The White House.
<<http://www.whitehouse.gov/news/releases/2003/10/20031010-2.es.html> >
- ^{vii} La mayor parte de los datos sobre las acciones del gobierno de los Estados Unidos correspondientes a los años 2004 y 2005 se tomaron del Informe de Cuba al Secretario General sobre la Resolución 59/11 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.
<<http://www.cubavsbloqueo.cu/Default.aspx?tabid=934> >
- ^{viii} Parte II. Cap. V: El recrudecimiento de la política de hostilidad de la administración Bush contra Cuba. Se incrementa el peligro de una agresión militar.
<www.cubaminrex.cu/CDH/60cdh/libro%20blanco/paginas%20del%20libro/parte%202/parte2-cap5.htm >
- ^{ix} Tanto la Freedom House como los *Friends of Cuban Library* han recibido fondos del gobierno de los EEUU bajo la Ley Torricelli, la cual está diseñada para fomentar la disidencia interna en Cuba con el objeto de derrocar al gobierno cubano.
- ^x Se refiere a los cinco cubanos presos injustamente en los Estados Unidos por luchar contra el terrorismo gestado en el interior de esa nación por elementos contrarrevolucionarios que pretenden destruir a la Revolución Cubana. Ellos son: Gerardo Hernández, Ramón Labañino, Antonio Guerrero, René González y Fernando González.
- ^{xi} Bush, George W. Declaraciones del Presidente tras una reunión con la Commission for Assistance to a free Cuba. 6 mayo 2004. <<http://www.whitehouse.gov/news/releases/2004/05/20040506-4.es.html> >
- ^{xii} Commission for Assistance to a Free Cuba. May 6, 2004. Chapter 1: Hastening Cuba's Transition. En línea. INTERNET. < <http://www.state.gov/p/wha/rt/cuba/commission/2004/c12237.htm> >
- ^{xiii} Informe de Cuba al Secretario General sobre la Resolución 59/11 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. < <http://www.cubavsbloqueo.cu/Default.aspx?tabid=934> >
- ^{xiv} Bush, George W. Mensaje del Presidente George W. Bush al pueblo cubano. 20 de mayo de 2005. <
<http://www.babalublog.com/archives/001714.html> >
- ^{xv} Skold, Walter. Castro's Library Pass. *Front Page Magazine* 2005 (I, II, III, IV).
<<http://www.frontpagemag.com/articles/readarticle.asp?ID=19800&p=1> >
<http://www.frontpagemag.com/articles/readarticle.asp?ID=19814&p=1>
<http://www.frontpagemag.com/articles/readarticle.asp?ID=19815&p=1>
<http://www.frontpagemag.com/articles/readarticle.asp?ID=19816>